

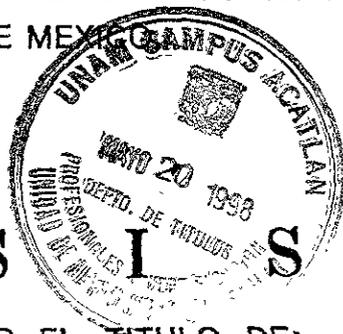
19  
29.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ACATLAN"**

**IMPLICACIONES DE LOS NUEVOS ESQUEMAS DE  
SEGURIDAD HEMISFERICA EN LA SEGURIDAD  
NACIONAL DE MEXICO**

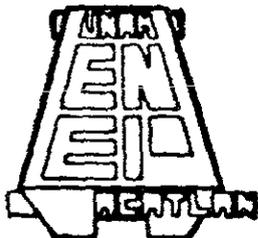


**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A :  
ALEJANDRO MONDRAGON CUPIDO**

ASESOR: GENOVEVA PORTILLA GOMEZ.



ACATLAN, EDO. DE MEXICO.

1998.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

261949



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIAS

A Dios por darme la oportunidad  
de existir.

A mi Padre por su integridad y ejemplo  
como pilar en mi educación.

A mi Madre, amiga y compañera  
por su amor, cariños, cuidados, consejos  
y comprensión.

A mis hermanos Roberto y Carlos  
que aunque no estén cerca de mí,  
siempre me han apoyado y estimulado  
a seguir adelante.

A mi hermana y amiga Lilia por estar ahí  
cuando la he necesitado.

A todos los familiares que han estado cerca  
de mí.

A mis amigos y compañeros que han estado  
conmigo en las distintas etapas en el  
juego de la vida.

A la U.N.A.M. por brindarme la oportunidad  
de desarrollarme profesionalmente.

A la Asesora de Tesis Lic. Genoveva Portilla Gómez  
por su amistad, tiempo y dedicación.

A todos los maestros, que de un modo u otro,  
han contribuido en mi formación académica.

Al Lic. Reynaldo Serrano Vargas  
por sus acertados comentarios,  
ayuda y apoyo.

A la Lic. Maricela Baca Rueda  
por sus observaciones a esta investigación.

A Mary y Martha por su gran ayuda y colaboración.

Y a todos aquellos que han estado cerca de mi  
en el transcurso de los años.

A todos ellos mil gracias.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL SOBRE SEGURIDAD.....</b>	<b>1</b>
1.1. ¿Qué es la Seguridad? .....	1
1.1.1. El Realismo Político.....	4
1.1.2. El Estado.....	7
1.1.3. Elementos Constitutivos del Estado.....	11
1.1.4. La Soberanía Nacional.....	13
1.2. Diferentes Tipos de Seguridad.....	15
1.2.1. Seguridad Hemisférica.....	15
1.2.2. Seguridad Colectiva.....	17
1.2.3. Seguridad Cooperativa.....	19
1.3. La Defensa de la Nación.....	20
1.3.1. La Seguridad Nacional.....	21
1.3.2. El Interés Nacional.....	29
<b>CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN EL CONTINENTE AMERICANO.....</b>	<b>32</b>
2.1. Etapa de la Formación del Concepto de Seguridad Hemisférica.....	32
2.1.1. Fundamentos Ideológicos Estadounidenses en el Siglo XIX (Etapa Aislacionista).....	32
2.1.2. La Postura de Estados Unidos durante la Primera Mitad del Siglo XX.....	39
2.2. El Nuevo Orden Internacional y el Concepto de Seguridad Hemisférica..	42
2.2.1. El Fin de la Segunda Guerra Mundial.....	42
2.2.2. La Llegada de un Mundo Bipolar.....	44
2.3. Implicaciones de la Guerra Fría en la Redefinición de las amenazas a la Seguridad Hemisférica.....	46
2.3.1. La Seguridad Hemisférica desde la Perspectiva de Estados Unidos..	47
2.3.2. El Papel de la OEA en la Seguridad Hemisférica.....	48
2.4. El Fin de la Guerra Fría y la Redefinición de las amenazas a la Seguridad Hemisférica.....	52
2.4.1. La Nueva Visión Estadounidense.....	52
2.4.2. El Derrumbe del Bloque Soviético.....	63

<b>CAPÍTULO 3. EL PAPEL DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA AL TÉRMINO DE LA GUERRA FRÍA EN EL CONTINENTE AMERICANO</b> .....	67
3.1. La Nueva Agenda Estadounidense en Materia de Seguridad Hemisférica ..	67
3.1.1. La Cumbre de las Américas .....	67
3.1.2. Conferencia de Ministros de Defensa del Hemisferio Occidental .....	73
3.2. Las recientes Iniciativas de Seguridad Hemisférica de Estados Unidos .....	77
3.2.1. Ante la ONU .....	77
3.2.2. Ante la OEA.....	78
3.3. El concepto Reciente de Seguridad Hemisférica en la OEA.....	80
3.3.1. La Dificultad de Consenso entre los Miembros de la OEA .....	83
3.3.2. La Posición de los Países Latinoamericanos y de Estados Unidos sobre el Rol de la OEA en materia de Seguridad Hemisférica .....	84
3.3.3. La controversia de la Junta Interamericana de Defensa (JID).....	88
3.3.4. La Seguridad Cooperativa en la Coyuntura Actual .....	91
3.3.5. Las Medidas de Fomento a la Confianza.....	93

<b>CAPÍTULO 4. FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y GEOPOLÍTICOS DE LA POSICIÓN DE MÉXICO EN MATERIA DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA</b> .....	96
4.1. La Postura y Situación Mexicana .....	97
4.1.1. La Doctrina Drago .....	97
4.1.2. La Doctrina Calvo.....	98
4.1.3. La Doctrina Carranza .....	99
4.1.4. La Doctrina Estrada.....	100
4.1.5. La Doctrina Cárdenas .....	101
4.1.6. Importancia Estratégica.....	103
4.2. La Desnuclearización de América Latina: El Tratado de Tlatelolco.....	110
4.2.1. La Iniciativa de México y la Coyuntura Mundial en que se Origina... ..	110
4.2.2. El Tratado de Tlatelolco y sus Logros.....	112
4.3. La Posición de México ante la OEA en materia de Seguridad Hemisférica en la década de los Sesentas y Setentas .....	115
4.3.1. México y la Defensa de sus Principios de Política Exterior.....	115
4.3.2. La Destacada Conducta Internacional de México en los Setentas ....	118

<b>CAPÍTULO 5. LA POSICIÓN DE MÉXICO EN EL NUEVO DEBATE DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA</b> .....	123
5.1. La implicación de México en materia de Seguridad Hemisférica.....	123
5.1.1. Frente a las Tendencias de Militarización.....	123
5.1.2. Ante la Organización de Estados Americanos (OEA) .....	128
5.2. Los Nuevos Temas de la Agenda de Seguridad Hemisférica.....	135
5.2.1. Seguridad Nacional.....	136
5.2.2. Democracia y Derechos Humanos.....	140
5.2.3. Narcotráfico .....	145
5.2.4. Migración.....	149

5.3. Posibles consecuencias de la Nueva Agenda en la Seguridad Nacional Mexicana.....	155
5.3.1. En la Relación Bilateral con Estados Unidos.....	157
5.3.2. En sus Relaciones con América Latina.....	163
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>170</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>174</b>

## INTRODUCCIÓN

El asunto de la seguridad ha causado gran controversia a lo largo de la historia, tanto a nivel continental, como a nivel mundial.

La seguridad es un tema tradicional de discusión dentro de las Relaciones Internacionales, en la muy particular postura de México, la seguridad para nuestro país está en estrecha vinculación con su pasado histórico, puesto que los conflictos acontecidos con las potencias europeas y las intervenciones estadounidenses en el pasado, esto, ha dado por consecuencia que la posición mexicana se torne muy activa en lo concerniente a política exterior.

Por lo tanto, el objetivo de la presente investigación es definir las posibles implicaciones del replanteamiento de seguridad hemisférica después de la guerra fría en el continente americano, puesto que ello podría poner en peligro la seguridad nacional de México, debido a la inclusión de temas no militares dentro de la nueva agenda internacional de seguridad hemisférica como son: la democracia, los derechos humanos, el narcotráfico y la migración. Dado que dentro de la nueva agenda de seguridad hemisférica se pretende que la Junta Interamericana de Defensa (JID) pierda su atributo de carácter consultivo y se convierta en un organismo especializado teniendo un vínculo jurídico con la OEA; lo que significaría que la OEA contará con un brazo armado en el actual proceso de globalización- lo que no ocurrió ni siquiera durante la guerra fría- donde los temas no militares ocupan la agenda de seguridad hemisférica.

Como veremos posteriormente, las acciones militares dentro de la OEA no se encuentran contempladas en el Tratado Interamericano de Asistencia

Reciproca (TIAR). Por este motivo, la postura mexicana es de total rechazo ante tal situación porque ve en ello una forma de intervención directa en los asuntos internos de los Estados.

Por lo anterior, para nuestro país es muy importante que estos temas sean enfrentados por medio de una cooperación, ya sea bilateral o multilateral entre los Estados, sin que exista coerción externa para tales fines, con estricto apego a la soberanía de los Estados y conforme al Derecho Internacional.

Para la década de los ochentas, con el suceso histórico de la caída del Muro de Berlín y la desaparición del bloque socialista, el mundo entró a otra etapa en las Relaciones Internacionales debido a que el conflicto Este-Oeste había llegado a su fin, aclarando que los antagonismos que habían quedado congelados durante la guerra fría por razones étnicas o religiosas han vuelto a surgir como en el caso de la Ex-Yugoslavia. Además, queda sin embargo el problema conflictual entre el Norte desarrollado y el Sur en subdesarrollo.

Ante esta nueva coyuntura, se abre la tendencia mundial hacia la globalización resultado de la interdependencia económica de fin de siglo, con la construcción de bloques económicos a nivel mundial como el TLC de Norteamérica, la Unión Europea, que sigue en crecimiento y Japón a la cabeza en el Sudeste Asiático.

Para los fines de la presente investigación, en el primer capítulo, será necesario desarrollar algunas acepciones de seguridad, como sería el caso de seguridad nacional, seguridad hemisférica y seguridad cooperativa que serán puntos fundamentales en este contexto, además de conocer algunos otros conceptos entrelazados con seguridad.

Partiendo del supuesto que el concepto de seguridad presupone la salvaguarda y la protección ante evidentes amenazas, en este caso, haciendo referencia a los Estados; la seguridad nacional se refiere a proteger o cuidar la seguridad de la nación, tanto de amenazas externas como internas que puedan poner en peligro la existencia del Estado.

Por lo antes mencionado, la seguridad hemisférica es referente a la seguridad continental de ataques o amenazas externas, como ideológicas, políticas y militares, como lo sucedido durante la guerra fría. Pero en el actual proceso de globalización mundial, la seguridad hemisférica se debe definir con base a un consenso de los países del continente, y sobre todo, con el de los miembros de la OEA, dado que la agenda de seguridad hemisférica se debate al interior de los problemas, sobre todo, de los países latinoamericanos.

En el segundo capítulo, expondremos la evolución histórica de Estados Unidos y sus relaciones con América Latina desde 1822 hasta nuestros días y como fue que se convirtió en una potencia hegemónica, con sus posturas y sus acciones, a nivel mundial, pero sobre todo, en el continente americano. Por otra parte, conoceremos el origen del concepto de seguridad hemisférica y la modificación de las diferentes amenazas que han llevado a un cambio de perspectiva a los países americanos a través del tiempo hasta el fin de la década de los ochentas.

Posteriormente, en el tercer capítulo conoceremos la óptica estadounidense en la redefinición de las amenazas a la seguridad hemisférica en cuanto a los nuevos temas de la agenda para el continente americano en la OEA y en la ONU, señalando la posición estadounidense dentro de la Cumbre de las

Américas y los puntos destacados de la reunión. Además, veremos la perspectiva que tienen los países latinoamericanos en este contexto en el marco de la OEA.

En el cuarto capítulo, señalaremos los fundamentos históricos y geopolíticos de México con respecto a la vecindad que mantiene con Estados Unidos. Conoceremos la posición y actuación mexicana en la mitad del presente siglo debido a las intervenciones estadounidenses en nuestro país. Observaremos la posición pacifista de México, siendo el principal protagonista al invocar el Tratado de Tlatelolco y la coyuntura en el que se origina, por último, en este capítulo, conoceremos la postura internacional de México con base en sus principios de política exterior en el marco de la OEA durante la década de los sesentas y setentas.

Para finalizar con nuestra investigación, en el último capítulo, conoceremos la posición de México en el nuevo debate de la seguridad hemisférica y las posibles repercusiones a su seguridad nacional en los diferentes temas no militares discutidos, como el narcotráfico, la migración, los derechos humanos y la democracia. Además, señalaremos la relación que deberá adoptar ante Estados Unidos y con el resto de América Latina para que no se transgreda su seguridad nacional en la encrucijada de fin de siglo.

# **CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL SOBRE SEGURIDAD.**

Por seguridad debemos entender la confianza o la tranquilidad de una persona quien tiene la idea de que no hay ningún peligro de amenaza. De esta manera, podemos señalar que los primeros asentamientos humanos que se formaron tuvieron el objetivo, entre otros, de organizar una defensa común en contra de los peligros que les imponía la naturaleza y la violencia de otros grupos humanos.

En este contexto, la seguridad del ser humano se volvía un factor importante para su sobrevivencia. Para una persona, la seguridad individual se basa en diferentes factores como la vida, la salud, el nivel de vida, el bienestar y la libertad. En general atribuimos al concepto de seguridad la acepción de cualquier forma de peligro o amenaza interna o externa que pueda afectar el statu quo, tanto individual, como colectivo.

## **1.1. ¿QUÉ ES LA SEGURIDAD?**

“La seguridad debe de entenderse como una condición en la que los Estados consideran que no existe el peligro de ataque militar, presión política o coerción económica, de manera que puedan seguir libremente su propio desarrollo y proceso”.<sup>1</sup>

La seguridad es un concepto importante de estudio dentro de las Relaciones Internacionales ya que la ausencia de ésta en cualquier ámbito, tanto en el

---

<sup>1</sup> Ruiz, Paloma. “Petróleo e independencia”, El Financiero 27 de marzo de 1995, p. 76.

militar, social, político o económico daría como resultado la inestabilidad dentro de las instituciones de cualquier país, desembocando en la inseguridad de la nación como ha sucedido a lo largo del presente siglo en los países latinoamericanos.

El término de seguridad es un concepto relativo, porque jamás puede obtenerse una total garantía de los peligros que enfrenta una sociedad o un Estado para que puedan y deban ser encarados, previstos y superados con éxito. Además de relativo, este concepto es subjetivo, al igual que la determinación misma del "interés" que persigue el Estado.

La seguridad es un tema muy ambiguo dentro de las Relaciones Internacionales, dado que las amenazas no son las mismas dependiendo de las circunstancias en las cuales los Estados consideren, desde su muy particular perspectiva, como peligro o amenaza inminente. Es decir, que lo que para un Estado es considerado como amenaza a su seguridad, para otro puede ser un tema no prioritario al no verse afectada su seguridad.

En este contexto, sería válido formular las siguientes interrogantes, seguridad ¿para quién?, ¿contra quién o qué?, ¿contra factores internos o externos?. ¿Cómo saber si nuestra seguridad se encuentra en peligro?. En este sentido, las amenazas a la seguridad han sido diferentes para cada Estado, como ya lo apuntábamos, de acuerdo a su muy particular perspectiva de concebir el peligro. Razón por la cual cada Estado asume diferentes posturas según su historia y sus propias realidades. Sin embargo, no cabe duda que las amenazas a la seguridad pueden tener cierto punto de coincidencia entre los Estados como podría ser la estabilidad política, militar, económica y social al interior de cada uno; además de la necesidad de conservar a toda costa su

soberanía nacional, su libertad y su integridad política, ante la amenaza de países extranjeros que traten de privar de cualquiera de estas condiciones a cualquier Estado. En este sentido, la seguridad significa prevenirse de posibles invasiones militares provenientes del exterior.

La mayoría de los objetos tienen un punto de seguridad e inseguridad. De este modo, los seres humanos, los animales y los Estados, entre otros, tienen sus propias amenazas a su seguridad. En tanto para el hombre el satisfacer sus necesidades básicas es considerado como parte de su seguridad, por otro lado, para los Estados mantenerse a salvo de amenazas externas e internas es parte de su propia seguridad.

Por otra parte, hablamos de seguridad regional cuando una porción de territorio determinada por diversas características, geográficas, lingüísticas, étnicas, circunstancias especiales de climas, producción, topografía, gobierno, administración, hacen que un grupo de países donde las iguales características, las similitudes, la cercanía, conformen una región. Por ejemplo, la región Andina, determinada por la cordillera de los Andes y la conforman Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Por citar una región, pero existen muchas como Sudamérica, Centroamérica, etc. Así, la seguridad regional se refiere a un grupo de países donde las circunstancias y coincidencias de perspectiva son más comunes contra un enemigo, tanto interno como externo, que en el resto del hemisferio. De esta forma, tenemos que la seguridad hemisférica envuelve a todo el continente, donde el consenso de las percepciones a las amenazas se hace más difícil, como lo apuntaremos en su momento, durante la guerra fría y en los nuevos temas de la agenda de seguridad para América. Cabe recordar, que durante la guerra fría se habló en el continente americano de seguridad hemisférica, pero vista desde la óptica

de América, dado que la tensión en el planeta, evidentemente, repercutía en la seguridad mundial. Así, cuando las controversias y los conflictos no pueden ser arreglados por la vía diplomática se crea un clima de inestabilidad ocasionando como en el pasado las Guerras Mundiales, creando tensiones, como en la guerra fría. Sin embargo, en la actual coyuntura, la inseguridad mundial se debe a que en diferentes partes del planeta existen conflictos étnicos, religiosos, de subdesarrollo, etc; que afectan la seguridad mundial.

### **1.1.1. EL REALISMO POLÍTICO.**

Para entrar en materia sobre este tema y para un mayor entendimiento en este marco, será necesario para nuestra investigación hacer mención a la teoría realista o Real Politik, la cual tiene relación con la presente investigación. Para comenzar, daremos una visión de lo que contempla la teoría realista y la relación existente con algunos ejemplos aquí mencionados.

La teoría realista dominó el estudio de las Relaciones Internacionales en Estados Unidos de los años cuarenta a los años sesenta, durante los cuales se enunciaba que la política interna puede separarse de la exterior, que la política internacional es una lucha por el poder y que existen diferentes capacidades entre las naciones-estado que poseen soberanía.

El poder para la escuela teórico realista es la base principal dentro de las relaciones entre los Estados, aunque cada realista tiene su muy particular perspectiva sobre el poder, dado que la presencia de poder supone el logro de los objetivos de los Estados. Por ejemplo para Frederick L. Schuman en una publicación que data de 1933, sostiene que en el sistema internacional no

existe ningún gobierno en común, y que cada Estado busca la seguridad confiando en su propio poder y considerando el poder de los demás. Por su parte, Nicholas Spykman dice que el poder es la capacidad de mover a un individuo o a un grupo de individuos, ya sea a través de la persuasión o la coerción. Lo anterior muestra como el poder puede servir a los Estados más fuertes a cambiar o transformar el escenario internacional.

En el caso de Hans Morgenthau, define a la política en general como la lucha del poder, y que el poder es el control del hombre sobre las acciones de otro hombre. En una concepción más detallada y más a fin para nuestra investigación, es la que hace Charles Kindleberger con aspectos económicos y políticos entrelazados. Él define el poder como "fuerza capaz de ser utilizada eficazmente"<sup>2</sup>. Es decir, la fuerza con la que cuenta un Estado para conseguir sus principales objetivos; Kindleberger ve a la fuerza como un medio y al poder como el uso de la fuerza para un fin específico. Por último, menciona que el prestigio es el respeto que se siente por el poder y que la influencia es la capacidad de inmiscuirse en las decisiones de otros. Estos argumentos son por demás alusivos al vecino del norte respecto al poder hacia el continente americano y en específico hacia nuestro país.

Pero aún son más interesantes los conceptos manejados por Klaus Knorr debido a que él considera que el poder, la interdependencia y la influencia tienen una estrecha vinculación. Él supone que dos Estados pueden estar en conflicto en algunos temas, mientras que cooperan en otros. Aquí podemos ver el caso de México y Estados Unidos, por supuesto que habrá más ejemplos en el resto del mundo, pero éste será uno de los temas principales en la presente

---

<sup>2</sup> Dougherty, James y Pfaltzgraff, Robert. Teorías en pugna en las Relaciones Internacionales, Grupo Editor Latinoamericano, Colección de Estudios Internacionales, Buenos Aires, Argentina, 1993, p. 95.

investigación como aquí lo anotaremos, donde en los nuevos y diferentes temas de la agenda internacional como es el narcotráfico, derechos humanos, migración, etc; observamos que entre ambos países existen similitudes y diferencias en cuanto a la forma en el trato de estos temas. Knorr argumenta que "cuando dos Estados cooperan se benefician de la creación de nuevos valores, tanto materiales como inmateriales y cuando estos se encuentran en conflicto intentan ganar valores a espaldas del otro. Y en ambos casos, como lo explica, son interdependientes."<sup>3</sup> Y lo que es aún más importante, como lo señala Knorr, "el poder se vuelve importante en situaciones de conflicto, y por otro lado la "influencia" es primordial en circunstancias tanto de conflicto como de cooperación."<sup>4</sup> Se trata de ilustrar como una potencia hegemónica puede utilizar el poder para el logro de sus intereses, como podría ser la seguridad, entre otros.

De este modo, el poder es lo que da la influencia, y en este sentido, la influencia que puede generar el vecino del norte hacia el resto de los países latinoamericanos, incluyendo por supuesto nuestro país, es un asunto que de ninguna manera podemos pasar por alto debido a que en el nuevo proceso de globalización las tendencias militaristas podrían afectar los intereses nacionales de México, y por ende, vulnerar su soberanía y seguridad nacionales.

De esta manera, la teoría realista supone que no existe una armonía de intereses entre las naciones, y que por el contrario con frecuencia tienen diferentes objetivos nacionales, los cuales incluso, pueden desatar un conflicto.

---

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>4</sup> Ídem.

Para la teoría realista "Los atributos de poder de los Estados, pero también de las metas políticas planteadas, son cruciales para el resultado de un conflicto internacional y para la capacidad de un Estado de influir en el comportamiento de otro".<sup>5</sup> De esta manera, el Estado que tenga más capacidades, tendrá más posibilidades de influir en los demás para la consecución de sus intereses con un poder presumible a los ojos de los demás, como es el caso concreto de Estados Unidos.

Antes de continuar, será necesario referirnos a algunos conceptos básicos que se entrelazan con los conceptos de seguridad, los cuales estaremos manejando para una mayor comprensión acerca de los diferentes conceptos a los que haremos mención.

### **1.1.2. EL ESTADO.**

Históricamente "El Estado moderno surge de la victoria del poder real sobre el poder feudal, (el término Estado, status, stato fue introducido en la literatura política por Maquiavelo, en el Príncipe 1532), pero su enorme desenvolvimiento jurídico, sociológico y económico que procede de la Revolución Francesa ha motivado la aparición de una nueva ciencia jurídica, la teoría general del Estado"<sup>6</sup>.

En muchos discursos políticos hemos escuchado hablar del Estado, pero ¿qué es el Estado?, en una ocasión escuche, que al referirse a Estado lo circunscribían como la institución política por excelencia, en ese momento me

---

<sup>5</sup> Ibid. p. 91.

<sup>6</sup> Diccionario Enciclopédico Ilustrado Vox, Ed. Bibliograf, S.A. Barcelona, España, 1967, Tomo II, p. 1335.

pregunte el ¿por qué? de esta interpretación, pero al revisar algunas notas encontré que el Estado como concepto jurídico, es una estructura jurídica, política y social, soberana e independiente, establecida en determinado territorio y comprende una población y un gobierno.

Desde siempre, el individuo ha buscado su seguridad, ya que durante los primeros años de su existencia en la Tierra no existía un mecanismo que viera por su seguridad. Las teorías filosóficas que se desarrollaron en la antigüedad se centraron en la necesidad del hombre por buscar el apoyo de otros seres humanos. Aristóteles considera al hombre como un animal político, por lo que algunos teóricos parten de esta clasificación del hombre para explicar la creación de nuestras sociedades.

Más tarde, Hobbes postula su teoría del Estado de naturaleza, que considera que la vida de los individuos de una comunidad se conduce de manera anárquica. Esta anarquía se encuentra marcada por inaceptables y altos niveles de amenazas sociales existentes en un mundo en caos, ya que no existe ninguna autoridad competente que vigile los intereses particulares de los individuos. Por esto, los individuos se ven obligados o motivados a sacrificar parte de sus libertades en orden de mejorar los niveles de seguridad de la comunidad para la protección de sus bienes, entre otras cosas. En este proceso, el Estado nace para proteger los intereses de la sociedad y en consecuencia de los individuos.

Según Hobbes, las personas fundan los Estados para defenderse de la invasión de extranjeros y de las amenazas o ataques de otros individuos para estar seguros que nadie les arrebatara sus comercios e industrias; así como los frutos de la tierra para poder alimentarse y vivir con tranquilidad. Algunos

autores contemporáneos encuentran en la teoría de Hobbes la justificación para la existencia de una doctrina de seguridad nacional.

Paralelamente, John Locke postula la teoría donde la finalidad del Estado es la protección jurídica (es decir, el velar por la "seguridad" personal y la libertad de los ciudadanos); además argumenta que: "El hombre se pone bajo la tutela del Estado para preservar su propiedad, en otras palabras, su vida, libertad y sus bienes, de las cuales el Estado de naturaleza es muy inseguro".<sup>7</sup> El Estado es considerado por los individuos como un mecanismo por medio del cual miran un instrumento adecuado para garantizar su seguridad en contra de las amenazas sociales.

En este contexto, el Estado debe de procurar seguridad a los individuos que son miembros de una comunidad, por lo que, la seguridad individual implica por ejemplo estar libre del temor de ser robado o asaltado. Es así, que al Estado se le adjudica el papel de proporcionar seguridad a una comunidad. El análisis contemporáneo toma en consideración que los Estados deben de proporcionar seguridad a sus sociedades, dado que no existe otra estructura que sirva para ello.

El hombre obedece al Estado porque su experiencia, a través de los años, le ha enseñado que solamente con el Estado y por medio de él, es "posible obtener la protección de sus intereses y la garantía de su progreso y seguridad".<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Barry, Buzan, People, States and Fear, Lynne Rienner Publishers, boulder, Colorado, 1991, p. 98.

<sup>8</sup> Paixao da Natto, Rodolpho. "La seguridad nacional en las Relaciones Internacionales en Seguridad Nacional y las Relaciones Internacionales, Brasil, 1986, p.13.

El Estado a pesar de haber sufrido cambios en el transcurso del tiempo, sin duda, su objetivo fundamental era llevar a cabo el interés común por encima de los intereses individuales o en privilegio de determinadas clases.

En la actualidad nos referimos al Estado como la sociedad política más elevada con sus características esenciales como es la soberanía e independencia; además de la estabilidad social mediante la aplicación del derecho.

El Estado como sujeto principal del Derecho Internacional, desde este enfoque se considera que: "El Estado sería una institución jurídico-política, compuesta de una población establecida, sobre un territorio, y provista de un poder llamado soberanía".<sup>9</sup>

En esta concepción, se identifica al Estado como una estructura organizacional, la cual interactúa con otros Estados en diferentes ámbitos como el económico, político, social, militar, etc; dentro del contexto internacional

Para los teóricos realistas la ubicación del Estado en el mundo afecta sus capacidades nacionales, y por lo tanto, a su política exterior. Como en el caso mexicano, donde debido a los factores geográficos, demográficos, aunado a la geopolítica, lo hace un Estado más vulnerable que otros, debido a la posición que mantiene con Estados Unidos, la cual le ha costado que en el pasado sufriera de pérdidas territoriales y que hoy sufra de la hegemonía regional estadounidense; influyéndolo en su política exterior.

---

<sup>9</sup> Seara Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público, Ed. Porrúa, México, 1988, p. 83.

### 1.1.3. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO.

El Estado es la principal unidad política a nivel nacional, y por lo tanto, es el representante ante el sistema internacional, por lo que la esfera de acción del Estado "es el área donde se puede producir y reproducir con independencia los elementos de su identidad propia en términos económicos, políticos, sociales y militares".<sup>10</sup> Todos aquellos problemas que se encuentren dentro de esa área no pueden ser negociados, de lo contrario, otro Estado pondría en grave peligro la seguridad nacional. Esta es "el espacio irrenunciable donde se vive la soberanía",<sup>11</sup> aunque no se afecte directamente el territorio nacional y las instituciones.

El Estado contiene algunos elementos, como son: la población, el territorio y el gobierno, los cuales expondremos a continuación brevemente.

El primero de ellos, la población, básicamente se refiere a "la sociedad natural de hombres a los que la unidad de territorio, de origen e historia, de cultura, de costumbres o de idioma, inclina a la comunidad de vida y crea la conciencia de un destino común".<sup>12</sup>

Como podemos observar, la población hace referencia a un conjunto de hombres dentro de un mismo territorio con un pasado histórico común que les da sentimiento de pertenencia. La población es un concepto sociológico, es decir, un concepto de cultura, historia y pasado común con una idea de futuro común.

---

<sup>10</sup> Vélez, Silvia. "Propuesta de un modelo analítico de la seguridad nacional" en Relaciones Internacionales, No. 58, abril-junio 1993, UNAM, p. 56.

<sup>11</sup> Ídem.

<sup>12</sup> Diccionario Enciclopédico.....Op. Cit., p. 2408.

El segundo elemento al que hacemos mención es al territorio, el cual no es otra cosa que una extensión de tierra perteneciente a una nación. En este sentido, la soberanía territorial debe entenderse como "el poder de actuación exclusiva que el Estado tiene sobre un territorio, con los únicos límites que el Derecho Internacional haya fijado. La actuación exclusiva del Estado significa que sólo el Estado territorial puede imponer el derecho mediante la coacción".<sup>13</sup>

Dentro de los límites del Derecho Internacional señalados, nos referimos al territorio terrestre, aéreo y marítimo pertenecientes a cada Estado de acuerdo a las normas del Derecho Internacional, en el que cada Estado tiene plena soberanía dentro de los límites establecidos y podrá hacer ejercicio de la fuerza para que sean respetados.

El último elemento, es referente al gobierno, el cual consiste "en un grupo de individuos que comparten una responsabilidad determinada en el mantenimiento y la adaptación de una comunidad nacional autónoma, en beneficio de la cual ejercen prácticamente el monopolio del poder coactivo".<sup>14</sup> Entendamos aquí por responsabilidad determinada la legitimidad de ejercer el poder mediante la adopción de decisiones.

En este caso, el gobierno será un grupo de individuos que ejercen la autoridad legítima, protegiendo y dirigiendo a la comunidad mediante la toma de decisiones. En palabras de George F. Kennan "El gobierno es un agente, no un patrón, su obligación primordial es respecto de los intereses de la sociedad

---

<sup>13</sup> Seara Vázquez, Modesto. Derecho Internacional..... Op. Cit., p. 255.

<sup>14</sup> Enciclopedia Internacional de las CIENCIAS SOCIALES, Ed. Aguilar, Madrid, España, 1977, Tomo 5, p. 173.

nacional que representa, no respecto de los impulsos morales que los elementos individuales de dicha sociedad puedan experimentar<sup>15</sup>.

En última instancia, el gobierno es una forma política mediante la cual es gobernado un Estado.

Una vez visto a grandes rasgos el concepto de Estado, pasaremos a puntualizar sobre el concepto de soberanía por que resultará de gran importancia no perderlo de vista durante la investigación.

#### **1.1.4. LA SOBERANÍA NACIONAL.**

¿Qué entendemos por soberanía?. La soberanía debe ser entendida como la capacidad que tienen los Estados de autogobernarse sin que exista alguna otra forma externa de influencia en la toma de decisiones dentro de cada uno de ellos.

De este modo, tenemos que la soberanía es un atributo esencial del Estado, éste debe decidir por sí, con absoluta y plena independencia.

Para nuestro país, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 con respecto a la soberanía señala que " La soberanía es el valor más importante de nuestra nacionalidad; su defensa y su fortalecimiento son el primer objetivo del Estado mexicano. La soberanía consiste en asegurar la capacidad de los mexicanos para tomar libremente decisiones políticas en el interior, con independencia del exterior. Por eso, la soberanía no reconoce en el país

---

<sup>15</sup> Dogherty, James y ....Op. Cit., p.93.

poder superior al del Estado ni poder exterior al que se subordine. En ejercicio de nuestra soberanía construimos y reconocemos intereses propios, nos proponemos metas colectivas, defendemos lo que nos atañe y promovemos el lugar de México en el mundo. La expresión concreta de nuestra soberanía consiste en preservar la integridad de nuestro territorio y asegurar en el mismo la vigencia del Estado de Derecho, con la supremacía de la Constitución Política y de las leyes que emanan de ella. Asimismo, son expresión de nuestra soberanía el definir objetivos propios de desarrollo, promoverlos en el país y en el extranjero, y el fortalecer nuestra cultura".<sup>16</sup>

De este modo, podemos advertir cual importante es el respeto de la soberanía para México en el orden internacional de posguerra fría, dadas las circunstancias, en un mundo en plena globalización resultado de la interdependencia económica, pero sobre todo, donde las amenazas a la seguridad en el continente americano no han sido bien definidas.

"El fenómeno y concepto de soberanía se comprende mejor desde una perspectiva histórica".<sup>17</sup> Por esto, para nuestro país, el concepto de soberanía asume una gran importancia, dadas las circunstancias de su devenir histórico.

Después de ver brevemente algunos conceptos entrelazados con el concepto de seguridad, pasaremos a abordar conceptos específicos sobre seguridad.

---

<sup>16</sup> Poder Ejecutivo Federal. "Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000", Tema de Soberanía. Secretaría de Hacienda y Crédito Público", México, 1994, p. 3.

<sup>17</sup> Enciclopedia Internacional de ..... Op. Cit., Tomo 9, p. 768.

## **1.2. DIFERENTES TIPOS DE SEGURIDAD.**

La seguridad puede ser entendida por sus alcances, como lo apuntábamos anteriormente, según el lugar en donde se desenvuelva o hagamos referencia.

### **1.2.1. SEGURIDAD HEMISFÉRICA.**

Durante el siglo pasado Estados Unidos pretendió mantener a los países europeos fuera de América, dado que ello significaba una clara intervención en los asuntos internos de los nuevos Estados independientes, esto bajo el manto de la Doctrina Monroe, debido a que el gobierno estadounidense vio la forma de limitar los intereses de las potencias extracontinentales en el hemisferio, y a su vez, asegurar sus intereses básicos en América, como lo era la paz y la estabilidad de la región.

Aunque no de una forma clara, los estadounidenses en aquel tiempo no hicieron mención al término de seguridad hemisférica, ya que implícitamente se encontraba dentro de sus principales intereses, para ser de esta forma la única potencia continental.

El concepto de seguridad hemisférica estuvo en boga durante el período de las guerras mundiales, ya que peligraba gran parte de la comunidad internacional, después de la Segunda Guerra Mundial se crea precisamente la Organización de Estados Americanos (OEA); para afianzar la paz y la seguridad hemisférica. Dicho concepto, cobró fuerza durante la llamada "guerra fría", donde el conflicto Este-Oeste mantuvo un clima de tensión poniendo en riesgo al mundo entero.

Una vez concluida la guerra fría, termina también el choque ideológico como parte central del conflicto global. Sin embargo, esta situación no significó la desaparición de las ideologías, tanto nacionales, como internacionales, aunque sí implicó un completo cambio de dimensión de varios conceptos y maneras de pensar en la política internacional con grandes consecuencias para gran parte de los países del bloque vencedor.

Finalmente, al ya no haber más tensiones referentes al conflicto Este-Oeste, la seguridad hemisférica pasa de un plano militarista a un contexto político-económico.

Ahora la seguridad hemisférica ya no se debate con estrategias militares, sino con estrategias en el campo diplomático.

“En los últimos años, se ha dado en el ámbito de la OEA un intenso debate por redefinir el concepto de seguridad a partir de la nueva realidad hemisférica con la desaparición de la supuesta amenaza del comunismo”.<sup>18</sup>

En la actualidad, la seguridad hemisférica se debate en dos sentidos. El primero “Existen ciertas percepciones de amenaza intra y extrarregionales, (...) en segundo, estas realidades y percepciones coexisten con un creciente y diseminado interés --nacional, regional, hemisférico y global-- por desarrollar sistemas estables de cooperación económica y política”.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Pellicer, Olga. Comp. et al. La Seguridad Internacional en América Latina y el Caribe, El debate contemporáneo, IMRED, Universidad de las Naciones Unidas, México, 1995, p. 165.

<sup>19</sup> Ibid. p. 23.

Como apreciamos, la seguridad hemisférica en el pasado se debatió sobre todo a los marcados intereses estadounidenses en el continente, haciendo que los países latinoamericanos, mediante diferentes mecanismos de política exterior, tuvieran una percepción de la amenaza externa, cuando en realidad, estos países estaban conviviendo con el enemigo, Estados Unidos.

Por esto, mientras la nueva relación de intereses y percepciones no estén bien establecidos, es fundamental el mantenimiento del statu quo en la región, implementando cambios sólo por consenso entre los Estados para avanzar en la creación de un orden de seguridad hemisférica, una vez terminada la guerra fría.

### **1.2.2. SEGURIDAD COLECTIVA.**

Otro concepto de seguridad que surge con más fuerza que en el pasado debido a los intereses coyunturales de posguerra para contrarrestar la expansión comunista en América, fue el término de seguridad colectiva, el cual estaba contemplado en el TIAR como veremos a continuación.

El concepto de seguridad colectiva no es completamente nuevo. En los siglos XVIII y XIX, las naciones procuraron localizar los conflictos comunes para evitar que se agravaran.

El tema de la seguridad colectiva en América, tiene sus antecedentes en el Congreso de Panamá en 1826, el cual pretendía el establecimiento de una confederación para la defensa y consolidación de los nuevos Estados

independientes, la cual no se llevo a cabo, pero continuaron sus intentos por defender y conservar la paz en la región.

La seguridad colectiva se fundamenta en el principio de que un ataque dirigido contra cualquier Estado será considerado como un ataque dirigido contra todos ellos. Este principio se reconoció dentro de la Sociedad de Naciones que en su artículo 11 declaraba que la guerra en cualquier punto del globo concierne a todos los Estados.

La puesta en práctica de la seguridad colectiva presupone una situación de paz, que en un sistema colectivo ha de defender el statu quo territorial existente en el momento en que se establece dicho sistema.

En el continente americano, después de la Segunda Guerra Mundial, tuvo lugar la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, en la que se acordó la celebración de un tratado que permitiera enfrentar las amenazas o actos de agresión que pudieran poner en peligro a los países americanos. Este instrumento se suscribió en 1947, en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente. (TIAR o Tratado de Río). En el capítulo VI de la Carta de la OEA; se ocupa de la seguridad colectiva, el cual junto con el de la solución pacífica de las controversias forman la base del sistema interamericano de paz y seguridad. En dicho apartado se consagra el principio de "solidaridad continental y legítima defensa colectiva frente a toda agresión contra la integridad y la inviolabilidad del territorio, o contra la soberanía e independencia política de un Estado americano".<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> Pellicer, Olga. Comp. ... Op. Cit. p.163.

El sistema interamericano de seguridad colectiva esta estructurado conforme a las disposiciones del artículo 51 de la Carta de la ONU, el cual se refiere al derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva en caso de agresión militar.

### **1.2.3. SEGURIDAD COOPERATIVA.**

En la actualidad, la seguridad colectiva ante los cambios ocurridos en el sistema mundial ya no tiene la fuerza como la tuvo después de la Segunda Guerra Mundial; y ahora sin la amenaza externa sobre el continente, el término de seguridad colectiva, en esta coyuntura internacional, estaría un poco fuera de contexto, ya que cabe recordar que la competencia ya no es en el ámbito militar, sino en el ámbito político-económico, lo que hace que el término de seguridad colectiva en esta época se vuelva un tanto obsoleto de acuerdo a las circunstancias imperantes en el mundo, un término más ad hoc en esta realidad vendría a ser el de seguridad cooperativa, el cual viene a ser un término más amplio para afrontar los retos y debilidades, sobre todo, de los países latinoamericanos a su interior. El término de seguridad cooperativa, no significa de ningún modo que sea nuevo, pero si se ajusta más al cambio en la relación que tienen hoy en día los países, tanto a nivel hemisférico, como mundial; como sería la puesta en marcha del TLC de Norteamérica entre México, Canadá y Estados Unidos, y con la perspectiva de integración paulatina del resto de los países del continente. Además de los acuerdos comerciales con países europeos que ven con buenas perspectivas el mercado americano. La seguridad cooperativa, estaría encaminada en nuestros tiempos a una cooperación entre los países para el aseguramiento de una estabilidad económica, política y social al interior, por medio de políticas

que conlleven a la solución de los problemas, sobre todo, los de carácter económico que son los que atañen a los países latinoamericanos, como la deuda externa, atraso tecnológico, déficit en la balanza comercial, entre otros.

Al parecer se tendrá que trabajar mucho en este aspecto para que exista un consenso sobre las medidas que se tendrán que tomar para llegar a un común acuerdo, teniendo en cuenta que una cooperación de esta naturaleza es muy complicada, dado que cada país tiene una postura en el ámbito internacional y por consiguiente tiene sus compromisos y prioridades, lo que hace difícil que la seguridad cooperativa llegue a buen término. Para Augusto Varas\*, la seguridad cooperativa hemisférica podría definirse como "un sistema de interacciones interestatales que, coordinando políticas gubernamentales, previene y contiene las amenazas a los "intereses nacionales" y evita que las percepciones que de éstas tienen los diversos Estados, se transformen en tensiones, crisis o abiertas confrontaciones".<sup>21</sup>

### **1.3. LA DEFENSA DE LA NACIÓN.**

Por último, conoceremos el concepto sobre seguridad nacional, al que ya hemos hecho mención y no lo hemos abordado, dado que resultará importante su comprensión dentro de este contexto, para después conocer el concepto de interés nacional.

---

\* Director del Área de Relaciones Internacionales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (FLACSO), Santiago de Chile.

<sup>21</sup> Pellicer, Olga. Comp. ... Op. Cit., p. 25.

### 1.3.1. LA SEGURIDAD NACIONAL.

La seguridad nacional es un término que ha servido por mucho tiempo a los políticos como frase retórica y a los líderes militares para definir sus objetivos políticos. "Últimamente, sin embargo, ha sido adoptado por los científicos sociales para referirse tanto a un concepto como a un campo de estudio. Cuando los científicos sociales hablan del concepto, aluden, por lo general, a la capacidad de una nación para proteger sus valores internos de las amenazas exteriores. El campo de estudio abarca, por consiguiente, todos los intentos por analizar la forma en que las naciones estudian, adoptan y seleccionan las decisiones y las políticas destinadas a aumentar tal capacidad".<sup>22</sup>

La seguridad nacional es la función primordial del Estado, de este modo, tenemos que la seguridad nacional es "la seguridad proporcionada a la nación por el Estado a través de diferentes acciones para enfrentar los problemas surgidos interna y externamente que pongan en riesgo la estabilidad de la nación".<sup>23</sup>

El tema de la seguridad nacional es relativamente nuevo en las Relaciones Internacionales. El estudio del concepto no es unívoco debido a que los Estados dominan diferentes aspectos que determinan su propia seguridad para sobrevivir como entes políticos.

En un mundo donde la interdependencia entre los Estados es cada vez más evidente, donde los problemas que afectan a un Estado repercuten en otro, ya

---

<sup>22</sup> Enciclopedia Internacional de ..... Op. Cit., Tomo 9, p. 526.

<sup>23</sup> Porter, Bruce. War and the Rise of the Nation-State, New York, Free Press, 1993, p. 34.

sea por la vecindad geográfica o por los diferentes lazos que los unen como los políticos, económicos, etc; en un sistema internacional donde las cuestiones se han transnacionalizado, la seguridad nacional adquiere una importancia vital, por ser un tema al cual los gobiernos de los Estados tienden a recurrir para "combatir" aquellos problemas que ponen en peligro o afectan la existencia del Estado.

Los primeros estudios que se realizaron sobre seguridad nacional iban encaminados a privilegiar los problemas militares, por lo que el factor militar estaba estrechamente relacionado con la seguridad del Estado. Sin embargo, la seguridad nacional no sólo toma en consideración las cuestiones militares, como se enfocó durante la guerra fría, sino que también tiene mucho en común con la política, la economía, sobre todo, ante la coyuntura internacional imperante, además rige gran parte o toda la política exterior de un Estado.

El campo de la seguridad nacional abarca, casi por completo, la esfera de las Relaciones Internacionales, especialmente, si tomamos en consideración que los países adoptan decisiones y políticas destinadas a proteger al máximo sus valores - intereses "nacionales vitales"- de las amenazas procedentes del exterior.

Cada país debe de crear su propia concepción de seguridad nacional, tomando en cuenta algunos factores como: la geografía, los recursos naturales y humanos, la historia y los valores éticos y culturales que le dieron origen al Estado.

Así, el desempeño de la política exterior esta encaminada hacia la seguridad nacional, dado que se vincula a la defensa del Estado; así como a defender los

intereses nacionales. Cabe recordar, que la variable militar del poder nacional es todavía usado como instrumento esencial de disuasión en el campo de las Relaciones Internacionales.

La noción de seguridad nacional se encuentra en el ejercicio de la política exterior de todo país. Para nuestro país, la seguridad nacional se encuentra estrechamente relacionada con su pasado histórico y su situación geopolítica, teniendo como vecino a una gran potencia mundial.

“El concepto de seguridad nacional es un producto de las formulaciones geopolíticas surgidas en Estados Unidos de América al término de la Segunda Guerra Mundial y se ve influida poderosamente por el ambiente internacional de la guerra fría”.<sup>24</sup> Generalmente se acepta la idea de que la seguridad nacional surgió por la influencia de la guerra fría y por el pensamiento estratégico militar.

En América Latina, la adopción y desarrollo de este concepto se vio influido por la política de contención que Estados Unidos puso para limitar el avance del comunismo en el mundo durante los primeros años después de la Segunda Guerra Mundial, haciéndola más fuerte en el continente.

Los orígenes del concepto de seguridad nacional, al menos en Estados Unidos, se remonta a las diferentes situaciones históricas del concepto de interés nacional. Sin embargo, existen algunos elementos en el concepto actual que tienen sus orígenes en el pensamiento de James Madison y se hayan expresado más tarde en los escritos de Charles Beard y Hans

---

<sup>24</sup> Malcolm, Jorge y Santa Cruz, Baker. “La Política Exterior de México como instrumento para la preservación de la Seguridad Nacional” en Cuadernos de Política Internacional /59, IMRED, México, 1992, p. 9.

Morgenthau. En 1943 cuando Walter Lippmann quién definió por primera vez de forma clara el término de seguridad nacional, dice: "Una nación esta segura-escribió-cuando no tiene que sacrificar sus legítimos intereses para evitar la guerra, y cuando puede recurrir a esta para defenderlos en caso de amenaza".<sup>25</sup>

El concepto de seguridad nacional estaba relacionado con las acciones militares y estratégicas de un Estado principalmente. Sin embargo, con los rápidos cambios en el sistema internacional, la seguridad nacional se ha relacionado con aquellos problemas que afectan a la población, como la educación, la economía, la política y, por supuesto, a lo militar.

En el mundo contemporáneo el concepto de seguridad nacional ha sido utilizado de diferentes maneras y ha tenido distintos significados, según el enfoque o las prioridades del gobierno o administración en turno de un Estado. Así, para Penelope Hartland, "la seguridad nacional es la habilidad del Estado de continuar exitosamente sus intereses nacionales, como estos sean vistos, en cualquier parte del mundo".

Por lo anterior, uno de los objetivos del Estado es la de implementar las políticas de seguridad. "El Estado como la entidad jurídica que le da vida a la política de seguridad nacional, por lo tanto, esta política tiene como principal objetivo la seguridad del Estado. Por lo que la seguridad nacional persigue la seguridad del Estado"<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> Enciclopedia Internacional de...Op. Cit., Tomo 9, p. 526.

<sup>26</sup> Rockwell R. C. "La Reconceptualización de la seguridad" en En busca de la seguridad perdida, Ed. S. XXI, México, 1990, p. 45.

Para Rockwell, la concepción tradicional del concepto de seguridad nacional "le confiere al Estado (al gobierno nacional) el papel de agente que proporciona la seguridad a la colectividad, la nación o la sociedad. Esta conceptualización supone que el propósito específico de la acción del Estado es la protección de los legítimos intereses nacionales. Mientras que, se considera que las amenazas a los intereses nacionales emanan de acciones y políticas de otros Estados que por su parte están actuando para proteger lo que consideran como sus intereses legítimos".<sup>27</sup>

De este modo, podemos concluir que el elemento que le da soporte al concepto de seguridad nacional es el Estado. Algunos expertos coinciden en que la redefinición de las amenazas a la seguridad nacional en América Latina se discute con base en tres aspectos.

1. Las profundas transformaciones mundiales y regionales a que han dado lugar el fin del conflicto ideológico entre el Este y el Oeste.
2. La modificación de los equilibrios geopolíticos en Centroamérica como producto de un proceso de pacificación, y en el Cono Sur, por la decisión de las cúpulas militares de adoptar doctrinas de seguridad defensivas y no ofensivas.
3. Una nueva articulación entre la clase política y los militares, resultante de la transferencia del poder a autoridades civiles en toda la región, que se ha traducido en limitaciones presupuestales a las actividades de defensa y en un creciente énfasis en la desmilitarización de la sociedad".<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Ídem.

<sup>28</sup> Malcolm, Jorge y ... Op. Cit., pp. 17, 18.

La novedad en el concepto de seguridad nacional, en el cambio del escenario mundial, consiste en que "la seguridad nacional aparece como una meta en las políticas estatales, y se dará atención a los problemas de institucionalización y coordinación de las diversas agencias especializadas en el uso de la fuerza estatal".<sup>29</sup>

De esta manera, México adquiere nuevamente gran interés para los estadounidenses, por lo cual nuestro país representa una extensión de su seguridad; así lo confirman los comentarios de la comunidad de estudios de seguridad de Estados Unidos. "Para la seguridad de Estados Unidos es fundamental un México estable, amistoso y próspero, como resultado del esquema de seguridad y la proyección del poderío estadounidense hacia el mundo basándose en el supuesto de una frontera sur segura".<sup>30</sup>

Para México será importante para este fin de siglo, como ya lo ha hecho, conformar alianzas económicas para su desarrollo interno, resultando de la implementación de los mercados la unión de dos o más naciones en alianzas económicas, dando lugar a una interdependencia, creando que las políticas de un país puedan verse afectadas por las acciones de sus socios comerciales al tratar de lograr sus objetivos en cuanto a política exterior se refiere. En este sentido, "la seguridad de una nación aumenta (o disminuye) conforme su independencia con el resto del mundo crece (o disminuye)".<sup>31</sup> Será importante no perder de vista lo anterior, puesto que nuestro país está suscrito al TLC, junto con Canadá y Estados Unidos, en el que pueden surgir ciertas

---

<sup>29</sup> Vidal de la Rosa, Godofredo. "Reflexiones sobre la seguridad nacional en México" en Sociológica, año 9, número 25, Seguridad y soberanía nacionales en América Latina, Mayo-Agosto de 1994, p.175.

<sup>30</sup> Shultz, Lars. National Security and United States Policy Toward Latin America. Princeton University, Press, New Jersey, 1987, p. 74.

<sup>31</sup> Suárez, Modesto...Op. Cit., pp. 3,4.

controversias dentro del acuerdo, por las diferencias que se puedan suscitar dentro de los nuevos temas de la agenda internacional en América, dado que en las declaraciones de prensa de los voceros de la Casa Blanca, no cabe duda que Estados Unidos con la incorporación de nuestro país al TLC sobrepasa el puro aspecto comercial, para proyectarse en un plano geopolítico que hace estragos sobre los contextos socioeconómicos y políticos. "Varios análisis estadounidenses han hecho referencia a que las ataduras monetarias y comerciales que se han establecido, serían seguidas de "candados policiacos militares", incluyendo, "inusitadas operaciones de unidades militares estadounidenses 'antinarcótics' en territorio mexicano".<sup>32</sup> Esta percepción afecta de manera significativa la posición mexicana, la cual más que nunca debe procurar que los acuerdos y tratados entre los Estados se den con estricto apego al Derecho Internacional y a la soberanía de los Estados, manteniendo una posición firme en el ámbito internacional. De este modo, sólo se podrá hablar de seguridad nacional: "cuando los pueblos vivan seguros y cuando puedan desarrollarse libremente sin estar amenazados en lo militar, en lo político o en lo económico".<sup>33</sup>

Para participar con éxito en el proceso de globalización debe elaborarse una política adecuada de integración para México, sin poner en riesgo su seguridad. Una nación segura tendrá más ventajas y oportunidades en el actual proceso.

La redefinición de la seguridad nacional, se ve afectada con los nuevos temas de la agenda en el continente americano como es la ecología, la migración, la

---

<sup>32</sup> Saxe-Fernández, John. "Seguridad nacional mexicana en la Posguerra Fría" en *Sociológica*, año 9, número 25, Seguridad y soberanía nacionales en América Latina. Mayo-agosto de 1994, p. 164.

<sup>33</sup> Suárez, Modesto. ....Op. Cit., p. 4.

competitividad comercial, el narcotráfico (donde Estados Unidos ha hecho mucho hincapié ) y la deuda externa entre otros. Estos temas, ciertamente "rebasan las capacidades de los países individualmente considerados, planteándose de esta manera una perspectiva mundial y regional de la seguridad que repercute necesariamente sobre el concepto tradicional de soberanía, y por ende, en el diseño de la política exterior y de seguridad nacional de todos los países. Dadas las asimetrías que caracterizan las Relaciones Internacionales de la presente época este prospecto aparece como una señal ominosa para los países más débiles".<sup>34</sup>

Por esta razón, se debe trabajar de forma conjunta con los demás Estados debido al proceso globalización en la actual coyuntura, dado que de ello resultará que los países se vean inmersos en una serie de relaciones más estrechas y sólidas en diferentes aspectos. Por tal motivo, se tendrán que buscar los mecanismos necesarios para que las relaciones entre los Estados no se vean afectadas por conflictos que pudieran desembocar en enfrentamientos abiertos que serían en total perjuicio para nuestro país..

Por todo lo anterior, para nuestro país es de vital importancia tener ciertas estrategias y líneas de acción para garantizar la seguridad nacional, como las que se encuentran contempladas en El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, anotando las más importantes para nuestros intereses.

"Preservar, con apego a la ley a los tratados y acuerdos internacionales firmados por México, la integridad territorial, del espacio aéreo y de los mares territoriales y patrimoniales del país, frente a otros Estados. Asegurar en todo momento la vigencia del Estado de Derecho en el territorio nacional y vigilar

---

<sup>34</sup> Malcolm, Jorge y ... Op. Cit., p. 21.

nuestras fronteras. Coordinar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados de la Federación en sus relaciones con otras naciones. En especial asegurar la unidad de criterios en el combate a las amenazas modernas a la seguridad nacional: el narcotráfico, el lavado de dinero, el tráfico ilegal de armas y el terrorismo".<sup>35</sup>

Para nuestro país será fundamental seguir manteniendo una posición de continuidad y firmeza en el manejo de la política exterior, para denunciar las amenazas y peligros a su seguridad nacional en el ámbito internacional a fin de siglo.

### **1.3.2. EL INTERÉS NACIONAL.**

La seguridad nacional está estrechamente ligada con el interés nacional de cada Estado. "El concepto de interés nacional se utiliza tanto en el análisis como en la acción política. Como instrumento analítico, suele emplearse para describir, explicar o evaluar las fuentes o la idoneidad de la política exterior de una nación. Como instrumento de acción política, sirve como medio para justificar, denunciar o proponer determinadas políticas. Ambas utilizaciones se refieren, en otras palabras, a lo que se considera mejor para una sociedad nacional, y tienen en común la tendencia a limitar el significado en cuestión a lo que se considera mejor para una nación en los asuntos internacionales".<sup>36</sup>

Como podemos ver, el interés nacional se refiere a la adopción de una congruente y continua política exterior para hacer valer los intereses

---

<sup>35</sup> Poder Ejecutivo Federal. Op. Cit., pp. 9, 10.

<sup>36</sup> Enciclopedia Internacional de ..... Op. Cit., Tomo 6, p. 219.

nacionales. De este modo, el interés nacional busca apoyar esfuerzos internos de desarrollo mediante una vinculación eficiente con el exterior.

Para Morgenthau, el interés nacional supone un constante conflicto de intereses entre las naciones, el cual se va minimizando a través del ajuste de intereses por la vía diplomática. Además, afirmaba que "el interés nacional es por cierto la última palabra en la política mundial".<sup>37</sup> Es así que para Morgenthau, el interés nacional "es la norma constante por la cual ha de juzgarse y dirigirse la acción política y que los objetivos de la política exterior han de ser definidos en función del interés nacional".<sup>38</sup>

El concepto de interés nacional está conformado por un conjunto de principios políticos que están basados en consideraciones éticas, culturales, sociales, históricas, económicas, políticas, militares y geográficas. Estos factores juegan un papel importante en la definición del interés nacional.

Todos los Estados consideran como parte de su interés nacional en mantener a salvo su soberanía y su territorio. En este contexto, El Estado debe de crear un mecanismo para proteger sus fronteras, sus instituciones, el bienestar de la población y su misma supervivencia, es así que surgen los ejércitos o fuerzas armadas de los Estados como objetivos permanentes.

La seguridad nacional tiene un vínculo con la soberanía y el interés nacional, este último, tiene estrecha relación con la realidad nacional, tomando en cuenta los aspectos económicos, políticos, sociales y militares, derivando en el poder nacional que tiene cada país. A este respecto, la teoría realista supone

---

<sup>37</sup> Dougherty, James y..... Op. Cit., p.107.

<sup>38</sup> Ídem.

que no solamente el poder nacional se basa en las fuerzas militares, sino también en diferentes aspectos como lo serían los niveles de tecnología, recursos nacionales, factores geográficos, población, forma de gobierno e ideología; tales capacidades mantienen una relación entre sí para satisfacer sus metas, es decir, saber el poder nacional real con el que se cuenta a partir de la realidad nacional para lograr los intereses nacionales -seguridad nacional- mediante diferentes mecanismos de política exterior.

## **CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN EL CONTINENTE AMERICANO.**

### **2.1. ETAPA DE LA FORMACIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA.**

Desde la independencia y constitución de Estados Unidos hasta después de la guerra fría, se alterna la conducta estadounidense con períodos aislacionistas e intervencionistas (internacionalistas) para alcanzar sus objetivos primordiales dentro del continente.

#### **2.1.1. FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS ESTADOUNIDENSES EN EL SIGLO XIX (ETAPA AISLACIONISTA).**

Las tesis aislacionistas estadounidenses no excluyen la expansión territorial, los dirigentes de la nación fundaron, desde sus comienzos, la consolidación del régimen republicano y democrático en el crecimiento territorial. Es hasta aproximadamente la mitad del siglo XIX donde se manifestó la orientación expansionista, fundamentalmente a ocupar el espacio continental que los estadounidenses tienen hasta nuestros días.

Desde los años en que empieza la guerra de secesión (1860) hasta finales de siglo nos encontramos con una postura aislacionista por parte de Estados Unidos. A continuación daremos una revisión de las acciones estadounidenses para alcanzar sus objetivos en esta etapa durante el siglo pasado.

El comienzo de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y América Latina, se remontan hasta 1822, en el momento en que el gobierno del entonces presidente Monroe reconoció a los gobiernos de Colombia y México.

La situación europea que tan oportuna había sido para que Estados Unidos lograra su independencia, evolucionó favorablemente, por el hecho de que España se vio envuelta en las guerras que siguieron a la Revolución Francesa en 1793, en ocasiones como aliada de Inglaterra y en otras como su opositora.

Esto mantuvo a España con una posición débil ante sus colonias en América y favorable para el gobierno de la nación estadounidense, ya que el objetivo final era excluir de las Américas toda influencia europea. El objetivo a corto plazo "era satisfacer las ambiciones territoriales inmediatas cuando fuera posible, en 1803 se compró la Louisiana a Francia y en 1819, la Florida a España. Para la década de los cuarentas se arrebataron a México los territorios de Texas, Nuevo México y California y con ello oponerse a que España transfiriera a alguna potencia más fuerte los territorios cuya adquisición era algo muy viable para el futuro (...). Más inmediato era el interés de Estados Unidos en Cuba, muy codiciada por Jefferson y a la que muchos estadounidenses miraban como un apéndice de la Florida. Evidentemente, la isla era importante en lo estratégico, y muy valioso en lo comercial".<sup>39</sup>

La invasión de España por Napoleón y la subsiguiente revuelta de las colonias españolas de América, facilitó a Estados Unidos alcanzar algunas de sus pretensiones territoriales inmediatas en la Florida.

---

<sup>39</sup> Connell-Smith, Gordon. Los Estados Unidos y la América Latina, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1977, pp. 68, 69.

En 1809 James Madison fue muy cauto en la formulación de una política sobre la cuestión de la independencia de la América Española.

La política de Madison fue la de convencer a los insurgentes hispanoamericanos de la buena voluntad de Estados Unidos, mientras mantuvo una política que parecía imparcial, pero que favorecía a los insurgentes.

Después de que se iniciaron los movimientos de independencia, el gobierno de Madison aumentó el número de agentes y observadores y en algunos casos se nombraron agentes consulares en América Latina. Madison permitió a los agentes revolucionarios residir en Estados Unidos y facilitó la compra y envío de armas.

James Monroe asumió la presidencia en 1817 y se vio sometido a una fuerte presión para cambiar la política de Estados Unidos y favorecer por completo a los insurgentes y otorgarles el reconocimiento.

Fue hasta 1821 cuando Estados Unidos se decidió a reconocer a los nuevos Estados y ganarse de paso su buena voluntad, como fue el caso de México en 1822, Argentina y Chile en 1823 y las provincias de América Central en 1826, por citar algunos, posteriormente fue otorgando el reconocimiento a los demás conforme establecían su soberanía.

Su política hacia las nuevas naciones consistió en mantener en alto el principio del republicanismo contra las tendencias latinoamericanas a la monarquía y dar apoyo a un sistema americano como algo separado del sistema monárquico y tiránico de Europa.

De esta manera, Estados Unidos apoyó la promoción del comercio con las nuevas naciones para que se independizaran de Europa comercial y políticamente. El sistema que deseaba establecer Estados Unidos en el continente bajo su dirección significaba la exclusión de la influencia europea.

Por lo que, la política de Estados Unidos con relación a Europa, afirmó Monroe, era la no intromisión de los asuntos internos en el continente.

Con todos estos fundamentos, Estados Unidos sostuvo su derecho a prohibir toda nueva colonización europea en el hemisferio, así como cualquier intervención contra los nuevos Estados.

A la luz de las conocidas ambiciones de sus gobernantes, así como de la debilidad de las nuevas naciones de América Latina, es evidente que Estados Unidos sería la gran potencia que trazaría el destino del continente americano.

De gran interés fue la afirmación de Monroe de que los latinoamericanos no adoptan el sistema político europeo por su propio acuerdo. De ello puede concluirse de que en caso de que un país latinoamericano llegue a adoptar tal sistema o bien, que intente alinearse a un Estado no americano, ello se deberá por la intervención de alguna potencia extracontinental. Este supuesto ha sido importantísimo en la evolución de la Doctrina Monroe y esto ha provocado intervenciones por parte de Estados Unidos, con frecuencia justificadas con el argumento de que eran necesarias para impedir cualquier intervención extracontinental.

La Doctrina Monroe se considera como una aplicación de la política estadounidense nacional del aislacionismo del hemisferio en su totalidad.

Cabe señalar, que desde el período colonial ya se podían observar los principales elementos de lo que sería el Destino Manifiesto. Con la migración, el pueblo estadounidense ha sido elegido por Dios, con la misión de una sociedad modelo para extender los beneficios de la libertad y de las instituciones republicanas en el continente americano. Ésta es la justificación moral que el gobierno le da al pueblo para iniciar esa gran campaña de expansión.

De este modo, inicia el ansia de expansión territorial y la creencia de ese derecho, el cual contenía varios elementos de desarrollo y extensión, además de los ya citados, creían en la superioridad del hombre blanco sobre el indio a quien desposeyeron y liquidaron. Estos razonamientos podían emplearse para justificar una política agresiva hacia otros pueblos de piel no blanca cuyos territorios y recursos fueran objeto de ambición estadounidense. "Es importante recordar que la idea del "destino manifiesto", como un imperativo que induce a Estados Unidos a implantar su hegemonía en el sur de acuerdo con su situación geográfica y con su exuberante poderío, se empieza a manejar en los tiempos de conquista contra México".<sup>40</sup>

Los dos países que figuraban entre los planes del Destino Manifiesto, fueron Cuba y México ya que de esta manera Estados Unidos llegaría a ser una verdadera República continental. Por lo que, a México le sobraban razones para temer por el futuro no sólo de Texas, sino también de otros territorios

---

<sup>40</sup> Trias, Vivian. Imperialismo y Geopolítica en América Latina, Ed. Jorge Alvarez, México, 1985, p. 39.

como California y Nuevo México, escasamente poblados. En Nuevo México el comercio había crecido enormemente después del derrumbe del gobierno español, y los débiles gobiernos de México no pudieron regularlo con eficacia y así entraban cada vez más los ciudadanos estadounidenses a las fronteras no marcadas.

México conocía de estas ambiciones por eso procuró afianzar su posición después de que Estados Unidos comprara la Florida a España en 1819, apropiándose con ello hasta la parte del océano Atlántico, dado que en ese entonces, Estados Unidos había pedido una rectificación de fronteras en donde pagarían un millón de dólares por la frontera hasta el Río Bravo y la mitad de esa suma por la del Río Colorado.

Para el año de 1836, Estados Unidos reconoce la independencia de Texas al igual que Francia e Inglaterra quienes deseaban que Texas se declarara independiente y no se anexara a Estados Unidos y evitar la política expansionista, pero este plan fracasó a fin de cuentas. Para 1845 el Congreso estadounidense decidió la anexión de Texas, mientras tanto, trataban de comprar California y Nuevo México.

Ante tal situación, México se negó a negociar y el entonces presidente estadounidense James K. Polk, ordenó avanzar las tropas estadounidenses hasta el Río Bravo; esto como medida provocativa ya que ese río nunca había sido el límite de Texas. Estados Unidos necesitaba la guerra para apoderarse de California, de este modo, las tropas mexicanas atacaron y Estados Unidos declaró la guerra en 1846.

Como resultado de la guerra en que Estados Unidos salió vencedor, obtuvieron mediante el tratado Guadalupe-Hidalgo en 1848 la confirmación de su título de Texas y la anexión de grandes territorios al norte del país como los de Nuevo México y de la Alta California, además compró la parte sur de Arizona..

Por otro lado, la isla de Cuba había sido una meta a largo plazo para Estados Unidos prácticamente desde los comienzos de la expansión, aunque seguía bajo el gobierno español tenía más vínculos con Estados Unidos. Ya se podía ver desde entonces con las sublevaciones a partir de 1845 contra España alentadas por los partidarios de la anexión a Estados Unidos sin que hubiera algún resultado. El presidente Polk trató de comprarle Cuba a España, pero se negó.

En Estados Unidos en el año de 1861 estalló la llamada guerra de Secesión por la que los Estados del sur intentaron separarse de los del norte, cuando estos quisieron imponerle la supresión de la esclavitud, esta guerra terminó cuatro años después con el triunfo del norte. Debido al conflicto interno, aún no obtenían la anexión de Cuba, pero la marcha del Destino Manifiesto había llevado a Estados Unidos a más allá del sur de México. En 1867 adquieren la isla de Alaska vendida por Rusia, y en el año de 1869 vino una ampliación de la Doctrina Monroe por parte de Estados Unidos, propuso la anexión de la República Dominicana, como medida preventiva, contra una posible intervención europea. En 1898 Estados Unidos pidió a España que renunciara a la isla de Cuba, España vio esto como el equivalente a una declaración de guerra y rompió relaciones. Estados Unidos no se dio por vencido y luchó por liberar a Cuba y tras un breve período de ocupación dieron la independencia a Cuba. En ese momento Cuba promulga su propia constitución, a la que

Estados Unidos puso como apéndice la Enmienda Platt, el 21 de febrero de 1901, la cual estipulaba las relaciones entre ambos países, la enmienda fue derogada en 1934.

En este contexto, la guerra americano-española, resultó desastrosa para España, puesto que culminó con la firma del tratado de París, por el que, Puerto Rico y Filipinas eran ocupados por Estados Unidos. De este modo, podemos observar que al comenzar el siglo XX, Estados Unidos se había convertido en la potencia más importante de América, el Destino Manifiesto se había cumplido en gran parte.

### **2.1.2. LA POSTURA DE ESTADOS UNIDOS DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX.**

Desde fin de siglo hasta el principio de la Segunda Guerra Mundial la política estadounidense adquiere una orientación intervencionista en los asuntos internacionales.

En 1890, el Panamericanismo de Estados Unidos estuvo asociado con su origen de potencia mundial y hegemónica sobre América Latina y de mantener el arreglo pacífico de las controversias entre los Estados americanos.

La política estadounidense se interesaba por promover la seguridad y expansión económica vinculada a la política. En efecto, Teodoro Roosevelt fomentó la penetración económica y financiera en el Caribe, aumentando sus inversiones. Así por ejemplo, a principio de siglo, el National City Bank of New York inicia el financiamiento y construcción del ferrocarril de Haití y en 1910

compraron valores en el Banco de esta nación. Por su lado, la United Fruit Company llegó a consolidarse como dueña de extensas tierras, ferrocarriles, puertos con instalaciones y barcos propios, gozando de influencia política en América Central.

Por su parte, Latinoamérica pedía cambios, ya que el Panamericanismo sólo sirvió para Estados Unidos ocultándose tras éste el imperialismo. La preocupación de los estadounidenses en esa coyuntura era la de promover la estabilidad de América Central, como zona estratégica para la construcción de un canal itsmico. A principio del siglo XX, los países centroamericanos se destacaron por tener gobiernos dictatoriales que velaran por los intereses norteamericanos.

De igual manera, la Primera Guerra Mundial, confirmó y engrandeció la hegemonía de Estados Unidos en América Latina. Al final de este primer conflicto mundial, en la década de los veinte, Estados Unidos hizo caso omiso de sus responsabilidades mundiales; orientándose hacia un aislacionismo en América, sin tener una alianza directa y sin participar en ninguna organización mundial, como sería el caso de la Sociedad de Naciones. Cabe recordar que aunque Estados Unidos no formó parte, fue el que tomó la iniciativa para su creación. Hay que considerar que a pesar de que Estados Unidos en esta época de pos-guerra se orientaron hacia un aislacionismo, Wall Street se había convertido en el centro financiero del capitalismo internacional, mientras el sistema capitalista en Europa se había estancado y continuaba su expansión en Japón y Estados Unidos.

Las inversiones estadounidenses habían alcanzado grandes proporciones y una gran cantidad de créditos se dirigieron hacia los países latinoamericanos,

como consecuencia, tras el dólar marchaban intervenciones abiertas en los asuntos internos de éstos países. No únicamente se trataba de las agresiones que azotaron a los países latinoamericanos y del Caribe, en especial en la segunda mitad de los años veinte y en la primera de los años treinta, sino también, a las regiones más remotas del planeta. "Estas intervenciones muestran un rico pentagrama de matices y gradaciones. Desde el Plan Dawes en 1923, que tan importante injerencia dio a Wall Street en la reconstrucción alemana, hasta la intromisión para frenar el desarrollo de las revoluciones proletarias de Rusia y Hungría".<sup>41</sup>

Como podemos apreciar, en estos años la intervención se había acentuado, respaldada por la Doctrina Monroe; Estados Unidos se valía de su hegemonía política para salvaguardar y fomentar sus intereses económicos cada vez mayores en el continente.

Estados Unidos a falta de una verdadera amenaza a la seguridad continental, saltaba a la vista que protegería sus intereses contra cualquier circunstancia adversa que se presentara en América Latina.

En el comienzo de los años cuarenta reapareció la sombra de la Doctrina Monroe hacia Latinoamérica, para evitar que ésta fuera alcanzada por un evidente conflicto iniciado en el viejo continente. Estados Unidos y América Latina se convirtieron primero en buenos vecinos y luego aliados en la guerra; Estados Unidos se iba haciendo más poderoso a medida que avanzaba la guerra y la economía latinoamericana se encontraba más en su poder.

---

<sup>41</sup> Ibid, p. 51.

## **2.2. EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL Y EL CONCEPTO DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA.**

Después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos emerge como la gran potencia, la era europea había pasado, Estados Unidos ahora ponía sus condiciones en este Nuevo Orden Internacional.

### **2.2.1. EL FIN DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.**

En el ámbito americano, los planes de guerra de Estados Unidos para los conflictos con y en América Latina no tuvieron una proyección continental hasta después de la Segunda Guerra Mundial. A partir de entonces, se reestructuraron los planes bélicos norteamericanos para dar cobertura hemisférica ahora a todo el continente. El cambio estratégico militar tuvo su correlato en la táctica diplomática norteamericana; se empezaron a impulsar una serie de reuniones de ministros de relaciones exteriores con el propósito de crear un sentimiento de "destino común" de los Estados y pueblos americanos, y sentar los cimientos organizativos, legales y militares del panamericanismo dirigido por Estados Unidos.<sup>42</sup> A partir de entonces, fueron diversas las reuniones diplomáticas donde comenzó a proponerse el tema de la seguridad continental.

Las iniciativas de carácter diplomático de Estados Unidos en el hemisferio americano iban encaminadas a crear un clima de intereses propicios hacia los Estados americanos, fomentando las responsabilidades comunes frente a las

---

<sup>42</sup> Cfr. Cavalla, Antonio. Antología: Geopolítica y Seguridad en América, Ed. UNAM, México, pp. 219-230.

potencias fascistas. "Atrás de la cortina de humo diplomática, subyacía el material "destino manifiesto" de Estados Unidos, estimulado por la retirada de Inglaterra y Francia de América Latina debido al conflicto bélico europeo. Empezó a consolidarse el monopolio norteamericano sobre el hemisferio iberoamericano".<sup>43</sup>

Las iniciativas diplomáticas panamericanas culminaron con la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA), creada en 1948. Su contraparte organizativa militar correspondió a la creación de la Junta Interamericana de Defensa (JID) creada en 1942 aún antes de la terminación de la Segunda Guerra Mundial. Años después, en 1947, se firma el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), en Río de Janeiro. Se postula que un ataque armado a cualquier Estado americano, sería considerado como un ataque contra todos los Estados americanos.

A partir del nacimiento de la guerra fría, los componentes centrales del esquema de la seguridad hemisférica fueron la alta ideologización de las premisas a partir de las cuales se conformaron los subsecuentes sistemas de seguridad:

"a) Preeminencia del Conflicto Este-Oeste como el marco ideológico político de las acciones de seguridad. La amenaza principal tenía sus orígenes en actores extracontinentales.

---

<sup>43</sup> Piñeyro, José Luis. "Geopolítica y seguridad nacional en América Latina: visión histórica y teórico-política", en *Sociológica*, año 9, número 25, Seguridad y soberanía nacionales en América Latina, mayo-agosto de 1994, p. 82.

- b) El enemigo contaba con múltiples recursos de penetración, entre los cuales la ideología jugaba un papel fundamental. En este punto el conflicto era irreconciliable
  
- c) Estados Unidos, principal protagonista del conflicto Este-Oeste debía cuidar su retaguardia estratégica, lo que le llevaba a asumir un papel de liderazgo y de injerencia en las políticas de seguridad del resto de los países del continente para asegurar el alcance de estos objetivos".<sup>44</sup>

## **2.2.2. LA LLEGADA DE UN MUNDO BIPOLAR.**

Durante aproximadamente las cinco décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, el sistema internacional funcionaba en una lógica sencilla que lo hacía fácilmente predecible; se basaba en el antagonismo de Estados Unidos y la Unión Soviética, países que controlaban dicho sistema. Ambas naciones eran consideradas enemigos ideológicos, políticos, económicos y militares.

Después de la Segunda Guerra Mundial, como ya se mencionó, Estados Unidos ocupaba un lugar privilegiado dentro de la coyuntura mundial que se originó, en la cual Estados Unidos contaba con el nivel de vida más alto que el de cualquier otro país, era el mayor exportador, y en términos generales el país se había enriquecido enormemente. Aprovechando la situación, Estados Unidos trató de expandir su influencia alrededor del mundo, dado que los países europeos estaban definitivamente eclipsados en poder económico y fuerza militar.

---

<sup>44</sup> Herrera-Laso, Luis. Evolución Reciente del Concepto de Seguridad Hemisférica, Mimeo, México, Junio de 1995, p.1.

En tanto que la URSS; aunque era un gigante militar, pero debido a la Segunda Guerra Mundial se encontraba muy pobre al interior, dado que el país fue escenario directo del conflicto, no como en el caso estadounidense; razón por la cual, no llegaba a ser una potencia en todo sentido en esos momentos. Sin embargo, en un lapso ciertamente corto "el milagro económico soviético" se ponía en marcha a causa de un crecimiento económico forzado a base de sus propios recursos, por lo que: "No paso mucho en la historia de las Relaciones Internacionales antes de que Moscú empezase a ponerse a la altura de Estados Unidos y que el monopolio sobre la bomba "H" haya sido sólo una fase pasajera".<sup>45</sup>

En este período, el tema de la seguridad mundial se convirtió en una preocupación central para las dos naciones. Estados Unidos canalizaba todos los recursos a su disposición para afianzar su dominio mundial frente a su oponente, el cual también utilizaba todos los medios a su alcance para concretar alianzas en Europa y lograr extender su dominio. La principal amenaza para la seguridad de Estados Unidos la constituía el avance del comunismo en cualquier región del mundo, pero principalmente en el continente americano, área geoestratégica estadounidense.

En un principio la guerra fría se centro en rehacer las fronteras en Europa, lo que a su vez provocó una intensificación de la división entre los dos bloques europeos.

Esto condujo a que las Partes en conflicto se vieran obligadas a poner en practica, políticas y alianzas para enfrentar las exigencias coyunturales de un mundo bipolar.

---

<sup>45</sup> Kennedy, Paul. Auge y caída de las grandes potencias, Ed. Plaza & Janes/Cambio 16, Barcelona, España, 1992, p. 458.

"Durante la Guerra Fría, la motivación central de Estados Unidos y la Unión Soviética para decidir cooperar con un país del tercer mundo era su potencial estratégico, bien como aliado de la contención del bando contrario, bien como posible bastión susceptible de caer bajo el dominio de la contraparte capitalista o comunista".<sup>46</sup>

Esta era la nueva realidad estratégica, que no sólo tenían que adaptarse los países de Europa dividida, sino el resto de Asia, Oriente Medio, África y América Latina. Así, gran parte de la política internacional consistió en procurar ajustarse a la rivalidad norteamericano-soviética.

### **2.3. IMPLICACIONES DE LA GUERRA FRÍA EN LA REDEFINICIÓN DE LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA.**

En esta etapa surgen como dos grandes potencias hegemónicas, Estados Unidos, por una parte, y la URSS, por la otra; lo cual condujo a un nuevo esquema de seguridad mundial en las Relaciones Internacionales.

---

<sup>46</sup> Tokatlián, Juan Gabriel y Carvajal, Leonardo, "Tendencias de la Cooperación Internacional en la Posguerra Fría" en Colombia Internacional, No. 25, Colombia, enero-marzo 1994, p. 25.

### 2.3.1. LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA DESDE LA PERSPECTIVA DE ESTADOS UNIDOS.

La seguridad hemisférica se volvió de vital importancia para Estados Unidos durante el conflicto Este-Oeste, puesto que ello ponía en peligro su hegemonía tanto a nivel mundial, como continental, en donde en este último, no podía permitir que otra potencia y sobre todo tratándose de una potencia extracontinental expandiera su área de influencia al continente americano.

El gobierno estadounidense con los compromisos e intereses globales generaron "la expansión en gran medida de las áreas de seguridad militar nacional, alianzas y otras organizaciones internacionales, y la ayuda para el desarrollo económico a países extranjeros".<sup>47</sup>

Durante la guerra fría la agenda de seguridad internacional para el continente americano desde la óptica estadounidense tenía seis referentes principales:

1. Proteger el acceso y tránsito a la región, incluyendo el uso irrestricto del Canal de Panamá.
2. Prevenir que potencias hostiles ganaran posiciones de fuerza en el Hemisferio (comunismo).
3. Mantener una presencia militar pequeña en las bases de la región (infraestructura naval y aérea en Guantánamo en Cuba y caminos Roosevelt en Puerto Rico; instalaciones del ejército, armada y fuerza

---

<sup>47</sup> Dougherty, James y ....Op. Cit., p. 18.

aérea en las instalaciones de la zona del canal de Panamá; y el uso conjunto de la base de la fuerza aérea hondureña en Soto Cano).

4. Preservar la capacidad de obtener materias primas (particularmente petróleo y bauxita).
5. Proteger las inversiones comerciales y gubernamentales de Estados Unidos.
6. Obtener la solidaridad hemisférica hacia Estados Unidos en los foros internacionales.

Como podemos observar, es una agenda con un fuerte contenido militar, en donde a pesar de que ya se habla de los intereses comerciales estadounidenses, estos no constituyen el elemento fundamental.

Resulta por lo tanto evidente que al finalizar el conflicto Este-Oeste, se den cambios en la política estadounidense hacia el hemisferio; ahora el interés principal de la potencia continental está dirigido a confirmar y a profundizar su modelo económico capitalista.

### **2.3.2. EL PAPEL DE LA OEA EN LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA.**

Los capítulos V y VI, de la Carta de la OEA, constituyen el marco jurídico que rige las relaciones interamericanas en materia de seguridad.

El artículo 26 del capítulo V señala: "Un tratado especial establecerá los medios adecuados para resolver las controversias y determinará los procedimientos pertinentes a cada uno de los medios pacíficos, en forma de no dejar que ninguna controversia que surja entre los Estados americanos pueda quedar sin solución definitiva dentro de un plazo razonable".

El tratado referido es el "Tratado Americano de Soluciones Pacíficas" o "Pacto de Bogotá", el objetivo que se perseguía con su creación en 1948, era sustituir a los mecanismos convencionales de seguridad, creados a principios del presente siglo y así contar con un nuevo instrumento para enfrentar las realidades del período de la posguerra mundial.

Al término de la Segunda Guerra Mundial, se realizó la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, en dicho encuentro, se convino en celebrar un tratado que permitiera hacer frente a cualquier amenaza o acto de agresión contra cualquier Estado americano. De este modo, años más tarde, en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, se firmó el "Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca" (TIAR), también conocido como "Tratado de Río".

El TIAR se encuentra contemplado en el artículo 28 del capítulo VI de la Carta de la OEA: "si la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política de cualquier Estado americano fueren afectadas por un ataque armado o por una agresión que no sea ataque armado o por un conflicto extracontinental o por un conflicto entre dos más Estados americanos o por cualquier otro hecho o situación que puedan poner en peligro la paz de América, los Estados americanos en apoyo de los principios de la solidaridad

continental o de la legítima defensa colectiva, aplicarán las medidas y procedimientos establecidos en los tratados especiales, existentes en la materia".

De ahí que en teoría las funciones de la OEA, como queda estipulado en la Carta y en el Tratado de Río, son el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y no menciona nada acerca de los sistemas de gobierno de los Estados miembros, lo que suponía que dicho tema quedaba al margen de competencia del organismo regional. Sin embargo, a raíz del conflicto político-ideológico entre Este-Oeste; se dio un giro radical a este respecto como se menciona en la Décima Conferencia Interamericana, celebrada en Caracas, Venezuela, en 1954.

"Que el dominio o control de las instituciones políticas de cualquier Estado americano por parte del movimiento internacional comunista, que tenga por resultado la extensión hasta el continente americano del sistema político de una potencia extracontinental, constituye una amenaza a la soberanía e independencia de los Estados americanos que pondría en peligro la paz de América y exigiría una reunión de consulta para considerar la adopción de las medidas procedentes de acuerdo con los tratados existentes".<sup>48</sup>

Esta declaración se efectuó, sobre todo, a la preocupación estadounidense por las acciones comunistas suscitadas en Guatemala, dado que ello podría acarrear una expansión a los demás países latinoamericanos.

---

<sup>48</sup> Levin, Luisa Aída. La OEA y la ONU: Relaciones en el campo de la paz y la seguridad, Cuestiones Internacionales Contemporáneas/4, UNITAR, México, 1974, p. 65.

Es justo señalar, que aunque la declaración no tuvo valor práctico, ya que nunca culminó con alguna acción conjunta de los miembros de la OEA; pero demuestra el campo de acción de la organización respecto a la paz y la seguridad.

Ante las tensiones que se daban en el continente de los grupos subversivos provenientes del exterior, la OEA sólo pronunció que los Estados miembros se apegaran al principio de no intervención y tomó las medidas pertinentes para el cumplimiento de sus recomendaciones. En esta ocasión, la OEA no podía permanecer neutral, trataba de desaparecer los peligros que emanaban de la orientación política de un Estado miembro para la protección de los demás miembros con gobiernos constituidos. Así, en 1954 en el seno de la OEA; se define de forma oficial y pública al comunismo internacional como: "el enemigo de la seguridad continental, amenaza a la soberanía e integridad territorial de los Estados americanos".<sup>49</sup>

Posteriormente, en 1962 con la cuestión referente a la crisis de los misiles en Cuba, la OEA declaró que "el actual Gobierno de Cuba... es incompatible con los principios y propósitos del sistema interamericano debido a su identificación con los principios de la "ideología marxista-leninista" y que dicha incompatibilidad lo "excluye" de su participación en el sistema regional".<sup>50</sup>

En este caso, el Consejo de la OEA pedía el retiro de los misiles de la isla, pues de lo contrario, se ponía en peligro la paz y seguridad continental.

---

<sup>49</sup> Piñeyro, José Luis. Geopolítica y...Op. Cit., p. 83.

<sup>50</sup> Ibid, pp. 68-69.

Así, la OEA tuvo como objetivo principal en el conflicto Este-Oeste la contención del comunismo; así como limitar la influencia de la ex-URSS con respecto de la paz y seguridad internacionales.

## **2.4. EL FIN DE LA GUERRA FRÍA Y LA REDEFINICIÓN DE LAS AMENAZAS A LA DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA.**

En años recientes, el mundo sufrió importantes cambios que han trastocado a la mayoría de los países del orbe, el comunismo prácticamente llegó a su fin, se desintegra la Unión Soviética y se transforman los regímenes autoritarios de Europa Oriental.

Estos cambios obligan a las principales potencias involucradas en el conflicto Este-Oeste, a replantear sus consideraciones sobre cuáles son las amenazas a la seguridad internacional.

### **2.4.1. LA NUEVA VISIÓN ESTADOUNIDENSE.**

La estrategia para la década de la posguerra fría de Estados Unidos tiene como principales referentes los siguientes puntos:

"La tendencia de Latinoamérica está afectando significativamente a Estados Unidos y Washington se ve forzado a poner más atención en el hemisferio.

Latinoamérica es importante para Estados Unidos por el impacto del potencial económico, los efectos de la migración y el papel que juega la región en el

comercio de narcóticos y la contaminación ambiental; ésto es relevante para los valores de la sociedad norteamericana, particularmente respecto a los derechos humanos" <sup>51</sup>

Antes de intentar explicar lo trascendente que cada uno de estos temas tienen en términos de seguridad para Estados Unidos, resulta importante hacer una consideración sobre el concepto de seguridad, el cual según R. Rockwell y R. Moss, "sigue siendo un incipiente eslogan que aún no se ha concretado en una teoría de seguridad....motivado por un agenda política implícita y, en ocasiones explícita, que alienta la reasignación de recursos públicos...".<sup>52</sup> Lo cual nos habla de que podríamos encontrar una lista de amenazas a la seguridad tan extensa como los intereses políticos, económicos, sociales, etc; del grupo que se encuentre en el poder, o que influya en la toma de decisiones en cuanto a política exterior se refiere. En Estados Unidos la política exterior se formula a partir de intereses políticos internos y la determinan fuertemente los grupos de interés y el cabildeo que se realiza en el Congreso.

El primer punto que se refiere a los intereses económicos parece constituir la preocupación fundamental del gobierno estadounidense en la posguerra fría, sobre todo, si consideramos que al finalizar la confrontación, las dos grandes potencias encaran una difícil situación económica. Así, por ejemplo, durante los años ochentas Estados Unidos incurrió en fuertes gastos de defensa, incrementando entre 1980 y 1989 en 35% sus gastos en este ramo. Ante esta situación, por las preocupaciones aparentes por crear nuevos sistemas de seguridad frente al enemigo, dio origen a que a la mitad de la década se

---

<sup>51</sup> Lowenthal, Abraham F. (Compilación). The United States and Latin America in the 1990s. Beyond the Cold War, Library of Congress Catalog in Publication Data, U.S.A., 1995, p. 73.

<sup>52</sup> Rockwell, R. C. La Reconceptualización...Op. Cit., p.58.

iniciara un debate al interior del gobierno de Estados Unidos en el que se señalaba la necesidad de adoptar políticas de defensa más racionales, que se adecuaran a la capacidad económica de esa nación.

"En las pasadas dos décadas, el rol dominante de Estados Unidos ha cambiado y las relaciones Estados Unidos-América Latina han correspondido a estos cambios. La diversificación de Latinoamérica y sus relaciones exteriores han resultado de la fragmentación y polarización del poder mundial.

Con el relajamiento de las tensiones entre las superpotencias y la desmilitarización de las políticas regionales se están transformando las relaciones de amistad de América Latina con Estados Unidos, Japón, La Unión Europea y los Estados de la ex-Unión Soviética".<sup>53</sup>

A principio de los años noventa Estados Unidos era el país con mayor deuda del mundo. En contraste, Japón y los países de la Cuenca del Pacífico, así como Alemania en el marco de la Comunidad Europea, surgen como los nuevos polos de desarrollo económico internacional. Son economías altamente competitivas, que han logrado abarcar amplios mercados en todo el mundo, con procesos de producción internacionalizados, bajos costos en la fabricación de manufacturas, alta especialización e innovación tecnológica. Japón al inicio de la presente década se consolidó como el país más acreedor en el mundo, con niveles superavitarios en su ingreso anual superiores a los de cualquier país.

---

<sup>53</sup> Varas, Augusto (Compilación). The United States and Latin America in the 1990s. Beyond the Cold War. Library of Congress Catalog in Publication Data, U.S.A., 1995, p. 47.

Debido a ello, es que Estados Unidos también ha buscado consolidar la integración económica en el hemisferio, muestra de ello ha sido la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entrando en vigor el 1° de enero de 1994, con la firma de los Jefes de Estado de México, Canadá y Estados Unidos; el Tratado es un conjunto de reglas que busca normar los intercambios comerciales que se vienen efectuando tiempo atrás entre las tres naciones. En el Texto oficial en el artículo 102 se encuentran los objetivos de este Tratado comercial.

- “1. Los objetivos del presente Tratado, desarrollados de manera más específica a través de sus principios y reglas, incluidos los de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia, son los siguientes:
- a) eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes;
  - b) promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;
  - c) aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;
  - d) proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las Partes;
  - e) crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y
  - f) establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado.

Las Partes interpretarán y aplicarán las disposiciones de este tratado a la luz de los objetivos establecidos en el párrafo 1 y de conformidad con las normas aplicables del Derecho Internacional".<sup>54</sup>

Por lo anterior, la firma del Tratado buscaba un marco regulador legal a las transacciones comerciales entre los países firmantes, en el que, México veía la posibilidad de aumentar el volumen de sus exportaciones, atraer a la inversión otorgando la confianza necesaria y la consecuente creación de empleos.

Hasta el momento, el Tratado parece haber favorecido sólo algunos sectores del país, lo que ha producido gran especulación sobre la firma del Tratado; puesto que no se ha sentido de una manera significativa los beneficios del Tratado dentro de nuestra sociedad.

De igual forma, Estados Unidos ha promovido que los gobiernos de la región adopten esquemas neoliberales, en donde según la escuela neoliberal, el Estado destruye la prosperidad que cada país ha logrado gracias al libre comercio, con sus políticas al libre mercado y a las libertades humanas.

En la ideología capitalista, el libre mercado, la libre empresa, el libre comercio internacional y una política monetaria no discrecional, son los requisitos para que funcione el sistema económico. "Las funciones que estarían entonces encomendadas al Estado serían la defensa de la nación frente a los abusos de sus propios conciudadanos [...] el Estado, debe ser un guardián que vigile

---

<sup>54</sup> SECOFI. Tratado de libre comercio de América del Norte, Texto Oficial, Grupo Editorial, Miguel Ángel Porrúa, México, 1994, pp. 7,8.

que opere libremente las leyes del mercado".<sup>55</sup> Por lo anterior, al Estado le corresponde únicamente vigilar que la economía funcione libremente entre las diferentes fuerzas de mercado, por supuesto; sin pasar por alto las arbitrariedades que se pudieran ocasionar dentro del sistema.

Cabe señalar, que el sistema económico neoliberal en nuestro país, ha sido muy cuestionado por los diferentes sectores de la sociedad por la falta de resultados del sistema, puesto que la mayor parte de la población ha resentido los problemas de desempleo, la falta de liquidez y la consecuente pérdida del poder adquisitivo.

No obstante, los préstamos del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo hacia la región, se otorgan más fácilmente a los países que promueven estas políticas, o condicionan la ayuda financiera al cumplimiento de políticas específicas encaminadas a este mismo fin.

Sin embargo, es importante mencionar que aunque la mayoría de los países de la región han tendido a realizar las reformas estructurales señaladas, no en todos los casos se han producido cambios en la misma magnitud y el impacto de la aplicación de las medidas ha sido distinto de una nación a otra, como lo observamos en el caso mexicano.

Por su parte, desde 1990 se podía ver el interés comercial de Estados Unidos dado que "La Administración Bush desarrolló espacios comerciales respondiendo a las restricciones que se presentan en otros mercados

---

<sup>55</sup> Villareal, Rene. La contrarrevolución monetarista, Teoría, política económica e ideología del neoliberalismo, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1986, p. 99.

globales. Los países latinoamericanos han dado un giro importante, reestructurando su economía (aunque en diferentes grados); están reintroduciéndose estas economías al mercado mundial. Porque las economías nacionales ahora están más liberadas (está más abierto el comercio internacional y el mercado más orientado).

Los países latinoamericanos están profundamente interesados en la liberalización del comercio mundial como se ha demostrado en la posición latinoamericana en la Ronda Uruguay".<sup>56</sup>

En la época de la posguerra fría como nunca antes el aspecto comercial se ha constituido en el elemento central de la política exterior estadounidense y contrariamente a la tendencia inmediata anterior, los aspectos no-militaristas de la seguridad cobran la mayor importancia. Precisamente en torno a estos temas, giran los principios de democracia y respeto a los derechos humanos, que el gobierno estadounidense ha vinculado a su agenda de seguridad internacional, ya que los concibe como indispensables para que puedan coexistir los países del hemisferio.

A pesar de que durante la época de los golpes militares en Sudamérica la democracia y el respeto a los derechos humanos se dejaron de lado, e incluso el gobierno estadounidense apoyó a los golpistas como una forma de evitar que los movimientos insurgentes y de liberación nacional tuviesen éxito. Hoy estos temas se han convertido en valores fundamentales de Estados Unidos, que deben fortalecerse al interior de todos los países americanos.

---

<sup>56</sup> Varas, Augusto (Compilación). Op. Cit., p. 51.

El marcado énfasis en la democracia y los derechos humanos obedece principalmente a la visión del gobierno estadounidense de que los países latinoamericanos y del Caribe, tienen niveles altos de pobreza -45% de su población-, fuertes iniquidades en la distribución de la riqueza, marginación de algunos grupos sociales, desempleo, etc; todo esto como resultado de un modelo democrático que no funciona al interior de sus sociedades. En términos del gobierno estadounidense, se debe "reinventar al gobierno".

Es la democracia aplicada, en primer lugar, al funcionamiento estatal. Los gobiernos deben ser más honestos, responsables y capaces de proveer a sus poblaciones de los servicios públicos fundamentales, como son la salud, alimentación, vivienda y la educación. Es una democracia con sistemas de justicia eficientes, en los que no hay distinciones especiales para las élites al interior de los gobiernos.

Estados Unidos asume que a través de este modelo democrático, se evitarán movimientos sociales reivindicatorios como el del Ejército Zapatista en nuestro país, la destitución de un Presidente en funciones por acusaciones de corrupción como en el caso de Brasil o autogolpes de Estado al estilo peruano o guatemalteco, produciéndose en cambio una región más estable, propicia para el comercio y para recibir mayor flujo de inversiones.

"Estos aspectos resaltan la importancia que tiene América Latina para Estados Unidos y que tendrá implicaciones en las políticas estadounidenses en los próximos años.

Los problemas y oportunidades latinoamericanos, deben de ser entendidos virtualmente como (domésticos) concernientes a Estados Unidos."<sup>57</sup>

En lo que respecta a proteger la soberanía económica, básicamente el gobierno estadounidense señala como probable el surgimiento de conflictos territoriales con los países latinoamericanos, principalmente con México en la zona del Golfo, por no reconocer los derechos que los Estados tienen sobre la zona económica exclusiva, según la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar: "La zona económica exclusiva no se extenderá más allá de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial".<sup>58</sup>

Los Estados ribereños en esta zona tienen derechos de soberanía para los fines de exploración, explotación, conservación y administración de los recursos naturales, así como jurisdicción respecto al establecimiento y utilización de islas artificiales, instalaciones y estructuras, a la investigación científica marina y a la protección y preservación del medio marino.

"La adopción de la zona económica exclusiva (z.e.e.) en la Convención de 1982 cierra una lucha que tuvo como escenario principal en sus comienzos al continente americano; pues los países latinoamericanos fueron pioneros en su proclamación y defensa".<sup>59</sup> Este es un tema tradicional de seguridad, es decir, el de proteger la soberanía e independencia territorial.

En lo que respecta a la transferencia de tecnología, es importante señalar que países como Estados Unidos y Japón invierten fuertes recursos en la

<sup>57</sup> Lowenthal, Abraham (Compilación). Op. Cit., p. 75.

<sup>58</sup> Ortiz Ahif, Loretta, Derecho Internacional Público, Ed. Harla, México, 1993, p. 367.

<sup>59</sup> Seara Vázquez, Modesto. Derecho Internacional....Op. Cit., p.277.

investigación y desarrollo tecnológico, por lo que existen serias presiones para que dichos avances no sean permeados a los países en desarrollo, por lo menos en las primeras etapas de innovación tecnológica.

Por otro lado, el narcotráfico es un problema que ha ido ganando espacios en la agenda de seguridad de Estados Unidos, ya que además de los delitos conexos derivados de esta actividad, el narcotráfico tiene capacidad para corromper instituciones políticas y de degradar a una sociedad. El gobierno estadounidense concibe la gravedad de este problema, a partir del aumento del consumo de drogas en su territorio y de las nuevas características que ha adquirido el fenómeno del narcotráfico: la especialización en la producción y el tráfico de drogas, que ha aumentado los índices de ganancias de los productores y distribuidores y se traduce en la ampliación de los espacios comerciales de la droga y en la apertura de nuevos canales de distribución.

La penetración de los recursos derivados del narcotráfico en los sistemas financieros de algunos países, a través del lavado de dinero, puede provocar distorsiones en ciertos sectores económicos e incluso llegar a alterar economías nacionales.

Finalmente, el narcotráfico va acompañado de incrementos en el tráfico ilegal de armamentos, lo que también favorece el surgimiento de grupos clandestinos. Asimismo, cabe señalar que la vulnerabilidad de las economías latinoamericanas, que se ha visto incrementada por los problemas económicos, fomenta el desarrollo de actividades ilícitas, que constituyen un rubro de crecimiento muy dinámico.

En este contexto, el Gobierno de Estados Unidos concede vital importancia a la cooperación de los países del área para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes. No obstante, la estrategia de ese país ha estado centrada en atacar la producción de las drogas, más que el consumo, muestra de ello son los procesos de "certificación" a los que son sometidos los países de la región por parte del Congreso estadounidense, para evaluar las acciones emprendidas por los Estados en contra de las drogas y supeditar los préstamos de los organismos financieros internacionales.

Por otra parte, entre uno de los principales problemas a los que se enfrenta Estados Unidos, es a una ola creciente de migrantes indocumentados a su país, lo que produce un rechazo explícito, por parte de determinados grupos de ese país. "Los problemas del empleo aún durante las etapas ascendentes del ciclo económico, la concentración de los contingentes inmigrados en ciertas ciudades o Estados, y la rebelión generalizada contra toda política fiscal redistributiva explican en buena medida la ira antiinmigrante de los países blancos, ricos y dotados de un Estado asistencial".<sup>60</sup>

El Presidente William Clinton en el proyecto para el presupuesto de 1996, incluyó las siguientes medidas migratorias: proteger las fronteras de Estados Unidos, proteger los intereses de los trabajadores estadounidenses en su lugar de trabajo, deportar criminales indocumentados, y brindar asistencia a los Estados más afectados por el impacto de la migración indocumentada.

Para el gobierno de la Unión Americana, la migración constituye también un problema muy serio, por todas las implicaciones que conlleva para la

---

<sup>60</sup> Castañeda, Jorge G. "La Encrucijada Migratoria", Enfoque, Reforma, 21 enero de 1996, p. 8.

estabilidad y la seguridad de esa nación y por ello solicita apoyos de los países de la región

## **2.4.2. EL DERRUMBE DEL BLOQUE SOVIÉTICO.**

Existieron varios factores por los cuales el mundo estaba cambiando, mientras las potencias seguían en su política de dominación del contrario, las Relaciones Internacionales estaban dejando la agenda bipolar predominante, con mayor presencia de países dentro de la ONU, la pérdida del monopolio nuclear de las dos superpotencias como fue en un principio China y después Francia con Charles de Gaulle, que estaba en contra de la hegemonía norteamericana, lo que condujo a que Francia entablara relaciones con Alemania para que Europa se valiera por si misma, sin la sombra estadounidense; el mundo bipolar se empezaba a debilitar.

En lo económico, se fueron gestando nuevos polos de poder mundial como el caso de China, Japón y Europa Occidental, dado que los índices iguales de crecimiento condujeron a cambios en los equilibrios económicos mundiales.

Para entonces, la Unión Soviética no estaba en condiciones de emprender una alta tecnología. Además, se enfrentaba al dilema de que sus aliados, en su zona de influencia, tanto en Europa como en África, ya no veían muy viable el modelo socialista, sobre todo, por las acciones emprendidas en Polonia, Checoslovaquia y Afganistán.

La URSS al paso del tiempo tuvo que afrontar grandes dificultades económicas, las cuales, repercutieron drásticamente en la vida interna de la población y en sus relaciones con el exterior.

Algunos de las causas por las cuales el modelo socialista se desgastó fueron:

- En el aspecto económico:
- El deterioro del modo de producción, obsolescencia del aparato productivo, agotamiento del modelo agrícola, excesivos subsidios a países dependientes; y
- falta de diversidad de mercados.
- En el aspecto social:
- Escasa movilidad social, alta inconformidad con el régimen; y burocratización de las actividades cotidianas.
- En el aspecto político:
- El desgaste del régimen político, autoritarismo, represión; y falta de libertades.
- En el aspecto militar:
- Excesivo gasto en armamento y altos costos por mantener un aparato político-militar.(partidos comunistas, agentes secretos, etc.)

Nos damos cuenta que el bloque socialista estaba sucumbiendo a la mitad de la década de los ochenta; con los sucesos como la caída del muro de Berlín y de los movimientos nacionalistas e independentistas de las Repúblicas Bálticas, los cuales eran una señal inequívoca de que la era del bloque socialista había culminado. Así, en el transcurso de dos años 1989-1990, el orden mundial que quedó establecido al finalizar la Segunda Guerra Mundial finalmente llegaba a su fin.

Las dos grandes potencias nucleares han alcanzado coincidencia de perspectivas y de políticas; dado que las tensiones Este-Oeste que dominaron las Relaciones Internacionales desde 1946 parecen pertenecer al pasado.

Occidente ha triunfado en el combate ideológico y ha hecho prevalecer sus valores democráticos y su sistema económico basado en el mercado.

El sistema global constituido por una economía capitalista ahora completamente general y por un conjunto interestatal cada vez más heterogéneo y fragmentado, sigue siendo muy complejo.

Las tensiones y los conflictos regionales, de orden político, ideológico o étnico persisten mientras que factores como la explosión demográfica o la contaminación ambiental pueden ser causas que generen otros problemas.

Si bien, el conflicto Este-Oeste quedó frenado, el eje conflictual Norte-Sur sigue estando ahí cada vez más lleno de peligros para la seguridad y el bienestar de toda la humanidad. En Europa del Este justo después del derrumbe del bloque soviético, han resurgido los conflictos regionales que habían quedado congelados durante cuatro décadas. Al igual que en la República del Cáucaso y Asia Central.

De ello se desprende que las Relaciones Internacionales parecen encontrarse en una constante. Se han realizado progresos significativos entre las grandes potencias en materia de desarrollo. El Este y el Oeste parecen estar de acuerdo en establecer un nuevo orden mundial.

"La gestión de sistema encaminada a la creación de un nuevo orden mundial susceptible de asegurar la paz y la seguridad para todas las naciones, exige entre otras cosas, que los responsables políticos posean una mayor base de conocimientos relativos a las causas, el desarrollo y la finalización de los conflictos".<sup>61</sup>

---

<sup>61</sup> Kanzangil, Ali. "Estudio de los conflictos internacionales" en Revista Internacional de Ciencias Sociales, Vol. XLIII, No. 1, marzo 1991, p. 4.

## **CAPÍTULO 3. EL PAPEL DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA AL TÉRMINO DE LA GUERRA FRÍA EN EL CONTINENTE AMERICANO.**

### **3.1. LA NUEVA AGENDA ESTADOUNIDENSE EN MATERIA DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA.**

Tras la finalización de la guerra ideológica entre las dos grandes potencias y resultando como virtual vencedor Estados Unidos, será importante no perder de vista cuales vendrán a ser los ingredientes fundamentales de la agenda estadounidense en cuanto a política exterior se refiere, debido a que ante esta coyuntura y la disyuntiva que se presenta en esta nueva etapa de las Relaciones Internacionales, la agenda continental estadounidense vendrá a ser uno de los puntos centrales en el contexto, no sólo continental, sino mundial, por lo que será fundamental para los países latinoamericanos, y sobre todo para México, estar al tanto de la posición que vaya adoptar Estados Unidos, puesto que se tendrá que evitar a toda costa que dicha posición no afecte o choque con la postura del resto de los países latinoamericanos y que esto no cree tensiones e incluso conflictos con Estados Unidos.

#### **3.1.1. LA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS.**

En diciembre de 1994 se realizó en Miami, Florida, la denominada Cumbre de las Américas, en dicho evento participaron todos los Jefes de Estado y de Gobierno del continente americano, incluyendo a Canadá y los países del Caribe con la única excepción de Cuba.

La convocatoria de Estados Unidos a esta reunión tuvo como objetivo fundamental establecer los límites y las posibilidades de la nueva era de cooperación hemisférica, que se presenta al finalizar el conflicto Este-Oeste, esto dentro de la estrategia de política exterior del Presidente William Clinton, de mantener un equilibrio regional.<sup>62</sup>

Los cuatro grandes temas que abordó la Cumbre, incluidos en la Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre de las Américas son los siguientes:

1. Preservar y fortalecer la comunidad de democracias en las Américas.
2. Promover la prosperidad a través de la integración y el libre comercio.
3. Erradicar la pobreza y la discriminación en el Hemisferio.
4. Garantizar el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente para las generaciones futuras.

La seguridad hemisférica no fue un tema central de la Cumbre, se le mencionó como parte de los subtemas que integran los puntos arriba señalados. En realidad la agenda de la reunión tuvo una orientación fundamentalmente económica, la mayoría de los temas abordados guardan relación estrecha con la promoción de la integración económica.

El tema de la integración comercial fue el de mayor consenso entre los gobiernos, ya que la mayoría de los países del continente, ven con interés la conformación de un "Área de Libre Comercio de las Américas" (ALCA), incluso a pesar de los acuerdos subregionales que se están consolidando. En la

---

<sup>62</sup> Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre de las Américas. La Cumbre de las Américas en Cuadernos de Nuestra América, Vol. XXI, No. 24 julio-diciembre 1995, p. 82.

declaración claramente se expone: "...decidimos iniciar de inmediato el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas, en la que se eliminarán progresivamente las barreras al comercio y a la inversión. Asimismo, resolvemos concluir las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas a más tardar en el año 2005, y convenimos en alcanzar avances concretos hacia el logro de este objetivo para el final del presente siglo".<sup>63</sup>

La agenda de la Cumbre tiene como supuesto básico que en el hemisferio existen mayores convergencias de valores e intereses, por lo que de manera común se pueden identificar ciertas amenazas, -democracia y respeto a los derechos humanos, integración económica- así como acordar medidas de acción colectivas para superar situaciones de crisis que pongan en riesgo la seguridad y estabilidad de la región.

En este contexto la "seguridad cooperativa" parece que adquirirá mayor relevancia en las relaciones interamericanas, los problemas se afrontarán de una manera coordinada y para ello se revigorizarán y reencausarán las acciones de las instituciones hemisféricas como la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y se solicitará al Banco Mundial (BM) y a todos los organismos del sistema de Naciones Unidas activos en el hemisferio, que brinden su asistencia en la ejecución de los puntos del Plan de Acción.

---

<sup>63</sup> Véase Feinberg, Richard. "La Cumbre como el pináculo de la oportunidad Hemisférica" en Norte-Sur, noviembre-diciembre, 1994, pp. 7-10.

Es importante apuntar que las referencias al término seguridad en la Cumbre de las Américas, se hicieron a partir de su concepción más amplia, es decir, se asumieron nociones no tradicionales del concepto de seguridad. Entre los asuntos abordados y relacionados con la seguridad tenemos: la democracia, el narcotráfico, el terrorismo y la propuesta de creación de los "cascos blancos".

La democracia fue abordada como la prioridad política fundamental para las Américas y se reiteró que la OEA es el principal organismo hemisférico encargado de promoverla. La vinculación de este tema con la seguridad parte de la consideración de que "la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región".<sup>64</sup>

Entre las acciones propuestas para fortalecer la democracia destacan: respaldar las gestiones de la OEA en alentar los intercambios de tecnologías en materia electoral; asistencia en procedimientos legislativos y judiciales, reformas al gobierno, fomento de la participación de las organizaciones comunitarias en la democracia; intercambio de experiencias entre las instituciones democráticas; así como la promoción del entendimiento, diálogo y reconciliación política, a petición del Estado afectado.

Al referirse a la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos, se indicó que los problemas derivados de tales acciones plantean graves amenazas para las sociedades, las economías y las instituciones democráticas, además de que ponen en peligro la seguridad de los pueblos del hemisferio a través de la corrupción, la intimidación y la violencia. En este sentido, la política propuesta contra el narcotráfico, subrayó la necesidad de atender aspectos que se relacionan con la estructura de los sistemas jurídicos de los países

---

<sup>64</sup> Ibid, p. 82.

latinoamericanos y la forma en que pueden perfeccionarse para que implementen las políticas antinarco tráfico compatibles entre los países de la región.

Al hablar de terrorismo nacional e internacional, éste se enfocó como una grave amenaza a la seguridad: "Los ataques recientes sufridos por algunos de nuestros países han demostrado la grave amenaza que plantea el terrorismo para la seguridad de las Américas. Las medidas que tomen los gobiernos para combatir y eliminar esta amenaza son elementos esenciales para garantizar la ley y el orden público y mantener la confianza en el gobierno, tanto a nivel nacional como internacional".<sup>65</sup>

Las acciones planteadas en este tema fueron: el establecimiento de acuerdos bilaterales y subregionales, dirigidos a enjuiciar y penalizar a quienes cometan actos terroristas, así como reafirmar la importancia de los tratados de extradición, ratificados por los países del hemisferio.

La creación de los Cascos Blancos fue una propuesta de Argentina, el objetivo que se persigue con la formación de estos cuerpos nacionales de voluntarios es "facilitar la erradicación de la pobreza y fortalecer la capacidad de respuesta humanitaria rápida de la comunidad internacional a las necesidades de emergencia humanitarias, sociales y de desarrollo".<sup>66</sup>

También se indicó que estos cuerpos nacionales podrían ponerse a la disposición de las Naciones Unidas, como un cuerpo de reserva para la "prevención, alivio, rehabilitación y cooperación técnica, social y para el

---

<sup>65</sup> Declaración de Principios y...Op. Cit., p. 91.

<sup>66</sup> Ibid, p. 101.

desarrollo, con el objeto de reducir los efectos de los desastres naturales y de las necesidades y emergencias sociales y de desarrollo".<sup>67</sup>

El financiamiento de la conformación y capacitación de este cuerpo, se señaló, podría realizarse, alentando la participación del sector privado, junto con las instituciones financieras regionales. El cuerpo armado de los cascos blancos conlleva a un peligro, dado que puede desembocar en una clara intromisión de los asuntos internos de los Estados, por lo que será necesario estudiar detenidamente bajo que circunstancias los cascos blancos podrán entrar en acción.

Asimismo, para llevar a cabo los mandatos contenidos en el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas se contempló la realización de reuniones y conferencias de alto nivel, las relativas al tema de seguridad son las siguientes:

- Conferencia Ministerial sobre la lucha contra el lavado de dinero (precedida de una reunión de trabajo).<sup>68</sup>
- Conferencia de donantes para los programas de desarrollo alternativo con el fin de limitar el tráfico de drogas.
- Conferencia mundial contra los estupefacientes.<sup>69</sup>
- Conferencia especial de la OEA sobre la lucha contra el terrorismo.

---

<sup>67</sup> Ibid, p. 102.

<sup>68</sup> Esta conferencia se realizó el 20 de abril de 1995. El Comunicado Conjunto destaca la necesidad de adoptar medidas legales y fortalecer los instrumentos internacionales para combatir el lavado de dinero, se hace un énfasis especial en la importancia de la cooperación entre los gobiernos del área.

<sup>69</sup> Propuesta del gobierno mexicano, refleja la postura de nuestro país de buscar mayor cooperación. Está pendiente su realización.

- Conferencia regional sobre medidas de fomento a la confianza <sup>70</sup>

### **3.1.2. CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL.**

El ex-Secretario de la Defensa estadounidense, William Perry, supuestamente con base en los acuerdos alcanzados en la Cumbre de Miami, que contemplan la realización de encuentros de alto nivel entre los países de la región, invitó a sus contrapartes en el continente, a participar en una "Conferencia de Ministros de Defensa del Hemisferio Occidental".

El evento se realizó en julio de 1995, a pesar de que en el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas, no se mencionó nada sobre este tema en particular.

La convocatoria a la reunión señalaba que el objetivo principal de ésta era establecer diálogo entre los participantes, por lo que no se culminaría con una Declaración Final de la Conferencia.

Los tres grandes temas que se abordaron fueron: el papel de las fuerzas armadas en la democracia; el establecimiento de medidas de fomento a la confianza recíproca y la seguridad y la cooperación en defensa.

---

<sup>70</sup> Conferencia realizada el 26 de octubre de 1995. Entre las medidas de fomento a la confianza y de la seguridad adoptadas destacan: notificación previa de ejercicios militares; intercambio de información y participación de todos los Estados miembros en el registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas; impulsar proceso de consultas para limitar la fabricación de armas convencionales; reuniones y acciones para prevenir incidentes e incrementar la seguridad en el tránsito terrestre, marítimo y aéreo; programas de cooperación en casos de desastres naturales; desarrollo e implementación de las comunicaciones; desarrollo de seminarios y conferencias en la materia; programas educación para la paz; intercambio de información sobre la adquisición de nuevos sistemas de armamentos.

"Estamos convencidos de que conduciendo a nuestras naciones en los valores democráticos, con un activo apoyo a las medidas de fomento a la confianza y con una mayor cooperación bilateral y regional en defensa, estableceremos una sólida base para enfrentar los retos a la seguridad del siglo XXI".<sup>71</sup>

Se afirmó que la democracia, tal como se había aceptado en la Cumbre de las Américas, es la mejor garantía de paz y bienestar en la región. Asimismo, se resaltó la importancia de la cooperación en asuntos de defensa, indicando que esta debe realizarse en forma paralela y complementar la cooperación económica y política que se realiza entre los países de la región.

En lo que se refiere a la cooperación en materia de defensa, se indicó que con el fin de la guerra fría, las naciones del continente tienen la oportunidad de canalizar sus recursos militares a apoyar labores de ayuda humanitaria y operaciones de desminado. En este sentido, cabría la propuesta de Argentina de los cascos blancos y su virtual riesgo, en donde se deberá de tomar en cuenta cuando esta fuerza armada entrara en acción; si es a petición de un Estado o cuando la comunidad internacional lo crea conveniente. Esto será un punto importante de debate; y lo que será aún más importante, es el hecho que de cualquier manera que se actúe, sea con apego a la soberanía del Estado en cuestión y conforme al Derecho Internacional.

También en la Cumbre de Ministros de Defensa se consideró el tema de los derechos humanos como un asunto de seguridad:

---

<sup>71</sup> Perry, William. Comunicado de Prensa, Cumbre Ministerial de las Américas, Williamsburg, Virginia, julio 26 de 1995, Mimeo, p. 6.

“Nosotros reconocemos que la dignidad básica de los individuos y el respeto de la ley son factores esenciales para alcanzar una seguridad sólida y durable en el hemisferio. Tal como se previó en el Plan de Acción de la Cumbre de Miami, hemos iniciado un intercambio de información para entrenar a las fuerzas armadas en derechos humanos...”<sup>72</sup>

Más aún se habla de la necesidad de explorar nuevas misiones para las fuerzas armadas como son la protección ambiental, la educación y la salud:

“Existe un común entendimiento de que en el mundo de la Posguerra, todos enfrentamos el reto de reestructurar nuestras fuerzas con recursos limitados. Nos enfocaremos a las misiones tradicionales de defensa externa e integridad territorial. También exploraremos nuevas misiones como son la protección ambiental, la educación, el cuidado a la salud que son las necesidades socio-económicas de nuestra gente...”<sup>73</sup>

Los puntos de conclusión a los que llegaron los países participantes, fueron los siguientes:

- “mantener el compromiso de los Acuerdos de Santiago, que señalan que la preservación de la democracia es la base para alcanzar la seguridad mutua.
- “reconocer el crítico rol que desempeñan las fuerzas armadas y de seguridad en apoyar y defender el legítimo interés de los *Estados soberanos y democráticos*.

---

<sup>72</sup> Ídem.

<sup>73</sup> Ídem.

- "reafirmar los compromisos de Nicaragua y Miami, en el sentido de que las fuerzas militares deben subordinarse a las *autoridades democráticamente constituidas*, actuar dentro de los límites que señalan las Constituciones y respetar los derechos humanos a través del entrenamiento y la práctica.
- "fijarse como meta para el hemisferio la solución de las controversias a través de negociaciones y la amplia adopción de medidas de fomento a la confianza.
- "promover mayor cooperación en defensa para apoyar la participación voluntaria de las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.

Como claramente puede observarse en la reunión de Ministros de Defensa del Hemisferio Occidental, el tema de la democracia fue central. A pesar de que los gobiernos no asumieron compromisos concretos, este evento resulta muy importante, ya que se discute abiertamente la posibilidad de dar a las fuerzas armadas un nuevo rol, indiscutiblemente ligado a la defensa de la democracia, ya que se considera que su establecimiento y preservación es una cuestión de seguridad hemisférica.

Más adelante se analizarán las posibles implicaciones que tiene para los países de América Latina y el Caribe adoptar estas nociones ampliadas de la seguridad, sin embargo, creo oportuno apuntar que se convocó a todos los ministros de defensa del hemisferio para discutir sobre estos nuevos temas de la agenda de seguridad, sin establecerse líneas claras de acción, pero comprometiéndose a continuar un debate, que tiende a buscar la

consolidación de una fuerza multinacional americana, con capacidad para juzgar y sancionar la conducta de los gobiernos en temas tan ambiguos como son la democracia, el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente.

### **3.2. LAS RECIENTES INICIATIVAS DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA DE ESTADOS UNIDOS.**

Para Estados Unidos es importante dejar en claro sus perspectivas acerca de la nueva coyuntura internacional y cuales podrían ser sus estrategias para enfrentar los nuevos retos de fin de siglo.

#### **3.2.1. ANTE LA ONU.**

El día 26 de septiembre de 1994, el presidente Bill Clinton expuso claramente la percepción de Estados Unidos, acerca de la seguridad hemisférica, ante la Asamblea General de la ONU. Textualmente afirmó:

"El fin de la guerra fría nos da la oportunidad para ir en la misma dirección a las diferentes naciones en nuestros esfuerzos en las distintas situaciones. Estos propósitos deben consistir en la libertad y el Derecho Internacional.

Cada nación contribuirá para nuestra tarea común, en lo económico, político y militar. Por supuesto, el deber de cada miembro de las Naciones Unidas es el de sus ciudadanos, su seguridad, bienestar y provecho. Como presidente de Estados Unidos, mi obligación principal son los ciudadanos de mi país.

Cuando nuestra seguridad nacional se vea amenazada actuaremos con diplomacia cuando podamos y a la fuerza si es necesario.

Estados Unidos reconoce que tiene una responsabilidad especial en este esfuerzo común que estamos tomando por nuestra larga historia de democracia y libertad. Buscamos cumplir esa responsabilidad en cooperación con otras naciones, trabajando juntos, aumentando el impacto y la legitimidad de cada una de nuestras acciones.

Estados Unidos no desea ser el policía mundial, pero ayudará a las sociedades civiles para salir de la represión, para sostener las frágiles democracias y sumar más libres mercados en el mundo y, por supuesto, limitar las fuerzas destructivas que amenacen a todos nosotros."<sup>74</sup>

Esta visión es congruente con todas las iniciativas de Estados Unidos ante los diferentes foros internacionales y ante cada país en relación con la defensa de los temas de la nueva agenda, la cual rebasa el carácter netamente militar e incluye, como ya hemos visto, aspectos como la democracia y narcotráfico entre otros.

### **3.2.2. ANTE LA OEA.**

Ante el foro de la OEA, la posición de Estados Unidos también ha sido clara. El Secretario de Estado, Warren Christopher, en un diálogo informal en el seno de este organismo regional, afirmó:

---

<sup>74</sup> U.S. Department of State Dispatch. Building a Secure Future on the Foundation of Democracy, Septiembre 26 de 1994, Vol. 5, No. 39, pp. 633, 634.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

"Debemos consolidar la democracia en la región, apoyando al Secretario General los esfuerzos que hace en el seno de la OEA sobre la promoción a la democracia.

Estados Unidos apoya firmemente al Secretario General en la decisión de apoyar la propuesta de la OEA de profundizar en la integración económica de nuestro hemisferio.

Favoreceremos la coordinación entre los miembros del TLC, Mercosur, Caricom y otros grupos regionales para permitir que los pequeños países del hemisferio se beneficien plenamente del libre comercio y mercados abiertos.

Debemos intensificar la pelea contra la corrupción que destruye el progreso de nuestra economía, nuestros gobiernos y nuestras sociedades.

La Organización de Estados Americanos puede jugar un papel valioso autorizando a los países a adoptar y poner medidas colectivas contra el soborno, estableciendo unas normas de éticas estrictas para el servidor público y hacer que los trabajos de nuestras instituciones sean más transparentes.

Estados Unidos también apoya al Secretario General Gaviria para procurar hacer que la OEA sea más eficiente. Estamos de acuerdo en que la OEA debe apoyar proyectos más selectivamente sobre áreas donde haya más ventaja comparativa.

La nueva visión es reforzar la democracia y expandir el libre comercio entre las naciones <sup>75</sup>

Estas declaraciones son afines al nuevo carácter de seguridad hemisférica por parte de Estados Unidos en áreas clave como la democracia, el comercio e incluso la corrupción. Más adelante analizaremos su postura concreta en cada uno de estos temas.

### **3.3. EL CONCEPTO RECIENTE DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN LA OEA.**

Hablar de seguridad nacional en el ámbito consolidado de las naciones, fue por mucho tiempo equivalente a discutir la agenda militar y estratégica de Estados Unidos al frente de la entonces, poderosa URSS, y viceversa. El escenario mundial dividido en dos hemisferios vivos con necesidad de expansión, fue el colapso del capital socialista, incapaz de hacer frente a la competencia internacional de mercado a la que él mismo irremediablemente pertenecía. Cualquiera que haya sido el motivo de muerte del bloque soviético y del sueño comunista, el mundo de los años noventa conoció un solo frente hegemónico de poder, el de Estados Unidos de Norteamérica. En este contexto, el *nuevo enemigo* se circunscribió en otros espacios geopolíticos y conceptuales donde se oculta su virtual riesgo.

Actualmente, la amenaza a la paz mundial se debate aún en el seno de la ONU en conceptos indeterminados tales como: conminación de los derechos

---

<sup>75</sup> U.S. Department of State Dispatch. The OAS: Playing an Essential Role in the Western Hemisphere, Junio 12 de 1995, Vol. 6, No. 24, p. 491.

humanos, tráfico ilegal de armas y drogas, terrorismo y delincuencia transnacional, deterioro ambiental, abolición de facto del Estado de derecho, entre otros; es decir, riesgos que necesariamente no tienen por qué resolverse a través de instrumentos bélicos inmediatos. En otras palabras, ¿qué tan sano, políticamente, resulta extender el conjunto de problemas demarcados en la seguridad nacional, y cuál es el contenido militar que deberían guardar los nuevos elementos de defensa, de cara a una nueva agenda?

En los comentarios hechos por César Gaviria, Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), señala como preocupaciones comunes para la elaboración de una nueva agenda la agenda de seguridad hemisférica, lo siguiente:

"Hay nuevas amenazas a la paz, a la estabilidad de las democracias y a la seguridad que no son de carácter tradicional. El terrorismo internacional, el problema de las drogas, las actividades delictivas transnacionales, el deterioro de la seguridad ciudadana, los refugiados, la inmigración ilegal, el tráfico de armas, la explotación ilícita de recursos naturales, son algunos de los principales ejemplos."<sup>76</sup>

La pregunta obligada es: ¿representa necesariamente una amenaza a la seguridad nacional los enunciados enlistados por el secretario Gaviria?

Está claro que en la época de la pos-guerra fría la seguridad nacional no se define sólo en ataques frontales bélicos; sino, como lo prevé el Capítulo de Seguridad Colectiva de la Carta de Constitución de la Organización de los

---

<sup>76</sup> Doctor César Gaviria, Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento a la Confianza y de la Seguridad, Conferencia dictada en Santiago de Chile, noviembre 8 de 1995, p. 6.

Estados Americanos, puede ser cualquier acto de agresión, aquél que comprometa la paz del territorio americano.<sup>77</sup>

El orden que debe prevalecer frente al terrorismo, la delincuencia internacional e inmigración ilegal, al tráfico de armas y droga, problemas ambientales, etc., es el de la soberanía nacional e independencia política. El control de las fronteras nacionales, de acuerdo con la definición más elemental de soberanía nacional, impide que actos, en principio delictivos del orden judicial, amenacen la integridad territorial y pasen por alto a los órganos políticos, como es el caso de no pocos países latinoamericanos. Aún más, las inquietudes ambientales se convierten en un problema de seguridad nacional, cuando el territorio de una nación se encuentra comprometido por acciones adversas, premeditadas o inconscientes. Ejemplo de ello, respectivamente, son las descargas de desechos químicos y radioactivos por parte de grandes empresas norteamericanas en territorio diferente al suyo; y por otro lado, el accidente nuclear de Chernobil, Ucrania (1986), cuyas consecuencias nefastas se esparcieron a lo largo de varias naciones.

Se puede inferir, entonces, que el problema es complejo y depende de la óptica con que se trate en cada territorio e institución; sin embargo, interesa conocer los puntos relevantes de una agenda de seguridad hemisférica nueva, donde sin duda, el tema de la democracia ocupa un lugar central.

---

<sup>77</sup> La OEA en su resolución AG 1123(XXI-0/91), convino la creación de un grupo de trabajo, la Comisión Especial de Seguridad Hemisférica, que llegó a incorporar temas de seguridad nacional como: deterioro del medio ambiente, combate a la pobreza, violación de los derechos humanos, terrorismo internacional, lucha contra el narcotráfico, etc.

### 3.3.1. LA DIFICULTAD DE CONSENSO ENTRE LOS MIEMBROS DE LA OEA.

En el continente existen problemas internos y regionales que no pueden ser compartidos en otras regiones incluso dentro del mismo continente porque son particulares. También deben tomarse en cuenta los tiempos políticos de cada país ya que son de muy diversa índole; además, la mayoría de los ejércitos latinos no representan una amenaza de guerra exterior y en general no se ha determinado el deseo abierto de una conquista territorial. En este contexto, el continente americano se ha mantenido en una zona relativa de paz -sin contar con "la guerra de las Malvinas" en 1982 por la posesión de este archipiélago entre Argentina y Gran Bretaña- donde los conflictos que se han suscitado han sido al interior de los países, y cuando se han creado tensiones por cuestiones fronterizas han llegado a común acuerdo.

De esta manera, la nueva coyuntura internacional hace que las Relaciones Internacionales se hayan transformado y que los encargados de llevar la política exterior tomen en cuenta las nuevas realidades presentadas, como podría ser el proceso de globalización, sin dejar de lado los aspectos políticos, sociales, culturales y de seguridad, dado que esta nueva fase de las Relaciones Internacionales hace suponer un cambio en la política exterior de los países para la defensa de sus viejos y nuevos intereses, tanto a nivel continental, como mundial.

Estas son algunas consideraciones que hacen difícil definir un concepto continental de seguridad hemisférica al término de la guerra fría ya que cada país de la región percibe la seguridad según sus propias experiencias, perspectivas y realidades. Es decir, que cada país mantiene una postura, la

cual obviamente, vaya de acuerdo a defender sus principales intereses en el contexto internacional.

### **3.3.2. LA POSICIÓN DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS Y DE ESTADOS UNIDOS SOBRE EL ROL DE LA OEA EN MATERIA DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA.**

La delegación de México ante la Junta Interamericana de Defensa (JID) junto con las delegaciones de Paraguay y Brasil, sobre todo, han concluido que una solución equilibrada para atender problemas de armamentismo es la formulación de acuerdos bilaterales, así como todo lo que se relaciona al tema de Medidas de Fomento a la Confianza y el de la Seguridad se lleven a cabo en lo establecido en la Carta de la OEA.

La posición de la delegación Argentina entra en conflicto con los intereses de otras delegaciones de la región entre ellas la de México.

Argentina prefiere una fuerza militar multilateral con responsabilidades de operación como los de la OTAN. Apoya un órgano político regional con instrumentos jurídicos que le permitan tener un control más estricto entrando en pugna con conceptos tradicionales como los de soberanía, autodeterminación y no intervención.

Argentina pretende los siguientes objetivos:

- "a) El control de armas regional,
- "b) El equilibrio militar subregional.

- "c) Esfuerzos internacionales y regionales hacia la no proliferación de armas.
- "d) Interoperabilidad de las fuerzas armadas con miras a misiones de paz y consultas entre los países que comparten objetivos de seguridad en lo regional e internacional."<sup>78</sup>

El propósito es redefinir una doctrina de seguridad regional, y por lo tanto, al Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (TIAR).

La posición estadounidense en este aspecto puede resumirse en estos cuatro puntos:

- "1) Resurgimiento y ampliación de la democracia, del crecimiento económico y de la actividad comercial en la región.
- 2) Necesidad de intensificar experiencias de Medidas de Fomento a la Confianza que han tenido los países de la región y establecer esquemas de Medidas de Fomento a la Confianza.
- 3) Atención a situaciones emergentes en el hemisferio que pueden abordarse a través de Medidas de Fomento a la Confianza y adopción de una lista amplia o un menú selecto de esas medidas.
- 4) La oportunidad de establecer un sistema militar interamericano para disminuir la tensión en la que haya diplomacia preventiva con brazo armado."<sup>79</sup>

---

<sup>78</sup> Reunión de Expertos gubernamentales Sobre Medidas de Fomento a la Confianza y Mecanismos de Seguridad. Buenos Aires, Argentina, del 15 al 18 de marzo de 1994, p. 3.

<sup>79</sup> Ibíd, pp. 3-4.

Por su parte Canadá entiende por fomento a la confianza "Un método de control de seguridad en el cual se emplean medidas diseñadas a propósitos, expresamente cooperativas destinadas a ayudar a clarificar las intenciones militares de los Estados, a reducir las incertidumbres sobre sus actividades potencialmente amenazadoras y a limitar las oportunidades de ataques sorpresivos o el uso coercitivo de las fuerzas militares."<sup>80</sup>

Mientras tanto, los Estados del CARICOM por no tener ejércitos nacionales, quisieran fortalecer los mecanismos de seguridad cooperativa del hemisferio, mientras que los Estados centroamericanos quieren algunos servicios, como el desminado; por no contar con la capacidad técnica.

Brasil externó como México que sería contraproducente crear una estructura militar en la OEA, dado que ello, implicaría militarizarla. Brasil optaría por un organismo especializado militar.

Ecuador apoya la propuesta de Brasil sobre la creación de un organismo especializado militar, dado que no se trata bajo ningún esquema de militarizar al organismo continental.

Colombia se opone a que la OEA tenga un órgano militar con funciones operativas, puesto que acarrearía una confrontación airada entre los miembros a este respecto.

Chile no está de acuerdo en el debate de asuntos de cooperación militar en la OEA, ya que se tienen otras instancias internacionales sobre este tema.

---

<sup>80</sup> Ibid, p.5.

### 3.3.3. LA CONTROVERSIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA (JID).

Se ha insistido en que las iniciativas para conformar la nueva agenda de seguridad hemisférica no tienen que ser tratadas en el marco de lo militar, sino en el de la política internacional. Así, el uso de la fuerza militar se redefine en un espacio de tareas no tradicionales, de acuerdo con la opinión de James R. Harding,\* quien reconoce cuatro tipos de operación:

“Una operación militar para mantener la paz es el compromiso de las fuerzas militares para auxiliar a los promotores de un proceso de pacificación [...] .

Las operaciones de estabilidad son compromisos entre las fuerzas militares para garantizar ciertas condiciones que permitan a las organizaciones no militares llevar a cabo sus objetivos.

Una operación para establecer la paz consiste en el compromiso de aportar los recursos militares necesarios para que una nación rehaga sus instituciones y levante de nuevo su infraestructura después de una guerra o de desordenes públicos.

Una operación de ayuda humanitaria es el uso de la fuerza militar para auxiliar a la población”.<sup>82</sup>

---

\* Mayor General, Presidente en 1994 de la Junta de Defensa Interamericana y Director de la Escuela de Defensa Interamericana en Washington D.C.

<sup>82</sup> James R. Harding, “Las oportunidades y los desafíos a la seguridad en las Américas” en Norte-Sur (s/l), febrero-marzo de 1994, pp. 48-51.

Se trata de ilustrar cómo los organismos multilaterales, pueden ser capaces de ampliar sus operaciones en un ámbito más amplio -no tradicional-, que permita la conformación de un aparato militar hemisférico: La Junta Interamericana de Defensa. (JID)

En este aspecto, la discusión es sin duda, la reacción de los Estados miembros de la OEA ante su militarización. Demos énfasis a la posición de México contrastándola con la de Estados Unidos.

James R. Harding reconoce que el término seguridad, en su forma más amplia y en el contexto del nuevo orden mundial, comprende:

- " Los asuntos de soberanía e independencia política,
- intereses tradicionales e internacionales reconocidos como vitales,
- las tareas militares *no tradicionales*, y
- el papel de las organizaciones multinacionales".<sup>83</sup>

Por lo cual, Harding justifica plenamente la existencia de un organismo multilateral como la JID, donde se proporcione consultoría en materia militar y cumpla el papel tradicional, si es el caso, en los países miembros que así lo soliciten y se ejerza el principio de las tres políticas fundamentales en la materia: solidaridad, desarrollo y seguridad.

Para el Mayor Harding, el papel de un organismo multilateral militar, como pudiese ser el de la JID, se encuentra subutilizado, sin embargo, define que su función debería ser de:

---

<sup>83</sup> Ídem.

"asesor técnico[...], promoción de la cooperación, apoyo a la democracia e integridad territorial; planificación territorial; e instrucción académica a militares y a funcionarios civiles [...]."84

Lo anterior, contara con un vínculo bien definido entre la JID y la OEA.

En la práctica, parece que el punto principal de discordia es, precisamente, el de la relación jurídica que debe guardar la JID y la OEA. En ello se ha depositado gran esfuerzo de la Organización, quien en la XXII Asamblea General de la OEA, en 1992, ordenó al Consejo Permanente estudiar dicho vínculo jurídico e institucional, por lo que, a través de una Comisión Especial sobre Seguridad Hemisférica, del propio Consejo Permanente, se debía rendir un informe a la Asamblea General.

Las tendencias centrales, hasta 1994, se dirigían hacia los siguientes sentidos, según propuestas presentadas en la Comisión Especial:

- Disolución de la Junta y la transformación de la Comisión Especial en una Comisión Permanente.
- Eliminar el vínculo presupuestario JID/OEA y evitar que se militarice la Organización. Que la Comisión Especial sobre Seguridad Hemisférica no tenga carácter permanente.
- Crear un consejo único que subordine el órgano militar al civil.

México, está en contra de que la OEA funcione como un foro alternativo militar, que la JID se vincule estructuralmente con la OEA, ya que siendo el tema de seguridad hemisférica tan amplio, podría ocurrir que se favoreciera el uso de la

---

<sup>84</sup> Ídem.

fuerza militar para enfrentar amenazas tales como: daños ecológicos, golpes de Estado, asistencia humanitaria, combate al narcotráfico, etc. Para el gobierno mexicano, por lo tanto, la seguridad hemisférica es un problema no sólo militar, sino además de orden no-militar, por lo que no se encuentra muy clara la razón para que la OEA asuma facultades que deriven en una fuerza multinacional americana.

Debido a que no se visualizan conflictos abiertos entre los Estados en América, el concepto de seguridad para México, por tanto, es más amplio que el de defensa, y está definido en un espacio más extenso que el militar. La óptica de Estados Unidos es diferente que para el resto de los Estados americanos; los intereses son diversos... la discusión continúa.

### **3.3.4. LA SEGURIDAD COOPERATIVA EN LA COYUNTURA ACTUAL.**

En el primer capítulo hicimos referencia a la seguridad cooperativa como concepto, en este apartado nos enfocaremos a la implicación que ha tenido la seguridad cooperativa en América Latina al término de la guerra fría, la cual "ha tomado gran importancia, teniendo algunas dificultades tomando en cuenta las diferencias que existen en los países de la región. A pesar de eso, las aspiraciones e intereses nacionales pueden llevar a fines comunes, que darían por resultado los objetivos regionales de América Latina. De ahí se desprende que no sea tan vaga la idea de considerar que se den las circunstancias necesarias para una integración, "lo que ha faltado, y vuelvo a repetir, es

voluntad política de las élites latinoamericanas para volcarse al proyecto integrador."<sup>85</sup>

Si hablamos de objetivos regionales que nos conduzcan a una integración debido a la coyuntura internacional, estaremos hablando de una acción conjunta en materia de política regional y más aún de estrategia regional.

De mayor importancia es una estrategia regional para una seguridad regional que pueda enfrentar amenazas reales que se encuentran en la agenda de los países latinoamericanos.

Algunas de las amenazas a las que se encuentran expuestos los países de la región son la deuda externa, la transferencia de tecnología, la migración, la contaminación ambiental, el narcotráfico, el terrorismo, la transferencia de armas, la proliferación de armas y de misiles, los derechos humanos, la democracia, los conflictos fronterizos y la falta de ajuste para la concertación de libre comercio para toda la región hemisférica.

La articulación de una seguridad cooperativa, podría permitir que se enlazaran las medidas destinadas a superar o cuando menos neutralizar dichas amenazas y crear una condición mínima de seguridad para la región.

"Para responder a casi todas ellas, no cabe duda la importancia de la acción diplomática que aún sigue siendo un instrumento de naturaleza política por

---

<sup>85</sup> Thiago Cintra, José. Integración Solidaria: Seguridad Colectiva en América Latina. Alternativas para Superar la Vulnerabilidad Regional, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, OEA, Departamento de Asuntos Culturales, p. 65.

excelencia para las soluciones negociadas de conflictos de interés entre las naciones."<sup>86</sup>

Al parecer la instancia más indicada para el tratamiento de estos problemas es la OEA; si tomamos en cuenta algunas corrientes de opinión internacional a favor del fortalecimiento de las organizaciones regionales para mantener la paz y la seguridad.

Se debe pensar en la OEA como el foro a donde se dirigirán muchas de las estrategias de neutralización y prevención de las amenazas regionales. Por esto, se tendrá que tener mucho cuidado por la influencia estadounidense en este organismo internacional.

### **3.3.5. LAS MEDIDAS DE FOMENTO A LA CONFIANZA.**

Las Medidas de Fomento a la Confianza y a la Seguridad se refieren en general a todas aquellas acciones de los gobiernos que contribuyen a tener relaciones más transparentes en asuntos de defensa, como por ejemplo, el registro ante Naciones Unidas de las armas convencionales que poseen los países, proveer información sobre las importaciones y exportaciones de armamento; comunicar a la ONU, y a la OEA, los gastos que en materia militar se efectúen, prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva, etc. Pero la mejor Medida de Fomento a la Confianza es la consolidación de la democracia.

---

<sup>86</sup> Ibid, p. 67.

Las Medidas de Fomento a la Confianza son adecuadas para prevenir la realización de conflictos no deseados y a reducir la intensidad de la crisis.

Estas se encuentran inmersas dentro de dos vertientes "la primera se refiere a las acciones que eliminan o disminuyen las percepciones de peligro en cada situación geoestratégica específica. La segunda, se refiere a cualquier otra situación concreta que aumente la confianza de los actores."<sup>87</sup>

El intercambio de información ha aumentado y existe una mayor transparencia de información acerca del gasto militar.

En un proyecto de declaración podemos extraer el siguiente fragmento sobre este tema:

"La adopción de Medidas de Fomento a la Confianza y de seguridad constituye una contribución importante a la transparencia, entendimiento mutuo y a la seguridad regional, así como al logro de los objetivos de desarrollo, incluidos la superación de la pobreza y la protección del medio ambiente. El desarrollo económico, social y cultural, esta indisolublemente asociado con la paz y seguridad internacional."<sup>88</sup>

Como podemos observar las Medidas de Fomento a la Confianza son muy importantes que se pongan en practica, para un mejor futuro en beneficio de la región; ya que permitirá un mejor entendimiento entre las naciones para lograr el fin común como sería la estabilidad en todos los aspectos, la cual conduzca

<sup>87</sup> FLACSO. Chile y el Wilson Center the Washington D.C. Programa de Paz y Seguridad de las Américas, Diciembre de 1994.

<sup>88</sup> Proyecto de Declaración de la Conferencia Regional Sobre Medidas de Fomento a la Confianza y de Seguridad (Considerado por la Comisión de Seguridad Hemisférica en su Sesión Celebrada el 26 de Octubre de 1995).

a la seguridad deseada, contando con una plena integración regional basada en la confianza entre los países.

El fomento de la confianza mutua, es central para el proceso de integración hemisférica:

"Nuestro objetivo consiste en fortalecer la confianza mutua que contribuye a la integración social y económica de nuestros pueblos".<sup>89</sup>

---

<sup>89</sup> La Cumbre de las Américas, Declaración de Principios, Propuesta Número 8.

## **CAPÍTULO 4. FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y GEOPOLÍTICOS DE LA POSICIÓN DE MÉXICO EN MATERIA DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA.**

En el capítulo anterior, se habló de la seguridad hemisférica y de todas sus características surgidas a raíz del fin de la guerra fría, pero lo abordamos de una manera general, tomando en cuenta las distintas ideologías político-económicas dentro del continente; con sus muy variadas culturas y sobre todo con sus distintas formas de pensar. De aquí que el presente capítulo esté enfocado a hablar del tema de la seguridad hemisférica, pero ahora desde el punto de vista de nuestro país; veremos algunos de los motivos por los cuales los principios fundamentales de su política exterior son imprescindibles de acuerdo a su contexto histórico y geopolítico.

En el segundo capítulo, hicimos referencia a la actuación de Estados Unidos para llegar a ser una de las grandes potencias mundiales y lo que esto significó para nuestro país; como fue la pérdida de más de la mitad del territorio nacional, además de las injusticias realizadas por parte de los norteamericanos a través del tiempo, pasando por alto el Derecho Internacional.

Es por ello conveniente referirnos a la actuación que ha tenido nuestro país en el manejo de su política exterior para contrarrestar, de algún modo, la posición de las potencias. Por otro lado, veremos la postura pacifista que México ha tenido a través del tiempo invocando el "Tratado de Tlatelolco" en la década de los sesentas. Además, conoceremos la postura adoptada por nuestro país en el marco de la OEA en materia de seguridad hemisférica en la década de los sesentas y setentas.

## **4.1. LA POSTURA Y SITUACIÓN MEXICANA.**

Debido a las claras intervenciones cometidas por las potencias extranjeras en territorio latinoamericano, pero específicamente en México a causa de la debilidad del gobierno mexicano para defender su territorio por la coyuntura internacional durante la primera mitad del presente siglo; pero sobre todo, debido a la situación estratégica que tiene el país para las grandes potencias; lo que ha sido de grave perjuicio para el Estado mexicano, motivos por los cuales ha invocado diferentes doctrinas para la denuncia expresa de los actos que han dañado su soberanía.

### **4.1.1. LA DOCTRINA DRAGO.**

Esta doctrina es enunciada por Luis María Drago, Ministro de Asuntos Exteriores de Argentina y surge como una protesta a la intervención tripartita por parte de Alemania, Inglaterra e Italia contra Venezuela durante 1902. La doctrina dicta la prohibición del pago de las deudas públicas por medio de la fuerza en las Relaciones Internacionales. Esta doctrina se encontraba en una nota dirigida a su representante en Washington.

En 1902, en la Conferencia Panamericana que se celebró en nuestro país, se trató de tomar una decisión en cuanto a ella, y algunos de sus principios fueron incorporados en el Tratado sobre reclamaciones por daños y perjuicios, se firmó el 30 de enero de 1902 y México lo ratificó el 13 de mayo de 1905.

A pesar de que la doctrina había quedado incorporada en el sistema panamericano, no fue muy respetada e incluso violada en el caso mexicano

durante la revolución de 1910, donde la situación de México no fue tomada en consideración en el exterior, por lo que no se hicieron esperar las reclamaciones de los países europeos y de Estados Unidos que eran los principales inversionistas. De este modo, el gobierno estadounidense intervino ante las autoridades mexicanas, para presionar y obligar al pago de su deuda. México veía inaceptable las presiones a las cuales fue sometido; ya que constituían un atentado contra la soberanía del país.

#### **4.1.2. LA DOCTRINA CALVO.**

A otro ilustre argentino se le atribuye la doctrina que lleva su apellido como fue Carlos Calvo. Esta doctrina enuncia que los Estados no pueden dar protección diplomática a sus nacionales, sólo en el caso de que estos nacionales hubieran cumplido con una serie de requisitos.

La doctrina aparece incorporado al derecho de México, en el artículo 27 de la Constitución, el cual señala que "sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen el derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaria de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar por lo mismo la protección de su gobiernos por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la Nación los bienes que hubieran adquirido en virtud del mismo"<sup>90</sup>

---

<sup>90</sup> Leyes y Códigos de México, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Ed. Porrúa, México, 1996, p. 28.

La doctrina Calvo esta bien establecida en la práctica interna de México y su aplicación ha sido reconocida en el ámbito internacional.

#### **4.1.3. LA DOCTRINA CARRANZA.**

La doctrina surge en una declaración del presidente Venustiano Carranza de 1918; en la que se manifestaba en contra de las intervenciones por parte de Estados Unidos. La doctrina enunciada el 1º de septiembre de 1918 dice: "todos los países son iguales deben respetar mutua y escrupulosamente sus Instituciones, sus Leyes y su Soberanía; ningún país debe de intervenir en alguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones, al principio universal de no intervención; ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y privilegio. Nacionales y extranjeros deben de ser iguales ante la Soberanía del país en que se encuentran; y finalmente, las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de la nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la Soberanía. De este principio de conjuntos resulta modificado profundamente el concepto actual de la diplomacia. Esta no ha de servir para la protección de intereses de particulares, ni para poner al servicio de éstos la fuerza y la majestad de las Naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión sobre los gobiernos de los países débiles, a fin de obtener modificaciones a las leyes que no convengan a los súbditos de países

poderosos. La diplomacia debe velar por los intereses generales de la civilización y por el establecimiento de la confraternidad universal<sup>91</sup>

La doctrina se enuncia principalmente debido a las intervenciones provenientes del exterior que permitían al ciudadano extranjero recurrir al apoyo y protección diplomática de su país, cuando sus pretensiones, por lo regular excesivas, no encontraban la protección que buscaban en las leyes mexicanas; lo que hacía que el ciudadano extranjero se encontrara en una situación privilegiada con respecto a los propios nacionales. Lo que constituía un acto de intervención directa en los asuntos internos de México; lo que era algo inconcebible para nuestro país.

#### **4.1.4. LA DOCTRINA ESTRADA.**

La posición que mantiene nuestro país en cuanto al reconocimiento de Gobiernos se fundamenta en la Doctrina Estrada, emitida por Genaro Estrada, Secretario de Relaciones de México, el 27 de septiembre de 1930. A continuación daremos un breve fragmento de lo más sobresaliente de la doctrina:

“Después de un estudio muy atento sobre la materia, el gobierno de México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que ésta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de otras naciones coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otros Gobiernos, quienes de hecho

---

<sup>91</sup> Seara Vázquez, Modesto. Política Exterior de México, Colección textos Universitarios en Ciencias Sociales, Ed. Haría, México, 1985, p. 263.

asumen una actitud de crítica al decidir, favorablemente, sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros".<sup>92</sup>

Lo que se trataba de evitar con su enunciación era que el reconocimiento de Gobierno no quedara condicionado como fue el caso de México en el gobierno de Alvaro Obregón, donde su reconocimiento se otorgó condicionalmente por Estados Unidos aprovechando la coyuntura que imperaba después de la Revolución Mexicana, dando como consecuencia las reclamaciones principalmente de Inglaterra, Francia, España, Alemania y por supuesto de los estadounidenses por los daños sufridos por sus nacionales. Para México en esos momentos era muy importante obtener el reconocimiento de Estados Unidos, en primer lugar, para normalizar las relaciones con los norteamericanos, y en segundo lugar, para evitar una nueva invasión. El reconocimiento se otorgó a cambio de que la constitución de 1917 no se aplicara a los estadounidenses; lo que constituía una clara interferencia en los asuntos internos de México.

#### **4.1.5. LA DOCTRINA CÁRDENAS.**

La expropiación petrolera decretada por el presidente Lázaro Cárdenas el 18 de marzo de 1938 fue un gran acto de política exterior; dado que los propósitos nacionalistas de la constitución de 1917 habían sido desvirtuados por los acuerdos de Bucareli en 1923; los cuales concluyeron con el pago de los daños sufridos a ciudadanos norteamericanos durante la revolución de 1910 y posteriormente en 1928 con el acuerdo Calles-Morrow, que había concluido con las reformas petroleras en favor de compañías norteamericanas.

---

<sup>92</sup> Ibid, p. 272.

En este contexto, la legislación vigente no se estaba cumpliendo y las compañías norteamericanas, holandesas y británicas actuaban fuera de la ley, evadiendo impuestos y haciendo caso omiso a los controles puestos por parte del gobierno mexicano. A continuación veremos un fragmento de lo esencial de la doctrina.

“Sin embargo, la causa de las deformaciones que desde un principio ha sufrido el derecho de gentes favoreciendo la supuesta obligación de los Gobiernos fuertes para pasar de la guerra diplomática a la guerra económica y a la guerra de agresión en ciertos momentos de conveniencia más que de justicia. Se ha creado la teoría de las sociedades innominadas que se organizan conforme a leyes extranjeras o leyes propias, pero con ciudadanos extranjeros que, so pretexto de explotar los recursos naturales de otra patria, se internan en suelos extraños bajo el escudo de sus Gobiernos de origen, o simplemente bajo la protección de su ciudadanía nativa. Por su parte, los Gobiernos de origen los impulsan y los protegen como una avanzada de inesperada conquista y como el primer paso para el logro de una extensión de sus linderos y de su soberanía”.<sup>93</sup>

Como hemos visto, en estas doctrinas, aunque cabe aclarar que no son las únicas que se han pronunciado; se han gestado en diferentes ocasiones y circunstancias en la vida política de México, durante las cuales hemos visto afectada la soberanía del país; dado que las actuaciones norteamericanas han sido una clara intromisión en los asuntos internos de México y debido a las intervenciones que se han llevado a cabo en nuestro país a lo largo de su vida independiente; no sólo por Estados Unidos, sino también por potencias europeas; México siempre se ha caracterizado por ser un país con una

---

<sup>93</sup> Ibid, pp. 289, 290.

postura pacifista, apegándose al Derecho Internacional y pronunciándose en los foros internacionales, destacando los principios fundamentales de su política exterior.

#### **4.1.6. IMPORTANCIA ESTRATÉGICA.**

México es un país en vías de desarrollo, con graves problemas económicos, políticos y sociales, con considerables atrasos en su tecnología, en su ciencia y en general en todos sus aspectos de bienestar económico como cualquier otro país de América Latina. Sin embargo, México tiene una gran y muy marcada diferencia con el resto de los países latinoamericanos, que lo ha mantenido desde siempre, muy aparte de todos ellos; se trata de su situación geopolítica, que lo ubica como el único vecino al sur de Estados Unidos, cuestión que le ha acarreado a México muchas ventajas, pero también grandes desventajas sobre el resto de la comunidad latinoamericana.

Desde hace más de cuatro siglos, con los descubrimientos geográficos y con el desarrollo del capitalismo, el Océano Atlántico ha sido escenario de las corrientes humanas, mercantiles y financieras más importantes de la historia. La colonización de América y el Caribe significó innumerables viajes con retorno desde las grandes ciudades europeas, principalmente de la península Ibérica y del Reino Unido. Este último se transformó paulatinamente en la potencia hegemónica, sobre todo a final del siglo XIX, cuando los británicos dominaban la cuarta parte del planeta.

Sin embargo, "el ocaso del Reino Unido como la nación más poderosa del mundo, para convertirse en una pequeña isla europea, fue tan repentino como

el auge de Estados Unidos, que ocupó la anterior posición dominante de los británicos. Ambos procesos estuvieron muy ligados. El ascenso estadounidense habría sido más lento si así lo hubiera sido la decadencia de Gran Bretaña".<sup>94</sup>

Aquí se observa, que una de las primeras condiciones para que se diera la situación geopolítica actual en la región de América del Norte, fue que Estados Unidos se convirtió en un tiempo sumamente corto en la máxima potencia mundial, en todos los aspectos, tanto económico, como militar e incluso político, cuestión que traería consecuencias importantes para los países que se encuentran en vecindad con esta nación, principalmente México y en menor grado Canadá.

Una condición que ayudó para que Estados Unidos se convirtiera en una potencia a principios del siglo XX, fue la dominación del océano Atlántico y el ingenioso arreglo institucional de Estados Unidos que promovió para proyectar sus intereses hegemónicos en el mundo de la posguerra. Con el pretexto de contener al comunismo, los vínculos entre la gran potencia americana y Europa Occidental revistieron una gran importancia al asumirse que ésta sería el principal escenario de un enfrentamiento entre el capitalismo y el comunismo, es decir, la temida Tercera Guerra Mundial.

Ahora bien, un punto fundamental para esta coyuntura geopolítica a la que se hace referencia, es que al término de la Segunda Guerra Mundial, América del Norte se encontraba en una situación privilegiada, pues a pesar de haber participado en el esfuerzo aliado contra las fuerzas del Eje, el territorio no fue

<sup>94</sup> Dimpleby, David y Reynolds, David. An Ocean Apart. The Relationship Between Britain and America in the Twentieth Century, Vintage Books, New York, 1989, p. XI.

dañado por no ser escenario directo de la contienda y ello representó enormes ventajas económicas, políticas y sociales. Sin embargo, sí se preocupó por su seguridad y los arreglos institucionales para la posguerra.

La participación de América del Norte en una alianza atlántica de la posguerra (Organización del Tratado del Atlántico Norte) se debió fundamentalmente a razones de estrategia militar elemental: si la OTAN pretendía una verdadera Alianza del Atlántico Norte, América del Norte tendría forzosamente que formar parte de ella.

De este modo, la política, la economía, la importancia militar y en general todos los aspectos de seguridad y condiciones de vida de los países norteamericanos están en estrecha relación con la posición económica-militar del resto de la comunidad internacional, especialmente de los países europeos, es decir, la situación geopolítica norteamericana está ligada íntimamente con la postura que conservan los países europeos al término de la Segunda Guerra Mundial.

Después de los acontecimientos ocurridos en la Europa del Este; tras la caída del muro de Berlín a final de 1989 y el derrumbe de la Unión Soviética entre 1989 y 1990, entre otros, poniendo fin a la tensión de la llamada "guerra fría", trayendo como consecuencia otra etapa en las Relaciones Internacionales, en la que, los conflictos ya no son de orden militar, sino de orden económico, resultando en América del Norte la firma del Tratado de Libre Comercio, entre Estados Unidos, Canadá y México, las consideraciones anteriores quedaron sin base e incluso han surgido nuevos planteamientos en materia de seguridad que tendrían serias implicaciones para todo el norte del continente.

Sin embargo, este problema interregional, no reviste gran importancia ante las amplias perspectivas que ofrece una fusión tan grande como lo es el Tratado de Libre Comercio, esto es, las pequeñas diferencias existentes entre algunos sectores de la sociedad de cualquiera de los tres países involucrados en el TLC, no afectan en ninguna forma la situación geopolítica de la región, que cada día que transcurre se ve más reforzada por las relaciones entre los países del continente.

Para muchos la firma del TLC, no ha sido otra cosa que la percepción geopolítica de los estadounidenses a fin de siglo. Su fundamento geopolítico es. "1) el que ninguna potencia externa la use como base para lanzar ataques al norte; 2) que debe evitarse el surgimiento de cualquier alianza "entre" las naciones latinoamericanas que pudiera retar el dominio hemisférico de Estados Unidos y, 3) que ninguna nación "latina" deba llegar a ser lo suficientemente fuerte para lograr este fin".<sup>95</sup>

Como podemos observar, Estados Unidos se integra al TLC, siguiendo con la lógica coyuntural de un mundo en interdependencia económica, además de salvaguardar sus intereses, en el terreno mundial, en lo económico, y de seguridad, en el continente americano, para no perder la supremacía que tiene en éste.

Pasando al caso específico de México y su geopolítica, se observa que su situación ha sido desde hace ya muchos años, al mismo tiempo condicionante y limitante fundamental de su política exterior. Tanto sus fronteras geopolíticas con los países del sur (Guatemala y Belice) y con Estados Unidos al norte, así como su espacio aéreo y marino, son también, al menos en parte,

<sup>95</sup> Saxe-Fernández, John. Seguridad nacional... Op. Cit, p.159.

pertenecientes a la geopolítica regional, específicamente a la geopolítica de Estados Unidos, y son además áreas prioritarias en cuanto a la seguridad internacional y a la defensa de los intereses del gobierno estadounidense, es decir, todo aquello que afecte la seguridad de cualquier parte del territorio mexicano, está protegido por los intereses norteamericanos, por el hecho de que conviene a estos últimos contar con un vecino con las mejores condiciones de estabilidad política y social; por tanto, si se presenta algún desequilibrio en México, inmediatamente el gobierno estadounidense intervendrá, ya sea directa o indirectamente para regresar la paz y estabilidad a la región.

Esta protección estadounidense puede considerarse como una de las características principales de la situación geopolítica de México, ya que la vecindad que se tiene con la nación más poderosa del mundo provoca, que el gobierno mexicano, por ser débil económicamente, siempre buscará salir de tal condición, amparándose ante su vecino del norte que pueda ayudarlo en todo momento.

Los problemas entre México y Estados Unidos, se han propiciado en varias ocasiones a lo largo de la historia, la cercanía de ambos países no siempre ha sido beneficiosa para México, como ya hemos visto, puesto que le ha costado esta vecindad el arrebato injustificado de más de la mitad del territorio original, un considerable número de intervenciones militares, así como también la incesante intromisión norteamericana en los asuntos internos de la vida política e incluso social de los mexicanos, además de la penetración económica en la mayoría de los sectores del país.

Todo esto refleja que la situación geopolítica de México, con relación a la vecindad con Estados Unidos, es más que nada una confrontación directa entre los intereses nacionales mexicanos y las intenciones expansionistas, que son ya una característica distintiva de los países imperialistas, que tienen dentro de su gobierno los componentes de dominación que someten a los países más débiles en el terreno militar y económico, como los países latinoamericanos incluyendo desde luego a México, el cual convierte inmediatamente a su zona geográfica fronteriza con Estados Unidos, en una región prioritaria en materia de seguridad.

De aquí se desprende que los norteamericanos son quienes deciden en gran parte el destino político de los países latinoamericanos, que en su mayoría son incapaces de decidir concretamente sobre sus acciones económicas o militares; y en el caso particular de México, la presión ante las fuerzas estadounidenses es mayor por la cercanía geográfica que existe entre ambas naciones, lo que además refuerza la dependencia que existe hacia el gobierno estadounidense. Pero más que en el aspecto militar, la dependencia de México hacia Estados Unidos se basa en lo económico, ya que el gran peso de ser su vecino recae en que al tener justo a un lado de la frontera al mercado comercial y financiero más importante de todo el mundo, significa tener que hacer de la economía interna lo más sana posible para no verse limitado por la presencia extranjera. De este modo, las limitaciones dadas por tan estrecha vecindad, se dan por la poca capacidad de México para modificar los escenarios económicos cuando estos se presentan desventajosos para la economía nacional, como por ejemplo, en la década de los años ochenta frente a la baja en los precios del petróleo, la alza en el costo del financiamiento internacional, el deterioro en los términos de intercambio, el proteccionismo comercial y últimamente en la devaluación de 1994, todos estos fenómenos

afectaron doblemente a la economía mexicana, puesto que la economía estadounidense tiene una influencia decisiva en ésta; es por ello que de una manera directa la situación de la economía nacional, es manejada por las situaciones existentes en el gobierno de Estados Unidos.

Ahora bien, la ventaja más palpable de la situación geopolítica de México, es que el gobierno siempre se ha apegado a las normas internacionales y se ha sumado incondicionalmente a la condena explícita del uso de la violencia y la fuerza militar como instrumentos de política exterior. Esta característica le ha otorgado legitimidad y validez jurídica a las acciones del gobierno mexicano y al mismo tiempo, le han permitido captar un significativo liderazgo y prestigio internacional en ámbitos donde, a pesar de no contar con una posición de peso, ha logrado una destacada y activa presencia entre la comunidad internacional, principalmente entre los países de América Latina. Esto es, la vecindad con Estados Unidos le ha otorgado a México, una posición "privilegiada" entre los países del continente americano.

De esta manera, hemos visto como la situación geopolítica de un país puede influir en el desarrollo de éste, y sobre todo en el caso de México, si tiene como vecino a Estados Unidos.

## **4.2. LA DESNUCLEARIZACIÓN DE AMÉRICA LATINA: EL TRATADO DE TLATELOLCO.**

Tras haber visto, la situación geopolítica de México, se puede deducir que por su posición de país pacifista y por su prestigio internacional, el apoyo del gobierno mexicano en el desarme de América Latina sería de gran peso para lograr tal objetivo.

### **4.2.1. LA INICIATIVA DE MÉXICO Y LA COYUNTURA MUNDIAL EN QUE SE ORIGINA.**

Desde el ingreso de México a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sus decisiones, opiniones e intervenciones han sido bien aceptadas por el resto de los países, en muy diversas áreas como la protección a la niñez, a la ecología y el apoyo al desarme nuclear en el mundo entero; esta posición le permitió a México apoyar decididamente, después de la Segunda Guerra Mundial, la campaña de la ONU por desarmar a las naciones militarmente poderosas; un claro ejemplo de ello fue el "Tratado de Tlatelolco", llevado a cabo en la Ciudad de México en el año de 1967, en el cual los países pertenecientes a la ONU se comprometían a reducir sus arsenales nucleares en caso de tenerlos y de no ser así, colaborar para que aquellos que los tuvieran, disminuyeran lo más posible su producción bélica.

Esto fue de gran trascendencia en la historia de México respecto a su política exterior, puesto que ello le significó un gran renombre como uno de los países más interesados en lograr la desnuclearización del mundo y con ello la llegada de la paz y la tranquilidad mundial tras las dos grandes guerras mundiales que

sólo algunos años atrás causaron tantas muertes y tanta destrucción en muchos lugares del planeta.

Los fines y objetivos del Tratado de Tlatelolco fueron muchos, pero en concreto, se trataba de que: "los Estados latinoamericanos, siguiendo sus deseos de paz y de tranquilidad, contribuyeran a poner fin a la carrera de armamentos, especialmente los nucleares, y a la consolidación de un mundo en paz, fundado en la igualdad soberana de los Estados, el respeto mutuo y la buena vecindad".<sup>96</sup>

Entonces, la intención de México, era desde los años sesenta, la persuasión de los países latinoamericanos, para que en conjunto apoyaran el desarme mundial, presionando a las grandes potencias para que frenaran la acelerada carrera armamentista, que para ese entonces ya cobraba características drásticas por las enormes cantidades de armas que eran fabricadas y los elevados presupuestos de los países con finalidades bélicas.

Para comprender el Tratado de Tlatelolco y colocarlo de una manera correcta dentro de lo que es el Derecho Internacional de hoy en día, se hace necesario referirse al problema de la utilización militar de armas nucleares.

Así, ante la situación militar que se estaba dando durante los sesentas, la Carta de las Naciones Unidas impuso a todos los Estados el deber de abstenerse a recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, de donde parece desprenderse que fuera de los casos de acción internacional o de legítima defensa individual o colectiva, la amenaza o el uso de la fuerza entre los

---

<sup>96</sup> Gros Espiell, Héctor. En Tomo al Tratado de Tlatelolco y la Prescripción de las Armas Nucleares en América Latina, Ed. OPANAL, México, 1973, p. 11.

Estados constituye un acto ilícito internacional y que la guerra de agresión es un crimen contra la paz que genera una responsabilidad de acuerdo con el Derecho Internacional.

De esta manera, la comunidad internacional puso de manifiesto su total rechazo hacia las actividades militares que pusieran en riesgo la paz mundial, es decir, a partir de entonces se considera a la guerra y a la utilización de armas como un grave delito, el cual puede ser condenado severamente y con todo derecho por los miembros de la Organización de las Naciones Unidas, por el hecho de que ésta organización es la encargada directa de preservar la paz mundial, aunque vaya de por medio el uso mismo de la fuerza armada.

#### **4.2.2. EL TRATADO DE TLATELOLCO Y SUS LOGROS.**

"Una de las contribuciones más importantes de México a la consolidación de la paz, es sin duda, la que le fue dado aportar mediante la iniciativa y perseverantes esfuerzos que debían culminar con la proscripción de las armas nucleares en la América Latina gracias al Tratado que lleva ese título y al que se conoce generalmente como el Tratado de Tlatelolco".<sup>97</sup>

Ya hemos comentado que la iniciativa por parte de México a favor del desarme nuclear mundial tuvo gran aceptación por parte de la comunidad internacional, siendo el primer eslabón ante la preocupación del acelerado armamentismo, el cual afectaba la paz y tranquilidad mundial; "la iniciativa regional del Tratado de Tlatelolco estableció el compromiso, entre los Estados firmantes, de no

---

<sup>97</sup> IMRED. México y la Paz, Coordinación y compilación, Archivo histórico diplomático mexicano, Ed. Cuarta Época, No. 27, México 1986, p. 101.

recibir, fabricar, almacenar ni ensayar armas nucleares; y a la vez buscaba interponer una distancia entre la región y la competencia propia de la guerra fría. La firma del Tratado de Tlatelolco propició a partir de entonces, un clima más alentador para ampliar las perspectivas de otras zonas del planeta en busca de una similar distancia; una definición regional para el futuro".<sup>98</sup>

En este sentido, Tlatelolco significó la iniciativa de buscar para el mundo mejores formas de vida, sin la amenaza constante de una guerra nuclear, que en poco tiempo acabaría con todo el planeta, es decir, el Tratado de Tlatelolco sirvió para que otras regiones del mundo tuvieran reuniones similares, con los ideales pacifistas expuestos en México.

Esto trajo consecuencias muy favorables para los objetivos planteados en el Tratado, ya que a sólo algunos años de su firma, se dieron las iniciativas para otros Tratados de desarme y para conjuntar esfuerzos entre varios países, para frenar cada vez más la carrera armamentista en todo el mundo; alcanzándose así, las primeras metas fijadas en Tlatelolco.

Ahora bien, al paso de los años, las cuestiones de desarme han girado considerablemente con respecto al interés de México por seguir apoyando estos temas de interés internacional, ya que desgraciadamente la mayoría de los compromisos adquiridos por los países latinoamericanos en 1967 en Tlatelolco, no fueron seguidos al pie de la letra, transformándose de una u otra forma con el paso del tiempo, viéndose flexibles y hasta en algunos casos hasta inoperables. Ante tal situación, México siguió presionando a la comunidad internacional a través de la Organización de las Naciones Unidas. No obstante, se estima que México cumplió su objetivo primordial, que era el

<sup>98</sup> IMRED. XXV Aniversario del Tratado de Tlatelolco. Ed. SRE, México, 1993, p. 7.

de renovar con el apoyo de las grandes potencias nucleares el compromiso de avanzar en materia de desarme, creando para ese fin un mecanismo de revisión periódica, distinto al que ha funcionado hasta ahora, que permitirá al gobierno mexicano no sólo revisar como se avanza en el desarme nuclear del mundo, sino tomar medidas, con apoyo de las instituciones correspondientes de las Naciones Unidas, en caso de presentarse el incumplimiento de los acuerdos.

Lógicamente, al gobierno mexicano le sigue preocupando la situación internacional en materia de armamentos nucleares; particularmente que no se haya logrado la aprobación de una moratoria en los ensayos nucleares por la firme oposición de algunas potencias nucleares, principalmente de Francia, sin embargo, se logró una exhortación para que a finales de 1996 se actúe con máxima moderación; además, unilateralmente se les sigue exhortando a que se abstengan de continuar con ensayos nucleares.

En resumen, el Tratado de Tlatelolco fue un eslabón, y tal vez el principal, hacia la consecución de un desarme nuclear mundial.

Finalmente, México ha sido uno de los países más involucrados en el desarrollo del desarme nuclear en el mundo, participando activamente en todas las reuniones, conferencias y eventos que se han realizado al respecto, ello lo ha colocado como un país muy estimado y reconocido por la comunidad internacional.

### **4.3. LA POSICIÓN DE MÉXICO ANTE LA OEA EN MATERIA DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN LA DÉCADA DE LOS SESENTAS Y SETENTAS.**

Como ya se ha mencionado la actuación de México en los distintos foros internacionales; siempre se ha caracterizado por resaltar sus principios fundamentales de política exterior; promoviendo la paz y fraternidad entre las naciones y la Organización de Estados Americanos (OEA) no ha sido la excepción.

#### **4.3.1. MÉXICO Y LA DEFENSA DE SUS PRINCIPIOS DE POLÍTICA EXTERIOR.**

Cabe señalar, que desde la reunión en Santiago de Chile, en 1959, se planteaba ya un gran problema para América; como lo era la cuestión de Cuba y el comunismo.

En la Segunda Conferencia Interamericana Extraordinaria efectuada en Río de Janeiro, Brasil, en 1965; tendiente a numerar ciertas disposiciones, como los derechos humanos, la asistencia económica, el precio de las materias primas, la utilización de los ríos y canales internacionales y el arreglo pacífico de las controversias, México se pronunció a favor de que no se cambiaran los principios básicos de la organización; puesto que van muy acorde con los ideales de su política exterior, sobre todo, los principios de autodeterminación de los pueblos y el de no intervención en los asuntos internos. En esta ocasión, Brasil propuso de manera informal la creación de una fuerza interamericana permanente en el seno de la OEA; lo que provocó un total

rechazo por parte de la delegación mexicana y finalmente la propuesta fue rechazada.

En Buenos Aires, Argentina, se celebró la Tercera Reunión Interamericana Extraordinaria en 1967, con el propósito de actualizar la Carta de Bogotá para hacerla más práctica y fomentar la cooperación económica. En esta Conferencia la cuestión principal de desacuerdo fue la creación de un órgano militar permanente dentro de la organización; la cual fue finalmente rechazada y en la que México mantuvo su postura. El embajador mexicano ante la OEA, Rafael de la Colina, reafirmó la posición de México al señalar que " las disposiciones de la Carta vigente y la resolución XXXIV, aprobada en la Conferencia de Bogotá en 1948, son más que suficientes para satisfacer las necesidades de orden defensivo de nuestro hemisferio, pues toca a cada Estado mantener la paz interior y proveer a la defensa de sus instituciones".<sup>99</sup>

En las siguientes reuniones México se caracterizó por enunciar los principios de su política exterior, principalmente el de autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de otras naciones. México considera que los pueblos son libres de elegir el tipo de gobierno que decidan, y no es posible que por medio una intervención colectiva, no importando que parezca jurídicamente legal por estar respaldada por un organismo internacional como la OEA, la cual no tiene la facultad de meterse en la vida política interna de un Estado; puesto que se estaría perdiendo la soberanía e independencia de cada uno de los Estados.

---

<sup>99</sup> Seara Vázquez, Modesto. Política Exterior de...Op.Cit, p.177.

Dentro de la VII reunión de consulta en San José de Costa Rica, México se oponía a la injerencia en los asuntos internos de un país, ya sea de países extracontinentales, como del propio continente.

En la VIII reunión celebrada en Punta del Este, Uruguay, en 1962, el propósito de la reunión era tratar la cuestión cubana dentro del continente americano. México rechazó la propuesta de imponer sanciones colectivas a Cuba, dado que el Tratado de Río no daba fundamentos para dicha acción. Finalmente el Consejo acabó ratificando la expulsión de Cuba de la organización y suspendiendo el comercio con éste. A pesar de que la resolución fue aceptada por la mayoría requerida, México, en una declaración del Secretario de Relaciones Exteriores en 1964, manifestó su decisión de no respetarla, por el simple hecho de que se violaba el Tratado de Río.

Con los acontecimientos surgidos en República Dominicana se llevó a cabo la décima reunión de consulta celebrada en Washington en 1965, México adoptó su postura a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores por medio del embajador Rafael de la Colina, que era la de: "no aprobar ninguna propuesta que de modo directo o indirecto legitimara o autorizara la presencia de tropas extranjeras en el territorio de República Dominicana, lo cual respondía a la tradicional política mexicana de no intervención en los asuntos internos o externos de otros países".<sup>100</sup>

Dentro de la coyuntura en República Dominicana, México se declara de manera rotunda en contra de una Fuerza Interamericana de Paz en el seno de la OEA, dado que; ¿bajo que circunstancias se pondría en acción dicha Fuerza para que no resultaran violados los principios de no intervención y de

---

<sup>100</sup> Ibid, p. 182

autodeterminación?; además de que en la Carta de la OEA de 1947 no se considera ningún tipo de Fuerza Interamericana para la Paz. Al inicio de la intervención estadounidense en aquel país México mantuvo su postura mediante un mensaje del Presidente de México Gustavo Díaz Ordaz a su homólogo venezolano en mayo de 1965: "...El pueblo y el Gobierno de México están unidos en la convicción de que corresponde exclusivamente a los dominicanos resolver sus problemas internos, sin influencia directa o indirecta del exterior..."<sup>101</sup>

En 1967, con la XI reunión de consulta celebrada en tres etapas, en la que, México en la segunda etapa celebrada en Buenos Aires, Argentina, estuvo a favor de una enmienda destinada a aclarar que la utilización del ejército depende única y exclusivamente a la política interna de cada país, además de que ningún país sería obligado a contribuir al mantenimiento de un ejército internacional.

#### **4.3.2. LA DESTACADA CONDUCTA INTERNACIONAL DE MÉXICO EN LOS SETENTAS.**

En la I Asamblea llevada a cabo en San José de Costa Rica en 1971, México se opuso a una propuesta con relación a la reducción de gastos militares; ya que ello podría desembocar en la injerencia de los asuntos internos de los países. Aunque la postura de México parece contradictoria, de acuerdo a su posición de país pacifista, en este caso, la reducción de armamentos se tenía que hacer por convicción y no por imposición.

---

<sup>101</sup> *Ibid.*, pp. 182, 183.

Durante la II Asamblea celebrada en 1972, teniendo como sede Washington, en esta reunión nuestro país presentó una propuesta, aceptada con posterioridad, en la cual los países miembros tenían la obligación de no apoyar, ni financiar actividades terroristas o armadas contra otro país, ni de intervenir en las luchas internas de otros Estados.

En Washington se celebró la VI Asamblea General en 1976, México no tuvo representación, lo cual explicó como: "la renuncia de México a un acto que pudiera interpretarse como la legitimación de un régimen militar producto de un golpe de Estado y que se ha edificado sobre la muerte de la Democracia y la tumba de Salvador Allende".<sup>102</sup>

En 1977 se llevó a cabo la VII Asamblea General en Granada, donde México expresó los avances logrados dentro del sistema interamericano en materia de eliminación de tendencias hegemónicas, el derecho de los países sobre sus recursos naturales y el abandono de los esquemas de bipolarismo (guerra fría).

En 1978 durante la VIII Asamblea General celebrada en Washington, nuestro país señaló la necesidad de reestructurar el sistema interamericano; reiteró sus principios de política exterior como el de no intervención y de autodeterminación; además se pronunció a favor de los derechos humanos y el desarme.

En La Paz, Bolivia, se celebró la IX Asamblea General en el año de 1979, a la que, se le denominó "Declaración de La Paz"; recibiendo el apoyo de México, proponiendo el apoyo a los derechos humanos, al pluralismo ideológico, a la

---

<sup>102</sup> Ibid, p. 185.

democracia y el desarme en América; además de condenar la tortura y pedir a los gobiernos militares un cambio de sistema gubernamental como la democracia.

Durante la X Asamblea General celebrada en Washington en 1980, en esta ocasión el tema central fueron los derechos humanos, en la cual México se pronunció en contra cuando las resoluciones de la Asamblea se orientaran a condenas sobre los Estados donde exista violación de estos derechos.

Washington fue sede en 1982 de la XII Asamblea General, en esta ocasión, la delegación mexicana consiguió que los temas económicos tomaran importancia; afirmando que las empresas transnacionales norteamericanas acentúan de forma drástica la estructura de las relaciones económicas, además se consiguió junto con otras delegaciones la resolución a la propuesta donde se pedía a los estadounidenses flexibilizar su sistema generalizado de preferencias para conseguir más importaciones dentro de la región. También se consiguió el apoyo a una propuesta para que Estados Unidos levantara el embargo atunero impuesto a México, Ecuador y Perú.

Como hemos podido constatar, la delegación mexicana en el seno de la OEA ha mantenido una postura muy firme conforme al Derecho Internacional y sus principios fundamentales de política exterior, sin dejar que la posición norteamericana pueda influir, de un modo u otro, en las decisiones de México en éste organismo internacional; dejando en claro sus principios pacifistas, como fue el caso de la VII Conferencia Panamericana de Montevideo, Uruguay, donde México expuso su Código de la Paz, el cual perseguía la seguridad y el mantenimiento de la paz internacional. Este Código contaba con tres objetivos principales:

1. "Establecimiento de una organización internacional, para crear un sistema de seguridad colectiva capaz de hacer respetar el derecho y evitar la injusticia.
2. Organización de los métodos de arreglo pacífico de controversias, para impedir el surgimiento de conflictos internacionales graves, que pudieran poner en peligro ese sistema de organización internacional.
3. La realización del desarme universal".<sup>103</sup>

En cuanto al tema de seguridad colectiva, México se pronunciaba y se sigue pronunciando a favor de que la ONU sea el único organismo internacional, el cual tuviera la facultad exclusiva de decisión sobre acciones colectivas, restringiendo dicha facultad a las organizaciones regionales. Esto se explicaba por el peso que tenía y sigue teniendo Estados Unidos dentro de la OEA, ya que no existía otro país que le hiciera contrapeso, al igual que en la actualidad, y las decisiones que se tuvieran en el seno de la OEA hubieran sido fácilmente manipuladas por los intereses estadounidenses, como se pretende hacer con la Junta Interamericana de Defensa (JID) después de la guerra fría. Además de que en la ONU la actuación estadounidense era equilibrada, puesto que en dicho organismo chocaba con los intereses de los países no alineados y socialistas, señalando que la ex-URSS pertenecía al Consejo de Seguridad.

Como vemos el tema de la seguridad colectiva desde siempre ha sido muy debatido en el sentido de que la OEA pueda o no pueda tener el poder militar de acción colectiva. Este tema cobra fuerza a partir de la denominada "Cumbre

---

<sup>103</sup> Ibid, p. 94.

da las Américas", en 1994, donde la agenda de la reunión, entre otras cosas, se pronunciaba por que la OEA tuviera la facultad por medio de la JID el poder de acción colectiva, como lo vimos en el anterior capítulo, esto sería muy peligroso dado que la JID estaría prácticamente controlada por Estados Unidos, además de que en esta coyuntura no existe ningún país que le haga un fuerte contrapeso como en el pasado.

Como podemos observar lo único que ha cambiado es el escenario internacional a este respecto, razón por la cual, México se ha pronunciado en contra, como lo apuntaremos a continuación en el siguiente capítulo, donde abordaremos la posición concreta que mantiene nuestro país frente a las nuevas problemáticas coyunturales de seguridad a fin de siglo.

## **CAPÍTULO 5. LA POSICIÓN DE MÉXICO EN EL NUEVO DEBATE DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA.**

### **5.1. LA IMPLICACIÓN DE MÉXICO EN MATERIA DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA.**

La crisis conceptual asumida por el orden internacional en temas de seguridad y defensa, tanto continental, como mundial, se agudizó al término de la llamada "guerra fría". En efecto, el derrumbe del bloque soviético marcó el comienzo, entre otros sucesos, de un nuevo esquema de seguridad y defensa.

El objetivo de este capítulo es profundizar en la discusión hemisférica de la seguridad nacional en el contexto de la posguerra fría, centrándose en la visión mexicana en el marco hemisférico.

#### **5.1.1. FRENTE A LAS TENDENCIAS DE MILITARIZACIÓN.**

La posición no militar de México se relaciona con los elementos estructurales mismos de la política exterior y cuyos principios han sido ya establecidos a nivel constitucional en el artículo 89. En éste se proscribe el uso de la fuerza como instrumento de la política exterior. En consecuencia, la doctrina de seguridad internacional de México se instrumenta en el ámbito político-diplomático, sin la participación en operativos de carácter militar. Cabe aclarar que corresponde al ámbito diplomático, específicamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, el manejo de la posición internacional de México en materia de seguridad.

En realidad, la doctrina de seguridad nacional en México es una doctrina no militarista que no comprende espacios para la participación de fuerzas militares extranjeras en México ni la participación de efectivos militares mexicanos en el exterior, bajo ningún esquema de seguridad nacional o colectiva. Ésto se demuestra al esclarecer la posición de México en los temas militares de la agenda de seguridad hemisférica.

“Algunos países como México, consideran que las funciones del mantenimiento de la paz y la seguridad internacional que puedan ser realizadas por los organismos regionales deben de ser definidas por cada organismo regional dentro de su ámbito de competencia. Para estos países, los propios organismos regionales deben decidir el alcance de sus acciones de común acuerdo entre sus Estados miembros y en estricta consonancia con su marco legal, así como dentro de los límites que establece el capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas”.<sup>104</sup>

El capítulo de la Carta en cuestión, hace referencia a los acuerdos de los organismos regionales en los asuntos concernientes al mantenimiento de la paz y la seguridad que llegaran a desembocar en una acción conjunta; pero siempre y cuando estas acciones, en el ámbito regional, vayan de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de la ONU. Es decir, que toda acción coercitiva por parte de cualquier organismo regional debe de contar con la autorización del Consejo de Seguridad. Cabe señalar que la ONU surge precisamente después de la Segunda Guerra Mundial para evitar la guerra y mantener la paz.

---

<sup>104</sup> Pellicer, Olga. *Comp.... Op. Cit.*, p. 155.

La postura de nuestro país en esta materia, ha proclamado en muchas ocasiones que la cooperación entre los Estados debe desarrollarse con pleno respeto a la soberanía, por lo que México se opone a las nuevas funciones que asumirá la ONU, de acuerdo al informe titulado " Un programa de Paz" dado a conocer por el Secretario General de ese organismo en 1992 para crear un nuevo orden de seguridad internacional. Este programa fue preparado por la solicitud que le hicieran los jefes de Estado miembros del Consejo de Seguridad. Este informe promueve la cooperación para la solución pacífica de controversias, los embargos económicos y el uso de la fuerza militar. "En este último caso, propone establecer convenios especiales que permitan a los Estados miembros poner a disposición del Consejo de Seguridad las fuerzas armadas "adecuadas para hacer frente a cualquier amenaza de menor envergadura a la de un ejército importante provisto de armas ultramodernas, bajo el mando del Secretario General".<sup>105</sup> Esto daría como consecuencia, que dentro de la ONU existiera personal permanente en caso de existir algún conflicto, como lo demuestra la diplomacia preventiva, que no es otra cosa que la prevención y la contención de los conflictos, por medio de las diferentes vías diplomáticas, incluso las de orden militar.

En este contexto, la diplomacia mexicana ha sido muy cautelosa en lo referente a las posibles consecuencias que este "programa" puede traer consigo. Por lo anterior, nuestro país no está de acuerdo en los siguientes puntos mencionados en el "Programa de Paz" de la ONU.

1. Con el despliegue preventivo de fuerzas para una acción de diplomacia preventiva como método de disuasión. La posición de nuestro país en este aspecto, es que las fuerzas militares sólo crean desequilibrios

---

<sup>105</sup> Ibid, p. 51.

regionales y se corre el peligro que estos despliegues internacionales se extiendan a situaciones no militares o de seguridad, como podría ser el caso del narcotráfico, donde Estados Unidos ha puesto mucho énfasis. Cabe señalar, que se esta de acuerdo de que en situaciones específicas- derechos humanos, ayuda humanitaria- el despliegue de las fuerzas armadas es necesario, siempre y cuando este en consonancia con el Derecho Internacional y el organismo internacional.

2. Con las Unidades de Resguardo de la Paz. Aquí se pretende que por medio de la fuerza se ponga remedio al conflicto para alcanzar la paz. En este caso, se pone en riesgo que con el involucramiento de los cascos azules, pueda verse beneficiada alguna de las Partes en conflicto. Con lo anterior se podría perder la neutralidad.
3. Con una Fuerza Permanente de las Naciones Unidas. Con esto, se pretende que los Estados miembros de la organización comprometan sus fuerzas permanentemente para el mantenimiento de la paz. Para nuestro país, es necesario que en estas acciones la Asamblea General tenga una mayor participación.

Aunado a esto, el Secretario General en el informe afirma "ha pasado ya el momento de la soberanía absoluta y exclusiva, su teoría nunca tuvo asidero en la realidad. Hoy deben comprenderlo así los gobernantes de los Estados y contrapesar las necesidades de una buena gestión interna con las exigencias de un mundo cada vez más interdependiente".<sup>106</sup>

---

<sup>106</sup> Ibid, p. 71

Para México, ésta posición es incongruente con sus principios fundamentales de política exterior y las relaciones que deben prevalecer -con apego a la soberanía y al Derecho Internacional- entre las naciones. Cabe señalar, que la posición del organismo internacional, al respecto, últimamente se ha moderado; lo que para México ha sido muy importante por las tendencias de militarización que se han dado en el ámbito americano y mundial.

Además, en el "Programa de Paz" no se mencionan los problemas internos ya tradicionales de los países, como los sociales, económicos, políticos, etc; que también podrían desembocar en un desequilibrio, sólo hace referencia a los "nuevos temas" de la agenda.

A través del tiempo, la ONU ha perdido la credibilidad por parte de sus miembros, como un organismo neutral, pasando a ser un sistema internacional viciado por parte de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, lo que lleva a pensar en la inserción de dos nuevos países al Consejo de Seguridad en términos permanentes como Japón y Alemania, para de algún modo contrapesar las decisiones dentro del organismo; además de que para muchos analistas la ONU requiere de reformas sustanciales, no sólo en el campo de la seguridad internacional, sino en todos sus ámbitos de competencia.

### **5.1.2. ANTE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA).**

Para empezar, quiero señalar que la creación de la Organización de Estados Americanos en la segunda posguerra mundial fue para mantener la paz y la seguridad en el hemisferio Occidental y para la promoción de la democracia entre sus miembros, aunque claro los estadounidenses previendo el conflicto político-ideológico Este-Oeste se apresuró a conformar todo lo que comprendería el sistema interamericano, sus organismos de seguridad, principalmente; además de organismos políticos y económicos.

Como a nivel mundial ocurre con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), existe cierta desconfianza entre los miembros del sistema interamericano en el organismo regional (OEA); debido al gran peso que tiene Estados Unidos en el continente y, por ende, en el seno del organismo. Cuestión que hace suponer que de alguna manera los estadounidenses harán valer su posición de potencia hegemónica para la consecución de sus intereses por cualquier medio dentro de la OEA.

De este modo, México con base en su doctrina de seguridad nacional, no comparte la visión estadounidense en el nuevo escenario internacional culminada la guerra fría; además no percibe amenazas a la seguridad nacional que requieran de esquemas de defensa o de seguridad hemisférica que impliquen la participación conjunta de fuerzas militares del continente. Razón por la cual, la diplomacia mexicana mantiene firme su convicción de que resulta innecesario revisar la posición de México en esta materia.

Así, ante el señalamiento del responsable de la Comisión de Seguridad Hemisférica de que problemas como la democracia, el respeto a los derechos humanos, desarrollo económico, medio ambiente, democratización de los militares, amenazan la paz y la estabilidad en la región, México ha señalado que no conviene favorecer la inclusión entre las amenazas intraregionales a todos estos temas. Por el contrario, asume que deben elaborarse nuevas convenciones para facilitar la cooperación interamericana en la erradicación de problemas como el narcotráfico y la violación de los derechos humanos.

A nivel de seguridad hemisférica, el punto de vista de México, es que ya existe un foro político hemisférico, la Organización de Estados Americanos (OEA), para la discusión de los temas de seguridad continental. De las áreas que se pudieran derivar para resolver problemas bilaterales y que requieren cooperación internacional como el narcotráfico y delitos conexos (tráfico de armas, lavado de dinero, precursores químicos), la cooperación de México con el exterior, sobre todo con Estados Unidos, se ubica a nivel del Ejecutivo.

Además, la diplomacia mexicana ha mantenido el punto de vista de que ya existen instancias permanentes que permiten el diálogo y la comunicación entre las fuerzas armadas del hemisferio como son la Junta Interamericana de Defensa (JID) y el Colegio Interamericano de Defensa. Consecuentemente, para México, no es necesaria la creación de instancias adicionales.

Se desprende claramente de estos enunciados la clara convicción pacifista de nuestro país y en no justificar la identificación de "nuevas amenazas" al término de la guerra fría, ni de propiciar la creación de instituciones o acuerdos para combatir "amenazas" percibidas como tales pero con el agravante de servir de escudo para acciones intervencionistas -como en los casos de

Panamá (narcotráfico) o Haití (democracia y derechos humanos) en los últimos años.

En la misma tendencia, al convocar Estados Unidos a la primera Cumbre de las Américas, todo parece indicar que ya ha adoptado una posición para definir la agenda hemisférica, de acuerdo a ciertas "amenazas identificadas como reales". Pero en materia de seguridad y defensa, la Cumbre de Miami fue incapaz de adoptar conceptos, enunciando solamente la "Conferencia Regional de Chile sobre Medidas de Fomento a la Confianza y la Seguridad", celebrada en Chile en noviembre de 1995 -como continuación de la "Reunión de Expertos Gubernamentales de Buenos Aires" de 1994.

En esta perspectiva, la Reunión Ministerial de Defensa convocada por Estados Unidos -y derivada de la Cumbre de Miami- forma parte de la estrategia para lograr acuerdos sobre "amenazas comunes" y seguridad cooperativa, la cual en última instancia, pareciera que contempla un incremento gradual de la cooperación militar.

Otro asunto de suma importancia, es la cuestión de la vinculación de la OEA con la JID (Junta Interamericana de Defensa), al respecto, el tema militar se encuentra postulado en la seguridad colectiva que se encuentra regulado en el Capítulo VI de la Carta de la OEA vigente, en el que se establece que todo acto de agresión contra un país americano será considerado como un acto de agresión contra los demás Estados americanos (Art. 27). Pero el concepto de seguridad colectiva que actualmente podría estar implícito en la seguridad hemisférica, es más amplio que el de defensa porque puede manifestarse por medio del uso de la fuerza o de la aplicación de medidas coercitivas encaminadas a enfrentar "cualquier hecho o situación que pueda poner en

peligro la paz de América". La ocurrencia de esta posibilidad es lo que torna al concepto de seguridad hemisférica un tema delicado porque sienta precedente para que la OEA pueda crear una fuerza interamericana. En este sentido iría encaminada la nueva vinculación que se pretendería establecer entre la Junta Interamericana de Defensa y la OEA.<sup>107</sup>

De hecho, en la XXII Asamblea General de la OEA, realizada en 1992, se otorgó al Consejo Permanente el mandato de elaborar recomendaciones para precisar la vinculación jurídico institucional entre la JID y la OEA mediante una Comisión Especial sobre Seguridad Hemisférica.

La necesidad de la adecuación de la JID obedece a su supuesto anacronismo ante la falta de un enemigo que amenace la seguridad de Estados Unidos después de la caída del Muro de Berlín y ante la tendencia mundial a la reducción de los ejércitos nacionales como resultado de la distensión. Por ello se trata de modificar su actuación para que eventualmente desarrolle un papel más activo en las llamadas "causas no militares de inestabilidad hemisférica". Pero esto en realidad sugiere la existencia de una indefinición de lo que amenaza la paz y la seguridad en el continente. Por lo anterior, México ha insistido en que primero se defina el tema de la seguridad o en su caso el de defensa.

La participación de México ante la eventualidad descrita, ha sido el rechazo de que en la OEA se integre un foro u órgano cuyas deliberaciones desemboquen en la organización de una fuerza interamericana. Más aún, la diplomacia

---

<sup>107</sup> Desde su creación, la Junta Interamericana de Defensa (JID) ha mantenido una relación con la OEA que podría calificarse de informal, debido a que no existe ningún vínculo jurídico u organizacional que oficialice esta relación; sin embargo, desde 1948 la JID ha recibido de la OEA los fondos para su funcionamiento.

mexicana ha tratado de evitar, en lo posible, de que en la propia ONU se acepten iniciativas para que organizaciones regionales como la OEA le brinden apoyo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

De acuerdo con esto, México se ha opuesto a que la Junta Interamericana de Defensa (JID) se vincule con la OEA orgánicamente y ha pugnado porque la JID preserve su estado actual de carácter consultivo y porque las futuras tareas de ésta no deriven en la adquisición de facultades operativas que transgredan por vías de hecho la soberanía de los países.

En términos generales, México estima que no es conveniente que en la OEA funcione un foro en el que participen militares para abordar las cuestiones de seguridad. Tampoco estima necesario dar carácter permanente a la Comisión Especial sobre Seguridad Hemisférica, al menos, no sin antes delimitar con toda claridad sus funciones, ya que el tema de la seguridad hemisférica es vasto y se puede prestar para introducir enfoques que favorezcan el uso de la fuerza para responder a pretendidas "nuevas amenazas" (golpes de Estado, derechos humanos, protección del medio ambiente, mitigación de desastres, asistencia humanitaria). Así, la posición mexicana es la de mantener el "statu quo" de la JID y de oponerse a que se convierta en un ente "activo".

Así, para permitir que la Junta pueda desarrollar mayores acciones se ha propuesto definirla como una "entidad de la OEA", posición que sostienen la mayoría de los países de la Organización, o como un "Organismo Especializado" (OE), propuesta brasileña que ha sido apoyada por Ecuador.

Si bien la discusión sobre estas propuestas permitiría retardar la eventual definición de la Junta como "entidad", apoyar su designación como OE;

conlleve mayores riesgos ya que éstos, por disposición de la Carta (Art. 134), deben establecer relaciones de cooperación con organismos mundiales de la misma índole como la OTAN. Por otra parte, de prosperar la propuesta de considerar a la JID como un OE deberá tenerse cuidado que no dependa financieramente de la OEA; sino únicamente de los países que conformen el nuevo organismo.

De este modo, nuestro país no está de acuerdo con algunos miembros de la OEA de dar al organismo mecanismos de orden militar. Dado que podría alterar la posición de cada país en su toma de decisiones, puesto que ese tipo de acciones culminarían en intervenciones abiertas, dañando la seguridad y soberanía nacional de los Estados, poniendo en riesgo el equilibrio regional. Además, al militarizar a la OEA para la "adecuación" para hacer frente a los temas no militares, como la democracia, el narcotráfico, etc; se estarían alterando los principios y propósitos con los que fue creada, como la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y la no intromisión en los asuntos internos de los Estados.

Por otra parte, en 1991 por iniciativa de Canadá, la Asamblea General de la OEA encomendó al Consejo Permanente la consideración del tema de la "Cooperación para la Seguridad Hemisférica" y la Limitación de la Proliferación de Instrumentos de Guerra y Armas de Destrucción Masiva", adoptando en ese año las resoluciones 1121 y 1123 sobre afianzamiento de la paz y la seguridad en el hemisferio. En 1992, la XXII Asamblea aprobó la resolución 1180 sobre Cooperación para la Seguridad Hemisférica, transformando el original grupo de trabajo en una Comisión Especial de Seguridad Hemisférica, con el propósito de la cooperación para la seguridad. La XXIII Asamblea General adoptó entre otras la resolución AG/DOC. 3006/93 rev 1. llamada "Reunión de

Expertos sobre Medidas de Fomento a la Confianza y Mecanismos de Seguridad en la Región". Finalmente, en noviembre de 1995 se instaló en Santiago de Chile, la "Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento a la Confianza y la Seguridad".

En esa Conferencia México externó que las Medidas de Fomento a la Confianza (MFC) tienen una relación estrecha con las percepciones que cada uno de los Estados tiene de su propia situación en el continente americano. Por ello, la delegación de México declaró que la confianza está relacionada con una amplia gama de actividades en el ámbito de interacción de los Estados del continente que sobrepasa visiones exclusivamente militares.

No obstante, México ve en las MFC un valioso instrumento para impulsar la solución pacífica de controversias y permitir al Consejo Permanente de la OEA cumplir con una de sus principales atribuciones que le asigna la Carta de la Organización.

Pero para México, sería inaceptable que se pretenda que las MFC den pie a establecer un "sistema militar interamericano" porque estaría implicando una tarea para la JID o un órgano militar equivalente.

La diplomacia mexicana se opone a que las MFC sean respaldadas por fuerzas del mantenimiento de la paz, dado que el tema de la diplomacia preventiva no ha sido decidido todavía en la ONU y el Programa de Paz está pendiente de consideración y aprobación. Asimismo, porque las percepciones de la seguridad hemisférica no están bien definidas, siendo dudoso que tal seguridad deba ser atendida mediante un tratamiento militar multilateral universal o interamericano. Se asume además que las fuerzas de paz en el

mundo han tenido un éxito relativo y que se ha hecho patente que dependen más de un accionamiento político que de percepciones de seguridad, como lo demostró el caso de la ex-Yugoslavia. Más aún, se ha argumentado por parte de México, que los problemas del financiamiento de fuerzas de paz plantean cuestiones de índole práctico que deben ser tomadas en consideración.

## **5.2. LOS NUEVOS TEMAS DE LA AGENDA DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA.**

En los diversos y no muy claros nuevos temas de la agenda de seguridad hemisférica en el continente americano, México se ha mantenido firme en su doctrina no militarista y en la vía de la negociación para resolver los conflictos surgidos en el área. Así, la diplomacia mexicana se ha ocupado en exponer sus puntos de vista en las diferentes instancias de carácter global (en la ONU) y regional (en la OEA); o en las diferentes reuniones ministeriales y de jefes de Estado de la región. En efecto, a nivel multilateral México mantiene su posición de activismo en los distintos foros globales y regionales, en temas de desarme, desnuclearización, procesos de pacificación (especialmente en Centroamérica), establecimiento de medidas de confianza mutua (como fue la participación activa de México en el Grupo de Contadora). Más aún, México ha sido promotor y activo participante en otros foros que buscan la comunicación política, promueven el debate y el entendimiento entre países del continente como es el Grupo de Río y la Cumbre Iberoamericana.

En el propio Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, queda de manifiesta la posición de México acerca de los nuevos temas de carácter hemisférico mundial: "Los compromisos contenidos en las políticas nacionales sobre la

ecología, el respeto a los derechos humanos, la democracia, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo deben reflejarse en las posiciones internacionales de México en el nivel bilateral y multilateral. El país promoverá enfoques integrales y la acción concertada de naciones cuando la naturaleza de los problemas así lo justifique<sup>108</sup>.

Observemos que nuestro país promueve enfoques integrales y la acción coordinada de naciones cuando los problemas así lo requieran, aunque en ningún caso la acción militar. Asimismo, nuestro país favorece la cooperación entre naciones y la vía negociada en los conflictos entre naciones o al interior de las mismas.

Con base en esto, las alternativas de participación de México en supuestos nuevos temas relevantes, militares y no militares de seguridad hemisférica en América, como son el tema de la seguridad, la democracia, derechos humanos, narcotráfico y migración, se analizan enseguida.

### **5.2.1. SEGURIDAD NACIONAL.**

Durante los trabajos de la Comisión Especial celebrados en abril y mayo de 1994, se consideraron varias propuestas presentadas por su Presidente (Argentina), a fin de transformar a la Comisión Especial en una Comisión Permanente. Esta tendencia contó con el apoyo de Argentina, Estados Unidos, Canadá, Venezuela, Colombia y República Dominicana. Mientras que México, Uruguay y Brasil se pronunciaron porque la Comisión continúe con carácter especial.

---

<sup>108</sup> Poder Ejecutivo Federal. Op. Cit., p. 16.

La Delegación de México participó activamente para impedir que prosperara esta tendencia del Presidente de la Comisión Especial y logró que sólo hubiera una prórroga del mandato.

En esos términos, el Presidente de la Comisión Especial promovió que la Delegación de Colombia preparara dos proyectos de resolución que viabilizarán los intereses básicos de Argentina en la materia.

Después de intensos debates, la resolución 1285 de la XXIV Asamblea General (1994), quedó como sigue: "Encomendar al Consejo Permanente que por intermedio de la Comisión de Seguridad Hemisférica, realice los estudios que permitan formular las recomendaciones y elaborar las propuestas que estime pertinentes dirigidas a precisar, ordenar y sistematizar las competencias y el funcionamiento de las distintas instituciones vinculadas con los temas relacionados con la seguridad hemisférica. El texto refleja la posición de México en los trabajos de la Comisión Especial de Seguridad Hemisférica, dado que, la propuesta original decía "...formule las recomendaciones y elabore las propuestas..."

Con lo anterior, se cumple el objetivo del Gobierno de México de mantener el status de la JID; así como evitar la transformación de la Comisión Especial de Seguridad Hemisférica en Comisión (Permanente) de Seguridad. De igual forma, se abandona el lenguaje utilizado en las resoluciones de los dos últimos años, que llevaban a "precisar" el vínculo jurídico OEA/JID; por lo que en cierto modo se vuelve al mandato original de 1991 de estudiar el tema y formular recomendaciones.

Por otra parte, el Gobierno de México le preocupa la presión que pueda ejercer el Secretario General de la OEA en los debates sobre dichos temas. En efecto, en el discurso pronunciado ante la JID el 7 de octubre de 1994, el Doctor César Gaviria externó algunos conceptos sobre seguridad hemisférica y la vinculación JID/OEA; que tratan de orientar esos debates, a pesar de que hasta el momento no se ha logrado definirlos en la Comisión Especial. Por otra parte, el 15 de abril del mismo año, el Presidente (Colombia) del Comité de Estudio de la Relación JID/OEA del Consejo de Delegados de la Junta, presentó un informe sobre las ventajas y desventajas de las posibles misiones que podría realizar la JID en el futuro. A continuación se mencionan algunas consideraciones del informe:

**I.- Curso de acción no factibles.**

- 1) Establecimiento de un Consejo de Seguridad Colectiva:
  - a) Requiere reformas a la Carta de la OEA;
  - b) Sería difícil convencer a los Representantes de los Estados Miembros ante la Organización;
  - c) Requiere de más recursos financieros;
  - d) Quedaría fuera del esquema organizacional que le corresponde a la JID; y
  - e) Propuesta rechazada en 1948.
  
- 2) Sustituir al Comité Consultivo de Defensa:
  - g) Requiere de Reformas a la Carta de la CEA;
  - h) No cuenta con apoyo de los Representantes ante la OEA;
  - i) Requeriría reorganización de la JID;
  - j) La JID sufriría un aislamiento;

- k) Este Consejo nunca ha sido activado; y
- l) La JID estaría fuera de nivel organizacional que le corresponde.

3) Comisión Permanente:

- a) Requiere Reformas a la Carta;
- b) Aceptación poco probable por los Representantes ante la OEA;
- c) Requiere profunda modificación de la JID y su personal; y
- d) Menor ámbito de acción por ser órgano de carácter técnico.

**II.- Cursos de acción factibles (desventajas)**

1) Mantener el Status Quo

- a) Falta de financiamiento;
- b) Falta de interés de Estados Miembros de la OEA para ingresar;
- c) No cuenta con aceptación de los Representantes ante la OEA; y
- d) Continuará sometida al cuestionamiento político por no disponer del nivel político y requerir financiamiento de la OEA.

2) Entidad

- a) Coloca a la JID muy por debajo del nivel que le corresponde;
- b) Estaría sometida a la OEA pero con posibilidad de asesorar con claridad y oportunidad ; y
- c) Pérdida de independencia administrativa, logística, económica y operativa.

3) Organismo Especializado

- a) Requiere personal especializado;

- b) Nivel de dependencia por debajo de los Consejos y de las Comisiones de la OEA;
- c) Aislada porque la relación con la OEA es eventual; y
- d) Requiere una reorganización profunda de la JID.

Para México, la mejor estrategia sería la de insistir en que primero se defina el tema de la seguridad (o defensa). Sin embargo, todo parece indicar que la mayoría de los países favorecen una pronta activación de la JID. México difiere de este criterio, por lo que conviene tener presente que se corre el riesgo de que nuestro país sea el único que se oponga, lo que eventualmente se reflejaría en un aislamiento con el consecuente costo político que ello implicaría.

## **5.2.2. DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS.**

En la década de los ochentas, durante la presidencia de Ronald Reagan y con el desarrollo internacional debido a los equilibrios de poder que se estaban conformando; el principal interés estadounidense para el cuidado de su seguridad fue el ataque al comunismo, sin descuidar temas como el narcotráfico y la promoción democrática, esta última, como legitimación de la política estadounidense con la transición a gobiernos civiles; en contraste con las pasadas décadas cuando las dictaduras militares convenían a sus intereses.

Hoy en día, la democratización latinoamericana es uno de los puntos principales para la política exterior estadounidense, ya que ven en ello, la estabilidad y la paz regional. Así, con el regreso a la democracia en los países

en América Latina los grupos de derechos humanos exigen con mayor fuerza la investigación y castigo a los abusos y violaciones a estos derechos; aunque bien es cierto que no se ha alcanzado un progreso significativo en esta cuestión dada la limitada esfera de los derechos humanos que solamente se circunscriben a los derechos civiles y políticos; y no incluyen los derechos económicos, sociales, culturales y tampoco el derecho al desarrollo. Se tendrá que poner mucho cuidado para que la "violación" de los derechos humanos en los países latinoamericanos, no sirva como pretexto intervencionista, ocultando tras éste un interés real, como podría ser el combate al narcotráfico o al terrorismo.

Por lo anterior, México deberá ser muy cauteloso para que la democracia no vaya a servir como pretexto para fines intervencionistas dado que "las teorías globalistas cuyas variantes importantes para la periferia del sistema son la desvinculación del concepto democrático del de soberanía".<sup>109</sup> Esto significaría que la soberanía es un obstáculo para la consolidación de la democracia, un claro ejemplo fueron los hechos ocurridos en Haití en años recientes. Por lo anterior, México tendrá que poner en práctica todos los instrumentos diplomáticos a su alcance para que la soberanía prevalezca, a pesar de los cambios acontecidos en el mundo y de acuerdo a lo previsto en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas que en sus principios establece la igualdad soberana de los Estados, autodeterminación y solución pacífica de las controversias. De este modo, para nuestro país "La verdadera democracia no puede ser impuesta desde fuera, sino que debe obedecer a la evolución de cada país. La democracia empieza por el respeto del pluralismo político.

---

<sup>109</sup> Azcuy Enríquez, Hugo. "Democracia y Derechos humanos" en Cuadernos de Nuestra América, Vol. XXII, No. 24, julio-diciembre de 1995, p. 31.

Genuinos procesos de autodeterminación conducen a esquemas distintos de Gobierno y democracia".<sup>110</sup>

Nuestro gobierno se mantiene firme en su posición de que la democracia debe venir desde su interior y no impuesta desde el exterior, es así que México esta de acuerdo con el fortalecimiento de "verdaderas" democracias y tiene una muy particular perspectiva, diferente a la de otros países en el procedimiento para llegar a ella. Así, en el ámbito americano, se llevo a cabo la XXI Asamblea General de la OEA; en junio de 1991 en Santiago de Chile, se adoptó la resolución 1080 con el fin de desconocer a un Estado cuyo gobierno democráticamente constituido sea derrocado por la fuerza. Posteriormente, en la XXII Asamblea realizada en las Bahamas en mayo de 1992, se aprobó la resolución AG/RES. 1182) para considerar la posible incorporación -en la Carta de la OEA- de la posibilidad de suspender a los gobiernos donde se produzcan los hechos previstos en la resolución 1080. La reforma de la Carta de la OEA se llevó a cabo en diciembre de 1992, en Washington, en una Asamblea Extraordinaria, aprobándose por mayoría el artículo 8 bis referente al tema de la suspensión de un Estado miembro de la OEA; ante la ocurrencia del derrocamiento de democracias. Dado estos hechos, "es indiscutible la preeminencia del tema de la democracia en el debate hemisférico, que culmina su primera fase en la reforma de la Carta de la OEA. Sin embargo, en otros ámbitos del sistema hemisférico se avanza también en los aspectos operativos de un nuevo esquema de seguridad a partir de las premisas políticas."<sup>111</sup>

---

<sup>110</sup> Solana, Fernando. "Los nuevos desafíos de las naciones americanas" en Textos de Política Exterior/4, México, 1989, p. 6.

<sup>111</sup> Herrera-Lasso, Luis. México en el Ambito de la Democracia y la Seguridad Hemisféricas, Mimeo, diciembre de 1993, p. 15

Los factores que explican la presencia del tema de la democracia y de los derechos humanos en la agenda americana son: "a) la profusión de dictaduras militares y regímenes autoritarios y represivos desde la década de 1960 y durante la de 1980; b) las guerras civiles y conflictos bélicos cruentos durante ese mismo período; c) la fuerte promoción internacional del tema desde la etapa final de la guerra fría y luego de su terminación."<sup>112</sup>

En principio, México comparte la posición del fortalecimiento de las democracias en el continente americano. Pero su percepción es diferente en el cómo. Esta reserva la externó en la XXI Asamblea de la OEA; donde externó su temor de que la institucionalización de esquemas para afianzar las democracias puedan servir de pretexto a fines intervencionistas. Ya en la XXII Asamblea, la posición de México se sustentó en la necesidad de fortalecer acciones de carácter hemisférico a favor de la democracia, en los aspectos económico y social y no mediante acciones coercitivas ante su deterioro. Esta propuesta fue aceptada en la Asamblea Extraordinaria de diciembre de 1992 y se introdujo en la Carta de la OEA en la XXIII Asamblea, celebrada en Managua.

Ya en la Cumbre de las Américas y sobre el particular, México ha rechazado las opciones de institucionalizar esquemas de intervención automática de la comunidad hemisférica en procesos internos como la democracia. De igual manera, el gobierno mexicano ha desechado la noción de incluir en la categoría de derechos humanos, aspectos que conciernen al ámbito político, como pueden ser los procesos electorales. La postura de México se centra en precisar que éste es un ámbito de la jurisdicción interna de los Estados, y por

---

<sup>112</sup> Azcuy Henríquez, Hugo. Op. Cit., p. 27.

ende, no puede ni debe existir obligatoriedad en lo relacionado a la supervisión externa de tales procesos.

De esta forma, la cooperación para el fortalecimiento de la democracia y conservación de los derechos humanos, sigue siendo la opción de participación de México en este preocupante tema de seguridad hemisférica.

Así, dadas las diferentes características y circunstancias por las que atraviesan los países latinoamericanos, la política norteamericana estará encaminada a la consolidación democrática cuidando el nuevo rol de las fuerzas armadas que permita una relación más democrática con el gobierno civil, lo anterior, servirá para consolidar sus nuevos intereses a nivel mundial y regional. Muchos analistas coinciden en que los esquemas internos de seguridad en las pasadas décadas destruía la democracia y contribuía a la violación de los derechos humanos.

Para terminar, cabe señalar que en América Latina la transición o el regreso a la democracia ha estado vinculada a la presión y la intervención desde el exterior, por eso la preocupación desde la perspectiva de la diplomacia mexicana, debido a que los gobiernos militares de antaño ya no son viables para los intereses estadounidenses en la coyuntura actual, lo que hace a la democracia en la actualidad uno de los temas de la agenda hemisférica, y en consecuencia, hace que los países latinoamericanos con regímenes democráticos tengan mejores relaciones entre ellos mismos, pero principalmente, con Estados Unidos.

### **5.2.3. NARCOTRÁFICO.**

Aunque no es un fenómeno que concierne únicamente a los países latinoamericanos, el narcotráfico sí constituye un problema grave para la región.

Hoy en día, la producción de estupefacientes y su comercio es una parte importante de la economía mundial. La dimensión del negocio ilegal, revelada en un estudio de la ONU; hace evidente que el narcotráfico forma ya parte integral de los flujos internacionales de capital. Dentro del círculo vicioso del narcotráfico, encontramos a los actores que resultan los más beneficiados; los grandes banqueros, fabricantes y comerciantes de armas, empresarios, compañías de seguros que protegen los intereses materiales, incluso se afirma la corrupción de las autoridades en las más altas esferas como el caso de nuestro país, Colombia y Perú, entre otros.

La posición del gobierno de México es de que el narcotráfico es una de las amenazas a la seguridad nacional, el más grave riesgo para la seguridad social y la mayor fuente de violencia. Para nuestro país, el narcotráfico representa un peligro para la seguridad nacional, al usar el territorio para actividades ilegales, además de la estela de corrupción que deja a su paso. México es un país de leyes y combatir el narcotráfico es clamor de todos, por lo que se demanda esfuerzo conjunto, disciplina, perseverancia y firmeza ante este mal, que ha sido catalogado como el "cáncer" de la humanidad.

En México la lucha contra las drogas es un problema difícil debido a las diferentes instancias que se tienen que coordinar, como lo es, en primer lugar, la Procuraduría General de la República, así como las procuradurías estatales,

policías judiciales y la creciente intervención de las fuerzas armadas. Además estos actores tienen que coordinarse con los servicios de inteligencia, principalmente estadounidenses, para manejar los operativos en contra de los narcotraficantes. Como vemos la guerra contra el narcotráfico es muy compleja, y aunado a esto, la estela de corrupción que envuelve el narcotráfico.

Así, conforme ha avanzado en el mundo la interdependencia económica y la apertura comercial, el narcotráfico conoce cada vez menos fronteras. Cabe aclarar, que las drogas se producen principalmente en las naciones subdesarrolladas, donde los grandes centros de poder mantienen fuertes intereses económicos y políticos.(México, Colombia, Perú). Es por ello que para nuestro país, este asunto lo ve desde la perspectiva de seguridad nacional. El poder financiero de las drogas y sus delitos conexos dañan la seguridad de la nación.

Para México es preocupante, la disponibilidad y por consecuencia el aumento en el consumo de drogas que se ha venido dando en los últimos años debido al aumento en la producción y comercio de los estupefacientes en territorio nacional, dado que México, ya no sólo juega el papel de "trampolín" de los países andinos a la Unión Americana, sino que se perfila como un país consumidor, productor y comercializador de droga.

De este modo, las organizaciones delictivas han intensificado su poder para ocupar espacios que permitan ampliar sus mercados y utilidades; aprovechando las limitaciones jurídicas y la insuficiente presencia de las autoridades, no sólo en nuestro país.

En el ámbito internacional, es evidente que el narcotráfico se ha infiltrado, utilizando los sistemas financieros, lo cual desestabiliza las economías que no disponen, muchas veces, de los mecanismos adecuados para su detección y combate. De este modo, el narcotráfico ha dejado de ser únicamente criminalidad al margen, para convertirse en conglomerados empresariales capaces de penetrar cualquier frontera.

En los últimos años, la producción, transporte, comercialización y uso ilegal de drogas se ha convertido en un problema de carácter internacional que deteriora no sólo las instituciones políticas, la salud de la población y los sistemas económicos de los países, sino que provoca también fricciones y enfrentamientos entre los gobiernos. Los expertos coinciden en que el negocio de las drogas ha repuntado como consecuencia del proceso de globalización mundial.

Para el narcotráfico, Estados Unidos no sólo representa el mayor mercado para los estupefacientes de todo tipo, sino el lugar donde se concentran las principales operaciones ilegales de los cárteles de la droga. En gran medida ello explica el interés estadounidense en combatir el tráfico de drogas en todo el mundo, aunque también es cierto que la lucha contra las mafias a menudo ha sido utilizada con fines políticos, convirtiéndose en fuente de discordias e intervenciones internacionales, sobre todo, con los gobiernos de los países latinoamericanos. Estos cada vez son más vulnerables a los efectos de una doble presión, por un lado, los cárteles de la droga que deterioran el ámbito social, económico y político. Por el otro, el gobierno y las agencias antidrogas estadounidenses. Esto altera las relaciones diplomáticas entre la nación del norte y las del sur, creando serios conflictos de carácter político.

Las mafias criminales con su estela de violencia, corrupción e ilegalidad, se han convertido en la peor amenaza de los países americanos.

Para algunos analistas, tras la caída del muro de Berlín, la lucha contra el narcotráfico y los cárteles de la droga pasaron a ocupar el lugar que antes tenían las cruzadas anticomunistas de la política exterior estadounidense.

Así, en el plano de la cooperación internacional, el gobierno de México reconoce que el problema del narcotráfico y delitos conexos (contrabando de armas, lavado de dinero) afecta su soberanía y la de otros países. De aquí su interés en cooperar para enfrentar este problema, bajo el principio de corresponsabilidad e interdependencia. Con base en ello, en la multitudada Cumbre de las Américas, la diplomacia mexicana propuso la realización de una conferencia mundial contra el narcotráfico.<sup>113</sup>

Es de esperarse que México pugnaré en ella porque la cooperación internacional para abatir este fenómeno se de en el marco de una lucha integral y corresponsable, con pleno respeto a la soberanía de los Estados y fomentando el acercamiento entre los actores de la comunidad internacional, de forma que las acciones que se deriven respondan a las necesidades actuales a nivel mundial. Esta percepción coincide con el esfuerzo que la comunidad internacional ha desarrollado en el "Decenio de las Naciones Unidas contra el Uso Indebido de las Drogas, programado por la Asamblea

---

<sup>113</sup> Para México, el objetivo de esto sería: "Asegurar que la política nacional externa en los consensos bilaterales, multilaterales y de cooperación, respalde y refleje los intereses del país, promoviendo en las posiciones internacionales el principio de corresponsabilidad en torno a los grandes temas mundiales, particularmente en lo que respecta al problema de las drogas." A nivel interno, ya se ha establecido el denominado "Programa Nacional para el Control de las Drogas 1995-2000, lo que denota el interés gubernamental para abatir este problema.

General de la ONU, para culminar en el año 2000, bajo la leyenda de "Una Respuesta Mundial a un Reto Global".

#### **5.2.4. MIGRACIÓN.**

La relación bilateral que mantiene México con Estados Unidos en materia de migración tendrá para nuestro país un gran desgaste en cuanto a diplomacia se refiere, para lograr que nuestros ciudadanos en el exterior gocen de un "trato justo". La migración es un peligro que de un modo u otro altera los equilibrios económicos de los países, pero también es cierto que mientras nuestro país no pueda proveer los empleos necesarios, nuestra ciudadanía seguirá buscando el "sueño americano" en la frontera norte.

"México ve con extrema preocupación las tendencias a conculcar los derechos de connacionales que se encuentran en el extranjero. Para los mexicanos, es de especial relevancia el compromiso constitucional, y el principio elemental, de asegurar el acceso universal a la educación y a la salud".<sup>114</sup> Los cambios en el mundo contemporáneo exigen que la posición internacional de México tome un giro, en cuanto a política migratoria, para que existan políticas congruentes en el trato a los migrantes, para un trato digno y para la protección de los derechos humanos.

Para tal efecto, se han llevado a cabo reuniones a nivel bilateral entre Estados Unidos y México a causa del fenómeno migratorio. Una de las reuniones fue llevada a cabo en la ciudad de Zacatecas en febrero de 1995 en México, sobre lo más destacado de esta reunión, podemos señalar que las delegaciones

<sup>114</sup> Poder Ejecutivo Federal. Op. Cit., p. 5.

reconocieron lo complejo del problema y que habrá de trabajar con un enfoque integral. Se hizo notar la importancia de la cooperación, tomando en cuenta la desigualdad de las economías. Además se reconoció que la solución integral, esta relacionada con el desarrollo y estabilidad de México. Este punto requiere la promoción de la cooperación para el desarrollo económico, reconociendo el derecho soberano de cada país para defender sus fronteras y sus leyes migratorias.

También, se reiteró el compromiso del respeto a los derechos humanos de los migrantes mexicanos, independientemente de su calidad migratoria, asimismo se rechazó la exclusión de servicios educativos y servicios médicos de emergencia. Además, nuestro país manifestó su preocupación por las tendencias en Estados Unidos de cambiar o ajustar su legislación a nivel federal para limitar los derechos de los migrantes indocumentados a los servicios sociales, inclusive de los que poseen la documentación debida.

Por otra parte, la delegación estadounidense, destacó que el objetivo de su política migratoria es controlar y prevenir la migración indocumentada y facilitar la migración documentada.

De este modo, la delegación mexicana hizo hincapié en el compromiso del Presidente Ernesto Zedillo de fortalecer la defensa de los derechos humanos de nuestros connacionales. Para tal efecto, se reforzaran las representaciones consulares para asumir este compromiso. En este contexto, se expresó la preocupación de que algunos sectores de la sociedad estadounidense ven a la migración sólo como un aspecto negativo. En esta reunión se acordó seguir llevando a cabo estas reuniones del grupo de trabajo sobre migración y asuntos consulares. De esta manera, se realizó la siguiente reunión del grupo

de trabajo en septiembre de 1995 en Washington. Entre lo más destacado de dicha reunión fue que las delegaciones acordaron el rechazo sobre la desaparición de los servicios médicos de emergencia y educativos de los migrantes; así como la promoción de un enfoque integral y equilibrado entre los dos países. En la reunión se reafirmó el interés de facilitar la entrada de la migración documentada. Ambas delegaciones acordaron promover una visión integral del problema migratorio para la formulación de las pertinentes políticas migratorias que respondan a los intereses de cada país. Las dos delegaciones acordaron realizar consultas previas sobre decisiones en materia migratoria que pudieran afectar al otro país en esta materia. Así, tras estos logros y acuerdos en esta reunión de los grupos de trabajo, la delegación mexicana reafirmó su intención de darle seguimiento al problema al convocar a la Conferencia Regional sobre Migración en febrero de 1996. De esta manera, los días 13 y 14 de marzo de 1996 se celebró en Puebla, México, la Conferencia Regional sobre Migración, con la participación de Panamá, Nicaragua, México, Honduras, Guatemala, Estados Unidos, El Salvador, Costa Rica, Canadá y Belice. En esta reunión, se señaló que en los últimos años, los flujos migratorios en la región han crecido debido a las desiguales economías; así como a factores políticos y sociales. Ante esto, los países participantes destacaron la necesidad de la cooperación para el crecimiento económico y reducir los niveles de pobreza. De igual modo, se señalaron las diferentes ópticas de los países sobre las causas, dimensiones y consecuencias de la migración. En este punto, estuvieron de acuerdo en que un enfoque integral y objetivo de largo plazo, contribuirá al mayor entendimiento del fenómeno, además de fortalecer las relaciones entre los Estados. De este modo, los Estados reconocieron la necesidad de cooperación regional, sin perjudicar los programas a nivel bilateral.

Dentro de la conferencia, también quedó establecido por lo que México siempre ha luchado y promovido a nivel internacional como lo demuestran las siguientes líneas: "Los gobiernos reconocieron el derecho soberano e interés legítimo de cada país para salvaguardar sus fronteras y aplicar sus leyes migratorias, observando siempre un estricto respeto a los derechos humanos de los migrantes".<sup>115</sup>

En el marco de los principales acuerdos entre los países participantes fueron: la promoción del desarrollo económico y social por medio del comercio y las inversiones, la condena a la violación de los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su calidad migratoria, impulsar la conciencia pública sobre los derechos humanos de los migrantes para contrarrestar actitudes anti-inmigrante y actos ilegales, alentar a los Estados de la región con fronteras comunes a promover mecanismos de consulta sobre asuntos migratorios y la protección a los derechos humanos.

Además de "Considerar y alentar cuando sea apropiado consultas previas a la adopción de medidas migratorias que afecten a los países de la región, especialmente a los Estados que comparten fronteras, con pleno respeto a la soberanía nacional de cada país".<sup>116</sup> Este acuerdo, ya se había señalado en la conferencia bilateral de Estados Unidos y México en 1995 sobre asuntos migratorios, este acuerdo resalta la importancia que tiene para nuestro país la convivencia armónica ante cualquier problema de índole regional en este tema. También se acordó la revisión y mejoramiento de las leyes y procedimientos migratorios.

---

<sup>115</sup> "Conferencia Regional sobre Migración". Comunicado Conjunto, México, 1996, p. 1.

<sup>116</sup> *Ibid.*, p. 3.

Por último, acordaron celebrar consultas periódicas entre los países asistentes, con el fin de fortalecer la cooperación regional sobre el fenómeno migratorio. Como vemos, el fenómeno migratorio en los últimos años ha sido un problema, sobre todo, para Estados Unidos y México, el primero, por ser el principal país de destino, y el segundo, por ser el trampolín de los países más allá del sur de su frontera; además de ser el país con el mayor número de migrantes, lo que crea serias fricciones entre los dos países, lo cual lleva al trato de estos temas de manera conjunta para una paulatina disminución de las tensiones existentes.

Así, en la visita que hiciera el presidente estadounidense Bill Clinton a nuestro país, en mayo de 1997, dando como resultado de las conversaciones con su homólogo Ernesto Zedillo una Declaración Conjunta en materia de migración, en la que los dos países reconocieron como una prioridad en su agenda bilateral. En dicha declaración se consideró el derecho soberano de cada Estado en la formulación y aplicación sobre sus leyes migratorias en conveniencia a sus intereses nacionales con apego al Derecho Internacional y con respeto a los derechos humanos de todos los migrantes. Por otra parte, en la declaración se establece el fortalecimiento de los mecanismos y foros de consulta y cooperación que los dos gobiernos han establecido, protegiendo los derechos de los migrantes, asegurando la instrumentación de procedimientos seguros y ordenados para la repatriación de migrantes; además de formular y aplicar nuevas medidas para reducir la violencia y advertir de los peligros que corren los migrantes a lo largo de la frontera; así como el combate a la falsificación de documentos y el tráfico de los migrantes desarrollando mecanismos eficaces de cooperación e intercambio de información con pleno respeto a la soberanía de cada país, logrando con esto un enfoque integral de la migración contribuyendo a un entendimiento bilateral del fenómeno.

Para llevar a cabo lo antes señalado, los mandatarios se pronunciaron por el fomento de las actividades binacionales de planeación estratégica para la consecución de enfoques integrales; así como la intensificación del diálogo sobre mecanismos de financiamiento para promover proyectos de desarrollo transfronterizos, como sería la administración de los cruces temporales entre comunidades de la frontera; así como la eficiente administración de los puertos de entrada, a fin de facilitar el paso ordenado de bienes y personas.

Se puede observar en esta Declaración Conjunta el compromiso de colaborar en materia migratoria mediante una mayor cooperación y entendimiento para la disminución de las tensiones existentes entre los dos países, sin embargo, es importante señalar que el problema de la migración en México y el resto de los países latinoamericanos, es precisamente la falta de oportunidad que se ha intensificado en los últimos años debido al subdesarrollo y los problemas que lleva consigo, como la falta de servicios adecuados para la población, el desempleo, la distribución inquitativa de la riqueza, etc. En el caso específico de México en 1994, con la devaluación de la moneda, para algunos analistas, este hecho fue catalogado como la peor crisis económica vivida en el país, este tipo de situaciones, en general, hacen que la población latinoamericana salga a conseguir en "suelo extraño" lo que no puede obtener en su país. Las causas son muchas; y mientras no se resuelvan los problemas internos de los países latinoamericanos el problema desafortunadamente seguirá. De ahí se desprende que el tema de la migración para Estados Unidos haya sido considerado dentro de la agenda de seguridad hemisférica, dando pauta a reuniones regionales a nivel bilateral y multilateral.

### **5.3. POSIBLES CONSECUENCIAS DE LA NUEVA AGENDA EN LA SEGURIDAD NACIONAL MEXICANA.**

El fin de la guerra fría ha propiciado importantes cambios en la definición de las amenazas a la seguridad hemisférica en el continente americano.<sup>117</sup> No existe un consenso entre los países americanos sobre las nuevas amenazas a la seguridad, y por ende, sobre las acciones político-militares para enfrentar dichas amenazas. Lo que es una realidad, como se ha podido constatar anteriormente, es que la amenaza tradicional de seguridad que estuvo vigente durante la guerra fría ya no es funcional para regular las relaciones interamericanas.

En años recientes, se ha intentado replantear las nuevas amenazas a la seguridad colectiva para las naciones del hemisferio. Sin embargo, no existen prioridades claras para ubicar los nuevos temas en la agenda. Los hay de carácter militar y no militar, todos ellos mezclados, y no permiten la posibilidad de desarrollar una teoría de seguridad. Todos los países aceptan que es necesario ampliar o modificar el rango de las amenazas que de manera internacional enfrentan, pero aún no ha sido proporcionada una serie coherente de las relaciones que existen entre los diversos factores que se supone afectan a la seguridad.

Los autores Rockwell y Moss afirman que sobre la reconceptualización de la seguridad se pueden ubicar en términos generales tres grupos principales de

---

<sup>117</sup> "A nivel hemisférico la gran estrategia de defensa y los esquemas de seguridad pierden uno de sus principales componentes al modificarse en esencia la naturaleza de las amenazas. En ausencia del comunismo como enemigo a vencer, se inicia un proceso de redefinición de estrategias de defensa y de esquemas de seguridad", Herra-Lasso, Luis. Evolución Reciente del Concepto de Seguridad Hemisférica", Mimeo, México, junio de 1995, p. 2.

amenazas: 1) las económicas, 2) las creadas por una escasez de energía y materia prima o por cambios en el medio ambiente mundial y 3) las amenazas a la seguridad derivadas de problemas sociales internos, como el subdesarrollo, la inestabilidad política y la incapacidad de los gobiernos de satisfacer las demandas de bienestar mínimo de sus ciudadanos. En estas grandes áreas se pueden ubicar los nuevos temas relacionados con la seguridad y que están siendo discutidos en el seno de la OEA. En la medida en que se vayan alcanzando consensos entre los países miembros, se derivarán una serie de reformas jurídicas, que deberán ser acatadas por éstos. Por ello, resulta de vital trascendencia que las naciones asimilen los alcances de las transformaciones que se están realizando, tanto en lo que se refiere a definir las nuevas amenazas, así como en las acciones concretas que se implementarán para afrontarlas, dado que precisamente estas acciones podrían atentar contra la seguridad nacional de los países de la región.

La obtención de mayores consensos entre las posiciones de los países latinoamericanos y de sus pronunciamientos en los foros multilaterales, dependerá que dichas transformaciones se puedan orientar a satisfacer en mayor medida los intereses de estos países.

A continuación se analiza la actuación de México en este contexto, con base a ciertos lineamientos de política exterior que ha mantenido a lo largo de su historia.

### **5.3.1. EN LA RELACIÓN BILATERAL CON ESTADOS UNIDOS.**

Es indiscutible el papel protagónico de Estados Unidos y la importancia que tiene para América Latina en el Nuevo Orden Internacional, debido a que habrá de incidir en la región con más fuerza que en otras regiones del mundo. Por esto, Estados Unidos debe ser participe del multilateralismo y fortalecer las estructuras multilaterales, en consecuencia, como la ONU y los Foros Regionales, considerando que los problemas se resolverán en la actualidad mediante consenso. Es indudable que Estados Unidos es y será el líder en la actual coyuntura internacional; además se abren nuevas oportunidades para Estados Unidos, siempre y cuando, sostenga e incremente un decidido papel internacional. Así, en los nuevos temas de seguridad hemisférica, como el narcotráfico, violación de los derechos humanos, etc; su papel de promotor será fundamental dado que es muy importante encontrar un nuevo orden de seguridad en el hemisferio, con acuerdos compatibles entre los países latinoamericanos y Estados Unidos, puesto que no cabe duda que este último, seguirá siendo un punto fundamental dentro de su política exterior. Por ello, México mantiene una política de "independencia" con el acercamiento correspondiente a los países latinoamericanos, para neutralizar, de algún modo, las iniciativas unilaterales por parte de los estadounidenses que se pudieran suscitar. De este modo, se desprende que para el Ejecutivo mexicano será de vital importancia buscar un nuevo entendimiento y promoción de sus intereses hacia el vecino del norte. Se tendrá que buscar fortalecer la relación bilateral por la vía diplomática para obtener la protección de los derechos humanos de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos. Asimismo, se buscará fortalecer la cooperación económica y de seguridad en los nuevos temas de la agenda, como el deterioro ambiental, la migración, pero haciendo

hincapié en el narcotráfico, donde esta cooperación deberá de ser con el debido respeto a la soberanía de los Estados. "En Estados Unidos empieza a surgir una visión menos confrontacionista con el gobierno mexicano y se empiezan a sopesar con más realismo los problemas que enfrenta México. Ciertamente los objetivos engendrados al final de la guerra fría persisten, pero ahora disueltos en una comprensión de los problemas de la consolidación de la política económica proestadounidense del gobierno mexicano".<sup>118</sup> Las relaciones de Estados Unidos con América Latina se encaminan hacia una nueva etapa de cooperación e integración económica, por eso, la estrategia estadounidense, no únicamente para México, sino para el resto de los países latinoamericanos, es la consolidación del TLC hemisférico para el año 2005, como lo proyectaron los jefes de Estado en la "Cumbre de las Américas" en Miami, en 1994 y lo reiteraron en la "Cumbre de las Américas" en Chile, en este año, debido a que desembocará en una fuerte cooperación económica y política con América Latina y su prioridad es el fortalecimiento de su seguridad económica. Por ello, es importante para Estados Unidos consolidar el modelo económico de desarrollo basado en la economía de mercado y de libre comercio, como una de las condiciones por las cuales se expresan los intereses nacionales y regionales de seguridad para prevenir los riesgos de rivales económicos como Japón. Sin embargo, a pesar del cambio en la coyuntura internacional, hay razones de peso para no bajar la guardia con Estados Unidos, dado que la agenda compartida de seguridad hemisférica aún no tiene la visión total latinoamericana de los problemas, sino al contrario, esta agenda hace pensar en una agenda impuesta por Estados Unidos para la salvaguarda de sus intereses más inmediatos en el continente. Cabe recordar que la postura estadounidense será vital para el futuro de América Latina y el de la OEA.

---

<sup>118</sup> Vidal de la Rosa, Godofredo. Reflexiones sobre. Op. Cit., p.180.

La ausencia de una agenda compartida puede ocasionar que la agenda de seguridad sólo desemboque en el trato de los problemas que afectan sólo a las grandes potencias, dejándole a los países latinoamericanos una posición débil, lo que conduce a grandes peligros. "Las asimétricas relaciones hemisféricas en el campo de la seguridad constituyen un área muy sensible de las relaciones interamericanas, toda vez que ellas involucran a actores centrales en la vida política de las naciones latinoamericanas, como son las fuerzas armadas".<sup>119</sup> Por ello, será importante que se establezca un acuerdo sólido y compatible entre América Latina y Estados Unidos en los temas de la agenda de seguridad hemisférica. Así, la cooperación entre los países latinoamericanos y Estados Unidos será fundamental para los logros de intereses comunes, aunque esta cooperación no es total, en algunos casos, debido al producto de percepciones de la amenaza a los intereses nacionales de cada Estado. Por esto, será necesario establecer mecanismos adecuados para prevenir, manejar y solucionar pacíficamente controversias que se pudieran ocasionar. Es de esperarse que Estados Unidos continúe con sus esfuerzos para la coordinación de políticas dentro de los nuevos temas de la agenda hemisférica. El problema de la relación con Estados Unidos, será la posición que adopten los países latinoamericanos, y en el grado en que estas posturas coincidan con las estadounidenses, permitirá una cooperación sin presión por parte del vecino del norte.

De este modo, la relación existente entre México y Estados Unidos en la seguridad hemisférica debe ser manejada con mucho cuidado, debido a que los temas de la nueva agenda son muy delicados en la relación y cualquier situación que llegara a desembocar en algún vínculo de las fuerzas armadas latinoamericanas y estadounidenses podrían dañar la relación en vez de

---

<sup>119</sup> Pellicer, Olga. Comp. ... Op. Cit., p. 39.

mejorarla. Así, el caso del narcotráfico, donde Estados Unidos ha hecho énfasis, dado que es considerado como un problema de seguridad nacional, debido a la gran cantidad de estupefacientes consumidos dentro de su territorio. Por esto, dada la complejidad del narcotráfico, esta cuestión, se está llevando a cabo a nivel bilateral entre México y Estados Unidos; además este fenómeno se encuentra dentro de la agenda de seguridad hemisférica en América

En efecto, en el marco del acuerdo entre el Presidente Ernesto Zedillo y el Presidente Bill Clinton para crear un Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN), funcionarios de ambos gobiernos se reunieron el 27 de marzo de 1996, en la Ciudad de México, para fortalecer la cooperación en el combate al narcotráfico y reducir el consumo de drogas ilícitas.

Como resultado, "el Grupo de Contacto acordó impulsar los siguientes objetivos, que complementan sus respectivas estrategias nacionales antidrogas:

"Establecer e impulsar periódicamente contactos de alto nivel entre los gobiernos.

Generar un diagnóstico objetivo y compartido de las actividades del narcotráfico en ambos países, a fin de establecer una visión común del problema.

Elaborar una estrategia conjunta de cooperación antidrogas.

Facilitar la coordinación interinstitucional de las dependencias involucradas en la lucha contra el narcotráfico en cada país, para fortalecer la cooperación bilateral.

Vigilar el respeto y apego a las reglas y normas aplicables a la cooperación bilateral en materia de drogas.

Evaluar conjuntamente y de manera permanente la estrategia y los resultados de la cooperación antidrogas".<sup>120</sup>

Asimismo, México y Estados Unidos acordaron que sus metas estratégicas en esta materia son:

Eliminar el uso ilícito de drogas entre la población, particularmente entre la juventud.

Aumentar la seguridad de los nacionales mediante la reducción de la criminalidad y la violencia asociadas al narcotráfico.

Reducir el impacto del uso ilícito de drogas sobre la salud y el bienestar de las dos naciones.

Proteger la frontera aérea, terrestre y marítima de la amenaza internacional de las drogas, con pleno respeto a la soberanía de cada país.

Desarticular las fuentes foráneas y domésticas del suministro ilícito de drogas.

---

<sup>120</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores y Procuraduría General de la República. Reunión del Grupo de Contacto de Alto Nivel para el Control de Drogas. Comunicado de Prensa, Ciudad de México, marzo 27 de 1996.

Preservar la integridad de las instituciones nacionales y gubernamentales de la corrupción asociada con el narcotráfico.

Ambos gobiernos reconocen que los objetivos y metas deben alcanzarse tomando en cuenta el pleno respeto a las leyes e instituciones nacionales y respetando la dignidad y soberanía de cada nación. En forma operativa, deben cumplirse con el diseño de una estrategia común de cooperación que especifique la jerarquía de objetivos y la definición de acciones sistemáticas. Expertos de ambas naciones elaborarán la estrategia, la cual será revisada y aprobada por ambas naciones.

Para asegurar que dicha estrategia se mantenga actualizada y eficaz en el combate a una amenaza siempre cambiante, los dos gobiernos acordaron que el Grupo de Contacto de Alto Nivel debe evaluar la instrumentación de la estrategia bilateral de cooperación para el control de drogas. En abril de este año se llevó a cabo la Quinta Reunión del Grupo de Contacto de Alto Nivel en la Ciudad de México, donde los resultados alcanzados y las evaluaciones, todavía no son dados a conocer.

Queda de manifiesto así que en el tratamiento de los principales temas de la agenda de seguridad nacional de México que requieren de cooperación internacional como pueden ser el narcotráfico y delitos conexos (tráfico de armas, lavado de dinero, precursores químicos, etc.), la cooperación de México con el exterior, especialmente con Estados Unidos, se encuentra en los más altos niveles. Ello destaca el reconocimiento de México sobre un hecho que impacta los intereses de más de una nación y su posición de cooperación para resolverlo por la vía más adecuada. Debido a esto, México se opone a que la JID pierda su carácter consultivo, para desembocar en una

fuerza militar, como lo ha hecho patente Estados Unidos, y con ello enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad hemisférica. Esto es así, dado que implicaría posibles amenazas a su sistema de seguridad nacional, su soberanía y su autodeterminación.

No cabe duda, que para que las relaciones de Estados Unidos con México y los demás países latinoamericanos sean benéficas, en el marco de una cooperación "efectiva" hemisférica, los estadounidenses deben apoyar un sistema de seguridad democrático y multilateral; además de la estabilidad en el hemisferio. Sólo de este modo los desafíos en el continente podrán ser llevados a converger sin conflictos y en armonía en el marco de la seguridad hemisférica. Aunque parece utópico, ésta es la única forma en que los países del continente podrán paulatinamente salir de los problemas en la coyuntura actual.

### **5.3.2 EN SUS RELACIONES CON AMÉRICA LATINA.**

Desafortunadamente para América Latina, el término de la guerra fría no provocó cambios sustanciales -exceptuando Centroamérica- donde se han establecido treguas en las guerras civiles y se buscan entendimientos entre guerrillas y gobiernos. Así, tomando en cuenta que las condiciones de bienestar de los países latinoamericanos siguen siendo una gran limitante, como la explosión demográfica, las zonas marginadas, el retraso educativo, la desigualdad en la distribución de la riqueza, servicios ineficientes de salud, entre otros. De este modo, hace que no se encuentren en una posición de

peso en la coyuntura internacional, y de no trabajar juntos es muy difícil que estos países tengan alguna opción de visualizar un futuro prometedor.

“Para México la pacificación en Centroamérica es a un mismo tiempo asunto de seguridad nacional y de cooperación con un grupo de naciones hermanas”.<sup>121</sup>

De esta manera, las relaciones entre los Estados latinoamericanos, después del bipolarismo mundial, no comprenden expectativas de conflictos abiertos, más sin embargo, en caso de existir, pueden confiar que estos conflictos se solucionaran de manera pacífica. Así, en Sudamérica los gobiernos han ido poco a poco arreglando sus antiguas rivalidades y sus problemas de orden territorial.

Para nuestro país, es muy importante que las controversias que se pudieran ocasionar entre los Estados latinoamericanos se trasladen al campo diplomático, ya sea de modo bilateral, o mediante los foros internacionales, como la ONU o la OEA; para que la estabilidad de la región no se vea empañada por conflictos entre países vecinos.

Así, en América Latina impera un clima de confianza y distensión, favorecido por el retorno de los gobiernos civiles. Las relaciones entre los Estados latinoamericanos se desarrollan en una relativa paz, decimos relativa debido a que la mayor amenaza militar para la seguridad en Latinoamérica sigue siendo Estados Unidos. Por esto, aún no existe una credibilidad por parte de los

---

<sup>121</sup> Poder Ejecutivo Federal. Op. Cit., p. 12.

países latinoamericanos en que Estados Unidos se mantendrá ajeno a sus posturas y a sus asuntos internos.

“La política exterior de México aparece hoy frente América Latina como una extensión de la interna, pues dada la interdependencia creciente, no es posible ningún tipo de política interna sin tomar en cuenta las repercusiones que sobre ella ejercen las fuerzas externas”.<sup>122</sup> Por ello, para el gobierno mexicano será fundamental la cooperación política y la integración económica de latinoamérica. Los pueblos latinoamericanos siguen siendo vulnerables, debido a su debilidad económica, dado que en gran medida, está fuera de su control. Por eso, la gran mayoría son afectados por Estados Unidos, puesto que los obligan a comerciar en términos desfavorables y la gran mayoría opera con poca autonomía en el campo económico internacional.

Los países de América Latina por sus experiencias y su características similares pueden ir hacia una misma dirección de intereses nacionales que los lleven a fines comunes, dando como resultado los objetivos de la región latinoamericana. Se puede dar una integración, siempre y cuando, exista la voluntad política para hacerlo. Las vulnerabilidades de América Latina, en la actual coyuntura, se encuentran en las relaciones asimétricas con las que cuenta esta región; un ejemplo de ello es el TLC. de Norteamérica y ahora con el Área de Libre Comercio de América (ALCA), lo que para muchos analistas el proceso de globalización económica sigue siendo privilegio de los países industrializados, con acuerdos excluyentes, para la gran parte de las sociedades de América Latina. En este contexto, muchos analistas ven trabas al ALCA dados algunos acuerdos regionales existentes como el CARICOM o el MERCOSUR, debido tal vez a la dificultad de integrarlos al resto del

<sup>122</sup> Seara Vazquez, Modesto. Política Exterior de... Op. Cit., p. 220

hemisferio. Además muchos coinciden que la diplomacia se ha visto desprestigiada, pasando de la diplomacia abierta a la secreta, y en la tendencia de los mandatarios a convocar a reuniones Cumbre, donde no se cumplen todos los acuerdos ahí pactados.

Por otra parte, existen los problemas tradicionales como la deuda externa, crisis económica, levantamientos armados; además de los nuevos temas de seguridad hemisférica como el narcotráfico, la migración, democracia, derechos humanos, ecología, transferencia de tecnología, en donde los países latinoamericanos no son permeados en las primeras fases de la tecnología de punta, lo que hace que sigan como países llamados del Tercer Mundo o subdesarrollados.

Por lo anterior, se debe crear en América Latina una estrategia regional que permita la superación o neutralización de las amenazas y crear con ello una condición de seguridad para la región. Así, la condición de multilateralidad parece ser la más indicada, ante esto, la ONU sería el organismo internacional indicado, siempre y cuando, no siga la misma estructura del Consejo de Seguridad. De igual modo, la OEA con cambios en su estructura y funcionamiento, sería el organismo regional indicado para el fortalecimiento de las organizaciones regionales y para el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región. Así, sería válido pensar en la OEA como el Foro Regional donde se encauzaran muchas de las estrategias de prevención y neutralización de las amenazas regionales.

No cabe duda que la seguridad cooperativa jugará un papel fundamental en las alternativas de coordinación y concertación entre los países latinoamericanos. Además de una estrategia de seguridad a nivel regional, no

hace falta una cooperación militar en el Nuevo Orden Internacional, o sólo tal vez , en los temas de narcotráfico y terrorismo, sin que esto desemboque en una fuerza militar multinacional permanente.

Como observamos, la estrategia de seguridad latinoamericana se encuentra en el campo político-diplomático que debe marchar bajo el esquema de Medidas de Fomento a la Confianza.

En este Nuevo Orden Internacional, a pesar de los cambios, se encuentra la sombra del "derecho de intervención", lo que en un momento dado nos lleva a dejar en segundo término los esquemas regionales de seguridad y contar con las defensas internas a nivel individual para la salvaguarda de la soberanía y seguridad nacionales.

Por eso, más que nunca los países latinoamericanos tendrán que estar unidos en una cooperación integral para enfrentar los retos del presente; es importante señalar que esta cooperación, siempre ha estado sujeta a los intereses nacionales, por los cuales la cooperación no ha sido del todo satisfactoria. Pero ante el cambio mundial tendrán que hacer un gran esfuerzo para una complementariedad de políticas, debido a que por un lado, están las nuevas amenazas intraregionales, como son el narcotráfico, la migración, el deterioro ambiental, el terrorismo, etc; y por el otro, se encuentra Estados Unidos haciendo presión ante los gobiernos para que los temas se encaren de forma frontal con la activación de una fuerza militar en el seno de la OEA; para hacer frente a estas "nuevas amenazas" a la seguridad del hemisferio.

Como observamos, existe un dilema en el futuro de los Estados latinoamericanos, por ello, tendrán que coordinarse para la creación de las

políticas necesarias para, en primer lugar, su protección, y en segundo lugar, para la seguridad del continente. "Al respecto se podrían visualizar diversos niveles de acciones. Por una parte existen las Medidas de Fomento a la Confianza y por el otro el establecimiento de una nueva relación estratégico-política entre nuestros países que requieren medidas claras y rígidas. Avanzar en el desarrollo de esta área de medidas es fundamental para poder enfrentar cooperativamente y con éxito los desafíos globales y hemisféricos que individualmente ningún país latinoamericano podría vencer".<sup>123</sup>

La interdependencia económica mundial, podría ser un elemento, del cual se puede generar un bienestar para los países latinoamericanos, y posiblemente para una mayor igualdad. En ese sentido, podría disminuir paulatinamente, a largo plazo, la dependencia con respecto a Estados Unidos. Para esto, es necesario la consolidación de la paz y la cooperación económica será fundamental en la región.

En el futuro será indispensable que se establezcan nuevas bases para el entorno latinoamericano, para alcanzar una seguridad cooperativa que pueda superar paulatinamente los problemas del subdesarrollo. En este contexto, la interdependencia exige que los países latinoamericanos mantengan una corresponsabilidad, dentro de sus propias capacidades, para afrontar los desafíos comunes del presente. De este modo, en la medida que logren coordinar sus políticas en los diferentes ámbitos, los países podrán defender de manera individual su interés y seguridad nacionales que vayan de acuerdo con los retos del presente.

---

<sup>123</sup> Pellicer, Olga. *Comp.... Op. Cit.*, p. 63.

Para finalizar, es necesario buscar los mecanismos que ayuden a impulsar los intercambios en América Latina. En América, el foro indicado para tratar todos los asuntos que contemplen una cooperación entre los países sigue siendo la OEA lamentablemente, digo esto, dado que Estados Unidos sigue teniendo gran peso en el continente, y por consiguiente en la OEA; este organismo no significa, en forma práctica, el gran foro internacional para la solución a los problemas de los países del continente, a menos que exista un cambio en su estructura y gestión, como ya lo apuntábamos.

Por lo anterior, será fundamental, no sólo para México, sino para el resto de los países latinoamericanos, dado que en el pasado los estadounidenses recurrieron a la intervención bajo el disfraz de multilateralidad cuando estos no obtenían consenso entre los miembros de la OEA o de la ONU; argumentando otras causas ajenas, como la violación a los derechos humanos -Somalia y recientemente Haití- escondiendo tras ello su interés real. Es por ello, que en la actualidad será muy difícil que Estados Unidos se abstenga a seguir con las mismas tácticas que en el pasado, por lo que es importante que los países latinoamericanos se mantengan unidos, para de algún modo minimizar y recriminar cualquier acción por parte de los estadounidenses, debido a que si en el pasado los organismos internacionales no fueron capaces de detenerlos, ¿quién aseguraría que las acciones unilaterales de Estados Unidos no se darán en la actualidad?.

## CONCLUSIONES

En las Relaciones Internacionales, en su actual proceso de globalización económica, se tendrá que modificar a los organismos internacionales como la ONU y la OEA en su comportamiento y gestión para mejorar las relaciones existentes entre los Estados y poder tener una mejor y mayor cooperación encaminada a lograr los intereses comunes.

Por otra parte, la "Cumbre de las Americas" en Chile, en este año, retomó los temas tratados hace cuatro años en la Cumbre de Miami, sobre las políticas referentes a la integración económica, educación, libre comercio, erradicación de la pobreza, desarrollo sustentable, narcotráfico, derechos humanos y democracia. La integración económica en el actual proceso de globalización sigue adelante, ahora sólo falta que las proposiciones y los acuerdos a que se comprometieron los jefes de Estado y de Gobierno se lleven a un buen término.

Para México, es importante que estos acuerdos se lleven como lo mencionó durante la Cumbre en Chile El Señor Presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, con pleno respeto a la soberanía y a la integridad territorial, bajo el principio de corresponsabilidad.

Ante los radicales cambios en el contexto internacional, ya no existe ningún tipo de disuasión que pueda justificar esquemas de seguridad colectiva como en la guerra fría. Las acciones emprendidas de acciones colectivas, como un nuevo instrumento de arbitraje mundial, para la imposición de la paz ha sido ineficaz y controvertido, como el caso de Panamá, Somalia o Haití, en la última década. Es por ello, que en la Cumbre de Chile, es fácilmente predecible que

Estados Unidos vuelva a proponer una fuerza multinacional en el hemisferio, lo que hace que el tema vuelva a ser discutido y a que nuestro país tome nuevamente la misma posición, que la de hace cuatro años, en ir en contra de esas tendencias militaristas, dado que si en la guerra fría no se llevaron a cabo, en este Nuevo Orden Internacional se ve inaceptable.

Ante la eventual coyuntura, la posición de México se vislumbra como la de una acentuada independencia económica y política hacia Estados Unidos. En el aspecto geopolítico, existen elementos en favor de una redefinición de intereses políticos y económicos de los países del continente.

Para México, lo más recomendable es no perder los vínculos que tiene con América Latina y otras regiones como Europa y Asia. Así, para nuestro país con el ALCA, lejos de perjudicarse, le permitiría estar más cerca de sus aliados naturales y reduciría el impacto adverso de la pérdida de soberanía, en último caso, en favor de una transnacionalización compartida. No cabe duda que la enorme competencia entre los Estados, hace a la educación la base fundamental para poder salir avante en esta realidad internacional. Desafortunadamente hacia el siglo XXI no faltará la inseguridad y la miseria por la falta y calidad de los empleos. Es decir, empieza un nuevo ciclo en el siglo XXI, pero la pregunta es ¿para dónde?

Ante esta cuestión, se añade que de manera indudable la redefinición de las amenazas a la seguridad hemisférica en el continente americano tiene implicaciones en la seguridad nacional de México. A esto debe agregarse la emergencia de tendencias a nivel global que apoyan y promueven la intervención humanitaria en situaciones internas de conflicto, esquemas que necesariamente tocan los conceptos tradicionales de soberanía,

autodeterminación y no intervención, desde el momento en que amplían los márgenes de maniobra para la actuación colectiva de la comunidad internacional.

En este replanteamiento de la seguridad hemisférica, surgen nuevas preguntas como: ¿Cuáles son las nuevas amenazas?, ¿Quiénes deben participar en la defensa de estas amenazas?, ¿Cuáles corresponden al ámbito de la seguridad interno y cuáles al del externo?, ¿Cuáles son de carácter militar?, ¿Cuáles son las instancias adecuadas para el tratamiento de las nuevas amenazas?, ¿Es necesario crear otras instancias?

La evolución en la definición de la agenda de seguridad hemisférica es importante para México, no sólo en el aspecto en el manejo de su política exterior en la región, sino además porque eventualmente tiene implicaciones directas en su seguridad nacional. Por ésta razón, América Latina hoy en día debe de buscar menos apoyo estadounidense dentro de sus políticas internas, es así, que las democracias latinoamericanas tendrán que desarrollar sus propios mecanismos militares de cooperación para el cuidado de su seguridad regional.

Para nuestro país, es fundamental que las Relaciones Internacionales se den en un marco de principios éticos, procedimientos pacíficos de diálogo y de concertación para el logro de un desarrollo económico que realmente beneficie al ámbito social para un mundo más justo. De este modo, con la búsqueda y establecimiento de una prosperidad más general se producirán menos tensiones internacionales.

Por último, hay que señalar que las políticas internas de los países tienen hoy un importante e inevitable ingrediente internacional, por lo que nuestro país deberá organizar sus acciones como sociedad para aprovechar el peso de nuestra presencia internacional, adecuar las herramientas a los nuevos retos globales y apoyar los esfuerzos internos con una promoción efectiva de nuestros intereses en el exterior. Es precisamente en este nuevo contexto en donde debe ubicarse el concepto de seguridad nacional, de soberanía y más aún el papel de la diplomacia en el manejo de nuestra política exterior.

- **Enciclopedia Internacional de las CIENCIAS SOCIALES**. Tomo 9, Ed. Aguilar, Madrid, España, 1977.
- Gros Espiell, Héctor. **En Torno al Tratado de Tlatelolco y la Prescripción de las Armas Nucleares en América Latina**, Ed. OPANAL, México, 1973.
- IMRED. **México y la Paz**, Coordinación y Compilación, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Ed. Cuarta Epoca, No.27, México, 1986.
- IMRED. **XXV Aniversario del Tratado de Tlatelolco**, Ed. SRE, México, 1993.
- Kennedy, Paul. **Auge y caída de las grandes potencias**, Ed. Plaza & Janes/Cambio 16, Barcelona, España, 1992.
- Levin, Luisa Aída. **La OEA y la ONU: Relaciones en el Campo de la Paz y la Seguridad**, Cuestiones Internacionales Contemporaneas/4, UNITAR, México, 1974.
- Lowenthal, Abraham F. (Compilación). **The United States and Latin America in the 1990s, Beyond the Cold War**, Library of Congress, Catalogin in Publication Data, U.S.A., 1995.
- Ortiz Ahlf, Loretta. **Derecho Internacional Público**, Ed. Haria, México, 1993.

- Paixao da Netto, Rodolpho. "La seguridad nacional en las Relaciones Internacionales" en Seguridad Nacional y las Relaciones Internacionales, Brasil, 1986.
- Pellicer, Olga. Comp. et al. La Seguridad internacional en América Latina y el Caribe, El debate contemporáneo, IMRED, Universidad de las Naciones Unidas, México, 1995.
- Porter, Bruce. War and Rise of the Nation State, New York, Free Press, 1993.
- Rockwell, R. C. "La Reconceptualización de la Seguridad" en En Busca de la Seguridad Perdida, Ed. Siglo XXI, México, 1990.
- Seara Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público, Ed. Porrúa, México, 1988.
- Seara Vázquez, Modesto. Política Exterior de México, Colección de Textos Universitarios en Ciencias Sociales, Ed. Harla, México, 1985.
- Shultz, Lars. National Security and United States Policy Toward Latin America, Princeton University, Press, New Jersey, 1987.
- Trias, Vivian. Imperialismo y Geopolítica en América Latina, Ed. Jorge Alvarez, México, 1985.

- Varas, Augusto (Compilación). The United States and Latin America in the 1990s, Beyond the Cold War, Library of Congress, Catalogin in Publication Data, U.S.A., 1995.
- Villareal, Rene. La Contrarrevolución Monetarista. Teoría, Política Económica e Ideología del Neoliberalismo, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

## HEMEROGRAFÍA

- Azcuy Henríquez, Hugo. "Democracia y Derechos humanos" en Cuadernos de Nuestra América, Vol. XXII, No. 24, julio-diciembre de 1995.
- Castañeda, Jorge G. La Encrucijada Migratoria, Enfoque, Reforma, 21 de enero de 1996.
- "Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre de las Américas". La Cumbre de las Américas en Cuadernos de Nuestra América, Vol. XXI, No. 24 julio-diciembre 1995.
- Feinberg, Richard. "La Cumbre como el Pináculo de la Oportunidad Hemisférica" en Norte-Sur, Noviembre-Diciembre, 1994.
- Harding, James. "Las oportunidades y los desafíos a la seguridad en las Américas" en Norte-Sur (s/l), Febrero-Marzo de 1994.

- Kanzangil, Ali. "Estudio de los Conflictos Internacionales" en Revista Internacional de Ciencias Sociales, Vol. XLIII, No. 1, Marzo 1991.
- Malcolm, Jorge y Santa Cruz, Baker. "La Política Exterior de México como instrumento para la preservación de la Seguridad Nacional" en Cuadernos de Política Internacional/59, IMRED, México, 1992.
- Piñeyro, José Luis. "Geopolítica y Seguridad Nacional en América Latina: Visión Histórica y Teórico-Política" en Sociológica, año 9, número 25, Seguridad y soberanía nacionales en América Latina, Mayo-Agosto de 1994.
- Ruíz, Paloma. Petroleo e Independencia, El Financiero, 27 de marzo de 1995.
- Saxe-Fernandez, John. "Seguridad Nacional mexicana en la Posguerra Fría" en Sociológica, año 9, número 25, Seguridad y soberanía nacionales en América Latina, Mayo-Agosto de 1994.
- Solana, Fernando, "Los nuevos desafíos de las naciones americanas" en Textos de Política Exterior/4, México, 1989.
- Suárez, Modesto. "El Cuidado de la Nación: La Seguridad Nacional en México" en Este País, México, abril de 1995.
- Tokatitlán, Juan Gabriel y Carvajal, Leonardo. "Tendencias de la Cooperación Internacional en la Posguerra Fría" en Colombia Internacional, No. 25, Colombia, Enero - Marzo 1994.

- Vélez, Silvia. "Propuesta de un modelo analítico de la seguridad nacional" en Relaciones Internacionales, No. 58, abril-junio de 1993, UNAM.
- Vidal de la Rosa, Godofredo. "Reflexiones sobre la Seguridad Nacional en México" en Sociológica. Año 9, número 25, Seguridad y Soberanía Nacionales en América Latina, Mayo-Agosto de 1994.
- U.S. Department of State Dispatch. "Building a Secure Future on the Foundation of Democracy", Vol. 5, No. 39, Septiembre 26 de 1994.
- U.S. Department of State Dispatch. "The OAS: Playing an Essential Role in the Western Hemisphere", Vol. 6, No. 24, Junio 12 de 1995.

## DOCUMENTOS

- Conferencia Regional Sobre Medidas de Fomento a la Confianza y de la Seguridad. Santiago de Chile, Noviembre 8 de 1995.
- Conferencia Regional Sobre Migración. Comunicado Conjunto, México, 1996.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Leyes y Códigos de México, Ed. Porrúa, México, 1996.
- FLACSO. Chile y el Wilson Center the Washington D.C. Programa de Paz y Seguridad de las Américas, Diciembre de 1994.

- Herrera-Lasso, Luis. **Evolución Reciente del Concepto de Seguridad Hemisférica**, Mimeo, México, Junio de 1995.
- Herrera-Lasso, Luis. **México en el Ambito de la Democracia y la Seguridad Hemisférica**, Mimeo, México, Diciembre de 1993.
- La Cumbre de las Américas. **Declaración de Principios**, Propuesta Número 8.
- **"Proyecto de Declaración de la Conferencia Regional Sobre Medidas de Fomento a la Confianza"**, (Considerado por la Comisión de Seguridad Hemisférica), Octubre 26 de 1995.
- Perry, William. **Comunicado de Prensa**, Cumbre Ministerial de las Américas, Mimeo, Williamsburg, Virginia, Julio 26 de 1995.
- Poder Ejecutivo Federal. **Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000**, Tema de "Soberanía", Secretaría de Hacienda y Crédito Público", México, 1994.
- **Reunión de Expertos Gubernamentales Sobre Medidas de Fomento a la Confianza y Mecanismos de Seguridad**, Buenos Aires, Argentina, 15-18 de Marzo 1994.
- SECOFI. **Tratado de libre comercio de America del Norte**, Texto Oficial Grupo Editorial, Miguel Angel Porrúa, México, 1994.

- Secretaría de Relaciones Exteriores y Procuraduría General de la República. **Reunión del Grupo de Contacto de Alto Nivel para el Control de Drogas**, Comunicado de Prensa, Ciudad de México, Marzo 27 de 1996.
- Thiago Cintra, José. **Integración Solidaria; Seguridad Colectiva en América Latina, Alternativas para Superar la Vulnerabilidad Regional**, Universidad Simon Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, OEA, Departamento de Asuntos Culturales.